



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Geografías del despojo: tierra, violencia, desarrollo y extractivismos en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, Colombia

Mateo Sebastián Grajales Amórtegui

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía
Bogotá, Colombia

2022

Geografías del despojo: tierra, violencia, desarrollo y extractivismos en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, Colombia

Mateo Sebastián Grajales Amórtegui

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Geografía

Directora:

PhD. en Antropología Astrid Ulloa Cubillos

Grupo de Investigación:

Cultura y Ambiente

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía

Bogotá, Colombia

2022

Resumen

Geografías del despojo: tierra, violencia, desarrollo y extractivismos en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, Colombia

Este trabajo de investigación indaga por las transformaciones territoriales en las comunidades de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, ubicadas en el Bajo Atrato Chocoano, a partir de un estudio de caso entre los años de 1996 y 2018, que explora las intersecciones generadas por la violencia y los extractivismos, teniendo como referencia conceptos como espacio, territorio y territorialidad; los despojos; el desarrollo y la memoria. En ese sentido, el propósito de esta investigación consiste en analizar cómo los extractivismos representados en palma de aceite, los monocultivos de coca y la minería, ligados a una idea de 'progreso y desarrollo' y a una visión específica de la naturaleza, reconfiguraron las territorialidades de los pueblos afrodescendientes de esta cuenca y generaron conflictos socioambientales y territoriales, lo cual a su vez forjó distintos tipos de resistencia para retornar, recuperar y reconstruir el territorio con el fin de confrontar las acciones impuestas asociadas a los desarrollos capitalistas y extractivistas.

Palabras clave: comunidades negras, territorialidad, despojo, violencia, extractivismos, resistencia.

Abstract

Geographies of dispossession: land, violence, development and extractivism in the collective territories of Curvaradó and Jiguamiandó, Colombia

This research explores the territorial transformations in the communities of the collective territories of Curvaradó and Jiguamiandó, located in the Bajo Atrato Chocoano, based on a case study between 1996 and 2018. It also investigates the intersections generated by violence and extractivist activities. This work draws on reference concepts such as space, land, territoriality, dispossession, development, and memory. The purpose is to analyze how the extractivism of oil palm, the coca monocultures, and mining reconfigured the territorialities of the Afro-descendant people. Besides, it also attempts to study how the idea of 'progress and development' and a specific vision of nature generated socio-environmental and territorial conflicts. Finally, it is also proposed to examine how, in turn, this caused the community to generate resistance mechanisms to return, recover and rebuild its territory to confront the imposed actions associated with capitalist and extractivist developments.

Key words: black communities, territoriality, dispossession, violence, extractivism, resistance.

Contenido

	Pág.
Resumen	V
Lista de mapas	IX
Lista de gráficos.....	X
Lista de ilustraciones.....	X
Lista de imágenes	XI
Lista de tablas	XI
Introducción	1
Enfoque conceptual.....	7
Enfoque metodológico.....	16
1. Capítulo I. Un enclave de resistencia entre el Pacífico y el Caribe.....	23
1.1 El Bajo Atrato Chocoano	24
1.2 Territorialidades en Curvaradó y Jiguamiandó	31
1.2.1 Territorialidad afrodescendiente.....	31
1.3 Violencia y despojo como dispositivos de apropiación territorial.....	41
1.4 Conclusiones.....	52
2. Capítulo II. La maldición de la palma	55
2.1 La palma de aceite.....	56
2.2 Geografía de la palma.....	57
2.3 Palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato.....	59
2.4 Incentivos a la industria palmera en la región.....	62
2.5 La ruta del aceite hacia el mercado nacional e internacional.....	66
2.6 La palma como territorio extractivo.....	68
2.7 Transformaciones territoriales - Palma	71
2.7.1 El chontaduro	71
2.7.2 Conflictos territoriales	74
2.8 Conclusiones.....	77
3. Capítulo III. Entre nuevos y viejos extractivismos.....	79
3.1 Minería.....	80
3.1.1 Conflicto y minería.....	86
3.1.2 Desarrollo minero en la región “La locomotora minera”.....	89
3.2 Coca.....	92

3.2.1	Conflicto y coca	94
3.3	Geografía de la minería y la coca	97
3.4	Minería y coca como territorios extractivos	100
3.5	Transformaciones territoriales de la minería y la coca	102
3.6	Conclusiones	107
4.	Capítulo IV. Hilando resistencias, tejiendo territorio.....	112
4.1	Territorios en resistencia.....	113
4.1.1	Territorialidades móviles en resistencia.....	113
4.1.2	Organización y lucha.....	119
4.1.3	Contra-espacios: zonas humanitarias y de biodiversidad	122
4.1.4	Territorialidades móviles actuales.....	132
4.2	Conclusiones	137
5.	Conclusiones y reflexiones finales.....	139
A.	Anexo: Caracterización de entrevistas.....	148
	Bibliografía	150

Lista de mapas

	Pág.
Mapa 1: Localización Bajo Atrato Chocoano.....	24
Mapa 2: Localización territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó	26
Mapa 3: Acontecimientos violentos 1997 - 2005	43
Mapa 4: Áreas y empresas palmeras en los territorios colectivos.	61
Mapa 5: Afectaciones mineras - Territorio colectivo de Jiguamiandó	86
Mapa 6: Títulos, solicitudes y áreas estratégicas mineras.....	97
Mapa 7: Densidad de cultivos de coca 2015-2018.	98
Mapa 8: Densidad de cultivos de coca 2015-2018 y títulos mineros	99
Mapa 9: Minería y monocultivos coca - Jiguamiandó	109
Mapa 10: Zonas humanitarias - Curvaradó y Jiguamiandó (2010)	124
Mapa 11: Territorialidades extractivistas superpuestas – Palma, minería y coca.	144

Lista de gráficos

	Pág.
Gráfica 1: Cifras nacionales de palma - hectáreas sembradas y producción.....	58
Gráfica 2: Cifras departamentales de producción de minerales.	81
Gráfica 3: Histórico de áreas cultivadas con coca en el departamento del Chocó y en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio 2000-2018.	93

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Esquema de flujo de aceite hacia el mercado europeo (España).	67
--	----

Lista de imágenes

	Pág.
Imagen 1: Río Urada – Territorio Colectivo de Jiguamiandó	35
Imagen 2: Comunidad de Centro Jigua – Territorio Colectivo de Jiguamiandó	95
Imagen 3: Zona Humanitaria de Camelias – Territorio Colectivo de Curvaradó	125

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1: Línea de tiempo Siglos XVI al XIX al 2018 - Territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó.....	29

Introducción

Los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó se encuentran ubicados en el Pacífico colombiano, región que históricamente ha sido afectada por la ‘ausencia’ del Estado¹, la desigualdad y el accionar de diversos grupos al margen de la Ley, como los grupos guerrilleros y paramilitares. Especialmente, el departamento del Chocó, en las últimas décadas ha sufrido un deterioro social y económico propiciado por el conflicto armado interno del cual se han desprendido delitos contra la población como desplazamientos forzados, asesinatos, masacres y en general violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

Al oriente de este departamento, en el Bajo Atrato Chocoano, específicamente en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, las comunidades rurales afrocolombianas de los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó han sido fuertemente golpeadas por el despojo violento de tierras por parte de grupos paramilitares, sectores políticos y grupos empresariales, con el objetivo de acaparar grandes extensiones de tierra y modificar los usos del suelo de esta región para implementar proyectos de monocultivo de palma africana o explotar diversos recursos naturales (Escobar, 2014b; Mingorance, 2006).

Como punto de partida, es importante realizar una contextualización de los hechos que desataron el conflicto socioambiental analizado en este trabajo en la cuenca de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, los cuales iniciaron en 1996 con la operación denominada ‘Septiembre Negro’ en la que fuerzas paramilitares, con auspicio del Ejército Nacional,

¹ En su texto, Margarita Serje (2013) sostiene que la noción “ausencia del Estado” es un mito que se utiliza para justificar la exclusión, la pobreza y la violencia que existe en distintas regiones de Colombia. Asimismo, plantea que el Estado ha tenido presencia continua en los territorios, expresado esto, en las acciones y omisiones en los grupos sociales, lo cual ha servido como instrumento para vincular estos espacios a los mercados globales.

específicamente de la Brigada 17, incursionaron en la zona con el fin de detener los avances de la guerrilla de las FARC (Bonilla, 2011), que en consecuencia desencadenó asesinatos, masacres y el desplazamiento forzado de varias comunidades en municipios de Chocó y Antioquia (CNMH, 2015).

Específicamente, con el objetivo de hacerle frente a la guerrilla y someter a mujeres y hombres de estas cuencas, con el propósito de apropiarse de sus territorios, grupos paraestatales ocasionaron por lo menos 120 asesinatos y desapariciones, así como el desplazamiento de alrededor de 1.500 personas en Curvaradó y Jiguamiandó.

Por otro lado, según la Superintendencia de Notariado y Registro se adquirieron de forma irregular con el auspicio de la Oficina de Registro de Quibdó, un total de 17.720 hectáreas, las cuales estaban inscritas al interior de los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes (Rivera, 2019, p. 220).

Este proceso violento generó un despojo de tierras en las que, posteriormente, se llevó a cabo la implementación generalizada de proyectos de monocultivo de palma de aceite. Este fenómeno generó impactos que no solo transformaron la vocación del uso del suelo, sino también los modos y medios de vida, así como las territorialidades de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

La implantación de estos proyectos tiene unas consecuencias que se derivan de la naturaleza misma de la palma aceitera, la cual es una planta monocotiledónea cuyo hábitat se centra en las regiones tropicales calurosas, por lo cual las zonas del mundo con este tipo de características son apropiadas para su cultivo (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2001).

Ejemplo de esto es el bosque húmedo tropical, uno de los ecosistemas más representativos del Biopacífico colombiano. En condiciones óptimas, estas plantas producen frutos en tres años y en una hectárea de terreno se puede cultivar hasta 140 de estas especies. De igual manera, para que este sea rentable económicamente, se requiere que sea desarrollado en grandes extensiones de tierra (monocultivo industrial).

Este tipo de plantaciones trae consigo unos determinados impactos ecosistémicos, que concretamente se encuentran relacionados con la degradación del bosque húmedo tropical del Tapón del Darién, que conlleva a la transformación de la fauna y la flora de esta región. Con relación a lo anterior, estudios desarrollados en Malasia e Indonesia, principales

productores mundiales de palma, han señalado que entre el 80 y el 100% de las especies de la fauna de los bosques tropicales no pueden sobrevivir a los monocultivos de palma y que, aquellos que si lo logran y se adaptan, se transforman en plagas lo que resulta en el uso de plaguicidas que afectan los suelos y los recursos hídricos de las comunidades, además de propiciar procesos erosivos (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2001).

Al respecto, es importante mencionar que esta degradación de sistemas ecológicos, como lo sostiene Foster y Clark (2003), se encuentra estrechamente relacionada con los procesos del sistema capitalista mundial. Para entender el rol de Colombia en estas dinámicas, se debe destacar que existen alrededor de 500.000 hectáreas sembradas de palma (Fedepalma, 2018).

Adicional a ello, es de resaltar que Latinoamérica proporciona el 6% de la producción mundial de aceite de palma, convirtiéndose en la región del mundo donde más se expande este cultivo que llegó a esta región en el año 2000, aprovechando los altos precios en el mercado mundial, ya que este aceite lidera la producción global, lo cual ha sido facilitado por distintos mecanismos gubernamentales que incentivaron su implementación en la región (Paz, 2019). Por su parte, Colombia es el primer productor en América Latina, con una participación del 30,9% y el cuarto a nivel mundial; muestra de ello es que el país triplicó sus cultivos entre los años 2000, pasando de 150 mil hectáreas a 450 mil en 2010 (Fedepalma, 2013), lo cual da cuenta del rol de este monocultivo en la transformación de distintos territorios a nivel nacional.

En las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, donde durante varios años se dio la implantación de este monocultivo en las tierras despojadas, el esfuerzo y persistencia de las comunidades y la pudrición del cogollo que afectó las plantaciones palmeras, generó finalmente para el año 2009 el retiro de las empresas palmeras de estos espacios, muchas de ellas cuyos representantes fueron imputados y juzgados por diferentes delitos.

Esto, sin embargo, no implicó el cese de las presiones territoriales generadas por los intereses detrás del desplazamiento que inició a mediados de la década de 1990 en estas comunidades. Posterior a los monocultivos de palma, distintos procesos extractivos se fortalecieron en estas cuencas, como los monocultivos de yuca y plátano, la explotación ilegal de madera, la minería ilegal y los monocultivos de hoja de coca.

En este punto, es importante señalar que los monocultivos desarrollados mediante agricultura industrial se consideran como actividades extractivistas, debido a que estos toman al suelo como una fuente de recursos para extraer enormes cantidades de proteínas y minerales mediante el uso de tecnologías y diferentes productos como pesticidas, herbicidas y fertilizantes, sin generar ningún tipo de compensación (Göbel y Ulloa, 2014).

Estos procesos, aparte de generar los desplazamientos masivos de los habitantes de estas cuencas, despojos desde lo físico y lo simbólico, así como graves daños sobre los ecosistemas de esta región del Pacífico, han causado a su vez fragmentaciones territoriales generando tensiones internas entre los mismos miembros de estas cuencas respecto a los que decidieron volver y aquellos que no regresaron pero que tienen intereses sobre las decisiones territoriales que se puedan tomar frente a su territorio, en un claro ejercicio de poder influenciado por dinámicas externas.

En este contexto, este trabajo de investigación aborda la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre violencia, extractivismos (palma, minería y plantaciones de coca) y las transformaciones territoriales en las comunidades de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó en el periodo comprendido entre 1996 y 2018?

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación, analizo la relación entre violencia y extractivismos representados en palma, minería y plantaciones de coca en las transformaciones territoriales en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó entre el periodo de tiempo comprendido entre los años 1996 y 2018, por lo cual se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los actores y las acciones relacionadas con las dinámicas de despojo ocurridas en los territorios colectivos entre los años 1996 y 2018.
- Sistematizar las concepciones territoriales afrodescendientes y las territorialidades de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.
- Analizar las relaciones entre control territorial y presencia de extractivismos como los cultivos de palma africana, proyectos mineros y plantaciones de coca en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó.
- Identificar las transformaciones territoriales como resultado de las dinámicas del despojo entre los años 1996 y 2018, así como los tipos de violencia desplegadas hacia las comunidades afrodescendientes.

- Analizar las políticas públicas e incentivos por parte del Estado con el fin de implantar un modelo de desarrollo en los territorios colectivos.
- Identificar los mecanismos de resistencia territorial implementados por las comunidades afrodescendientes en estos territorios.

El marco temporal de la investigación se desarrolla entre los años 1996 y 2018, teniendo en cuenta que en esta franja de tiempo se dio el proceso de titulación colectiva, y, de manera paralela, se presentaron las mayores violaciones a los derechos humanos en la región, bajo el yugo de las fuerzas paramilitares que azotaron a las comunidades de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó con el propósito de hacerse con la tierra y desplegar dispositivos económicos basados en proyectos extractivistas en un ejercicio de expansión territorial, lo cual modificó en gran medida las territorialidades de estas comunidades. En ese sentido, se enmarca en los procesos de defensa territorial a través de las zonas humanitarias y de biodiversidad², en el escenario de desmovilización paramilitar, la creación de nuevos grupos paraestatales, el fortalecimiento de nuevas dinámicas extractivas y el 'posconflicto' con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

Como argumento sostengo que en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, el impulso y los incentivos generados por parte del Estado colombiano y el poder económico a grupos armados ilegales para el despojo y apropiación de los territorios, han generado transformaciones territoriales, implantando una nueva noción de desarrollo basada en las rentas asociadas principalmente a procesos extractivos, en contravía de los medios y modos de vida tradicionales de las comunidades afrocolombianas, produciendo a su vez conflictos socioambientales, evidencia una intersección entre violencia y políticas estatales materializada en unas *geografías del terror* con el fin de transformar la tierra y sus usos en función de las dinámicas de la economía global. Frente a estos dispositivos establecidos por diversos actores, tanto legales como ilegales, las comunidades afrodescendientes a través de sus dinámicas territoriales han generado distintos

² Las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad constituyen en espacios para la defensa de la vida y el territorio, su objeto comprende el empoderamiento de la población afrodescendiente y mestiza y la materialización no solo de los derechos humanos sino también los del medioambiente.

mecanismos de resistencia con el fin de confrontar las acciones impuestas asociadas a los desarrollos capitalistas y extractivistas.

En ese sentido, tanto los extractivismos agroindustriales desarrollados a través de la palma de aceite, como las dinámicas mineras adelantadas por actores externos legales e ilegales paralelamente en distintas escalas (diferentes a la minería tradicional), corresponden a proyectos cobijados por una misma visión de “desarrollo”. Esto puede evidenciarse de manera mayoritariamente secuencial, es decir, primero palma y, posteriormente, minería legal e ilegal, las cuales hacen parte de las mismas políticas económicas de corte neoliberal, incidiendo ambas territorialmente en las formas de vida y medios de subsistencia de estas comunidades afrodescendientes.

Con el fin de desarrollar mi argumento analizo la reconfiguración territorial que resulta del encuentro entre la implementación violenta de proyectos extractivistas representados en palma, coca y minería y los incentivos establecidos a partir de las políticas públicas frente a la agroindustria y la locomotora minera en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, por lo cual es necesario realizar un abordaje de conceptos como espacio, territorio y territorialidad, despojo, violencia y desarrollo que permitan tener una base teórica que sirva de insumo para la discusión aquí propuesta.

En este contexto, la importancia de este trabajo de investigación radica en el abordaje de estos procesos de despojo desde una perspectiva espacial, ya que en la actualidad existe una marginalidad de esta dimensión en el análisis de las transformaciones territoriales acontecidas en distintas regiones de Colombia. De igual forma, permite realizar una aproximación a las lógicas del despojo desde sus causas, modalidades y efectos, así como el resultado de las transformaciones territoriales producidas por la articulación entre violencia, proyectos extractivistas y políticas estatales que reconfigura violentamente el espacio como elemento para impulsar determinados modelos de desarrollo.

En este sentido, se hace imperativo continuar profundizando en el análisis de las dinámicas de despojo y de apropiación de la tierra, no solo como una táctica de guerra, sino como una estrategia estatal con el fin de introducir distintas regiones ricas en recursos naturales a los procesos económicos globales, es decir, la generación de materias primas para el abastecimiento del mercado mundial, lo que en últimas reconfigura territorialmente las regiones, desde aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.

En consecuencia, comprender las lógicas del despojo desde sus causas, modalidades y efectos, así como el resultado de las transformaciones de territoriales producidas por la violencia y que reconfiguran violentamente el espacio como elemento para impulsar determinados modelos de desarrollo, permite ahondar aún más en las causas estructurales del conflicto y puede aportar a la discusión sobre las concepciones sobre el desarrollo en nuestro país.

Enfoque conceptual

Espacio, territorio y territorialidad

Desde la geografía, el espacio ha alcanzado tres interpretaciones: la primera desde una perspectiva cuantitativa y matemática, como el espacio euclidiano que puede ser modelado a través de operaciones matemáticas, descrito de otra manera, un espacio absoluto como contenedor de objetos geográficos (Montañez y Delgado, 1998), el cual de acuerdo con Harvey (2017) corresponde a un espacio fijo y conocido donde ocurren cosas, cuyos planteamientos se basa en los postulados de Newton o Descartes, pudiendo este ser representado matemáticamente. Este espacio define los derechos de propiedad de fronteras definidas como los espacios de los Estados-naciones.

Siguiendo a este mismo autor, la segunda interpretación corresponde al espacio relativo, el cual es indisociable del tiempo, los elementos de este espacio se entienden no como individuos sino como relativos en la medida en la que existe el movimiento y finalmente la tercera interpretación respectiva al espacio relacional, en el que el espacio-tiempo [sin distinción] no existen fuera de determinados sucesos. En tal sentido, sugiere entender el espacio y espacio-tiempo desde la perspectiva de estos tres conceptos.

Así, pues, es importante señalar el espacio como una construcción social, el cual se vincula estrechamente con las posteriores definiciones sobre territorio y territorialidad, el cual abordaré como el resultado de las interacciones y transformaciones de componentes naturales, culturales, económicos, políticos y sociales de un espacio geográfico.

En tal contexto, planteo analizar el territorio a través de la perspectiva de las relaciones de poder en consonancia con los postulados Montañez y Delgado (1998), quienes me permiten entender el territorio como un espacio de poder construido socialmente, es decir,

como una expresión de especialización del poder donde se describen relaciones sociales expresadas como procesos de territorialidad a nivel local, regional, nacional o global.

De modo similar, parto de la importancia del abordaje multitemporal con el fin de realizar un análisis a mayor profundidad de los procesos de despojo y de transformaciones territoriales, para ello abordo las discusiones propuestas por Robert Sack (1986) quien analiza el territorio desde su contexto histórico y geográfico, y la territorialidad como una estrategia para afectar, controlar e influir tanto personas como recursos, lo cual supone controlar un espacio concreto.

Este autor sostiene que estudiar la territorialidad implica revelar su carácter de cambio con el tiempo, es decir, profundizar el análisis de ciertos contextos históricos mediante la demostración de cómo y por qué se utiliza la territorialidad, la cual sugiere, corresponde a una construcción social que depende del grupo de personas que ejercen un control sobre un espacio en el que se despliegan determinadas relaciones de poder entre dominados y dominantes.

En esta misma línea conceptual, desde los planteamientos de Bernardo Fernandes (2005) el espacio social está contenido en el espacio geográfico, el cual es complementado por él y transformado por relaciones sociales desde la cultura, la política y la economía que lo producen. Asimismo, señala que el territorio es un espacio *a posteriori* geográfico o social específico, que corresponde a un espacio apropiado y transformado por medio del conflicto, y determinado por relaciones sociales que lo originan y lo conservan a través de distintas formas de poder, siendo el territorio multidimensional y pluriescalar.

En tal sentido, articulo las nociones de los procesos geográficos planteados por Fernandes como la territorialización, la desterritorialización y la reterritorialización referido como TDR que me posibilitan entender los procesos mediante los cuales se expande o se destruye un territorio en el marco de las relaciones sociales que producen y reproducen acciones propias o apropiadas.

De este modo, analizo cómo estos procesos antes descritos pueden ser entendidos desde la noción propuesta por Agnew y Oslender (2010) de territorialidades superpuestas para analizar los poderes territoriales, diferentes a los del Estado-Nación, resignificando su misma esencia, en una disputa por el espacio, lo cual se da, para el caso de estudio, en el marco del reconocimiento legal de los títulos colectivos y bajo un correlato de violencia que

implica graves violaciones de los derechos humanos, principalmente hacia los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes, dentro del mismo espacio del Estado-Nación.

Lo anterior, a su vez puede ser estudiado desde el concepto de multiterritorialidad de Haesbaert (2013) quien replantea el término desterritorialización, toda vez que la misma junto con la reconstrucción territorial presentan una dialéctica permanente, por lo cual define estos procesos como la eventualidad de la experiencia simultánea de diferentes y múltiples territorios en el marco de estos procesos en el Pacífico colombiano.

Por otro lado, sigo las nociones de Oslender (2009), en cual analiza las concepciones territoriales de los pueblos afrodescendientes en el contexto del Pacífico colombiano, esto en el marco analítico del concepto del pluriverso el cual sirve para entender desde la dimensión ontológica la existencia de muchos mundos en los que no existen las dicotomías naturaleza – humanidad o ambiente - cultura, lo cual nos invita a repensar las concepciones dualistas impuestas desde la dominación occidental específicamente por medio de los procesos de globalización e imposición de modelos de desarrollo.

Finalmente, abordo el concepto de lugar desde los planteamientos propuestos por Escobar (2000), entendiendo el mismo como “la experiencia de una localidad específica”(p. 68), es decir, ese sentimiento de pertenencia y de conexión con un espacio determinado, vinculado a la cultura de distintas comunidades, en este caso el espacio de las comunidades afrodescendientes con sus modelos de naturaleza basados en este concepto, sus prácticas tradicionales y racionalidades culturales, sociales y económicas.

Lo anterior, me permite vincular el concepto de desterritorialización con la noción de ausencia del lugar definido como una “condición generalizada de desarraigo”, propiciado por la circulación global de capital (Escobar, 2000) teniendo en cuenta que en el mismo modo que se desterritorializa se rompe con esa conexión con la vida diaria y con el sentimiento de pertenencia con un espacio específico, es decir, el quiebre de las relaciones de sujetos con el lugar.

Sin embargo, también utilizo este concepto para reflexionar acerca de la defensa del lugar en el marco de las prácticas locales y de la relación entre comunidades afrodescendientes y su entorno natural, en palabras de Escobar, reinventando las formas de pensar de acuerdo con nociones de cultura basadas en el lugar, con lo cual se pueda reconstruir su concepto dentro de la teoría social y con esto plantear una defensa de este.

Despojo desde una perspectiva geográfica

Con el fin de abordar las dinámicas de despojo, me permito ahondar en los planteamientos realizados por el geógrafo británico David Harvey, a partir de su famoso concepto de Acumulación por Desposesión, basado en la acumulación originaria de Marx, el cual sostiene que el capitalismo como sistema dominante, se ve forzado a expandirse geográficamente para escapar a su propia crisis, a partir del modelo neoliberal, mercantilizando espacios y bienes hasta ese momento cerrados al mercado.

Lo anterior, me facilita entender que los mismos métodos de acumulación primitiva u originaria son base para mantener actualmente el sistema capitalista, por medio del despojo de bienes comunes, la privatización de la tierra y demás bienes comunes, así como el desplazamiento forzado de comunidades enteras generalmente rurales, en los que el Estado juega un rol sumamente importante en los nuevos patrones de acumulación del capital (Harvey, 2004), lo que quiere decir que las prácticas y características de la acumulación originaria se mantiene hoy en día vigentes a través de la acumulación por desposesión, sin embargo, con embates más violentos.

En ese mismo sentido, puedo concebir la incorporación de territorios como los antes señalados, los cuales no estaban vinculados a las dinámicas nacionales, a las estructuras de la economía capitalista basada en los biocombustibles u otras materias primas, es decir, la incorporación de nuevas territorialidades como solución espaciotemporal a la crisis inherente de este sistema económico.

Para articular los anteriores ejes con los dispositivos del despojo, recurro a los planteamientos de Ojeda (2016b) para entender cómo distintos mecanismos de despojo fueron usados en la región y cómo estos permitieron una reconfiguración violenta del territorio que significó no solamente la pérdida de la titularidad de un bien, sino también “la disputa de diversas formas de uso, acceso, control y representación de los recursos” (p. 20).

De igual manera, estos planteamientos me permiten reflexionar sobre los factores que posibilitan los despojos, y cómo estos procesos se pueden volver en dinámicas particulares de acumulación de capital, destacando sus características particulares. Sin embargo, como es descrito en sus artículos, definir el proceso de los despojos solamente en el marco de la acumulación, desconocería “historias y geografías específicas del despojo, así como

su relación con otras formas de producción de la desigualdad y la subordinación” (Ojeda, 2016, p. 25).

Lo anterior pone de manifiesto que, si bien el concepto de acumulación por desposesión desarrollado por Harvey ofrece un marco conceptual importante para analizar las dinámicas violentas que subyacen los procesos capitalistas, entre los que se destacan la desposesión de bienes comunes que pasan a ser propiedad privada, y el desplazamiento forzado de distintas comunidades, en los nuevos patrones de acumulación del capital, este desde diferentes perspectivas no es suficiente por sí solo para explicar las dinámicas propias de un conflicto socioambiental y los dispositivos de poder usados por el capitalismo como el despojo y acaparamiento de facto de tierras (Giraldo, 2015) como en el caso de Curvaradó y Jiguamiandó, por lo que articulo estos análisis con los aportes de la ecología política, a partir de sus aportes teóricos y metodológicos.

Violencia como medio para el control territorial

Es importante destacar el rol de la violencia en el control territorial de la región objeto de estudio, por tal razón abordo los planteamientos de Oslender (2008) específicamente su concepto de '*Geografías del terror*' para analizar los procesos de violencia desde una perspectiva geográfica, especialmente en el Bajo Atrato Chocoano.

Para este autor, el terror es una táctica utilizada durante la guerra y principalmente una herramienta de dominación que transforma distintos territorios, convirtiéndolos en espacios de miedo que fracturan las relaciones de las comunidades y el arraigo o sentido de lugar que estas presentan por determinado espacio, lo cual puede ser interpretado como un proceso espacial.

En esta misma línea, me baso en Segato (2014) y su análisis de violencias, donde sostiene que estas violencias se encuentran estrechamente relacionadas con el ejercicio del poder, para lo cual propone tres patrones de control territorial para su análisis: la devastación todo lo significativo; historia, cultura y religión; y deshonra por medio de la violación sistémica y el abuso.

Por lo anterior, planteo seguir la tesis sobre la que se soporta el trabajo realizado por Villareal (2013) respecto a las relaciones de poder, en el que se señala que, solo reconociendo estas relaciones, se puede comprender la composición y la estructura del territorio, por lo cual se destaca el análisis de las distintas estrategias de dominación que

son utilizadas por los diferentes actores como herramientas de poder para la apropiación de determinado espacio.

Desarrollo y despojo

Respecto a los análisis desprendidos sobre el despojo y otros tipos de violencia con las lógicas del desarrollo, analizo las políticas del desarrollo usando las nociones de Arturo Escobar sobre este concepto que desde su criterio es un generador de violencias.

Para Escobar, el desarrollo se concibe como una fuerza de dominación social y cultural que está en constante lucha en un campo político donde se encuentran en juego la vida y la subsistencia de muchas personas (Escobar, 2014a), principalmente de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

De igual modo, reflexiono acerca de cómo la implementación violenta de modelos de desarrollo modernos, va en contravía de lo que autores como Escobar o Blaser han denominado como ontologías relacionales, entendidas estas como “aquellas en las cuales los mundos biofísicos, humanos y supernaturales no se consideran como entidades separadas, sino que se establecen vínculos de continuidad entre ellos” (Escobar, 2014b, p. 58)

Finalmente, me permito utilizar a Asher y Ojeda (2009) para entender cómo fueron estos procesos en el contexto del Pacífico, desde las políticas estatales a través de los mandatos del desarrollo sostenible, donde los poderes económicos y la geopolítica se entrelazan para convertir la naturaleza en un lugar indispensable para el despliegue del poder y la legitimidad del Estado, y como recurso objeto del desarrollo y de los procesos de acumulación de capital.

Para ello, exponen cómo la Constitución Política de Colombia del año 1991, en pleno despertar del neoliberalismo, no solo brindó reconocimiento a las comunidades afrodescendientes de derechos étnicos y territoriales, sino además generó los mecanismos para fomentar el crecimiento y ‘modernización’ de esta región hasta ahora ‘aislada’, que en últimas se convirtió en una clasificación sistémica de capital natural y humano a través del ordenamiento territorial.

Geografías de la memoria

La memoria y los lugares se vuelven una pieza clave para reconstruir los procesos generados a partir de la articulación entre violencia, desarrollo y resistencia o en caso

contrario en un factor para sanar u olvidar las heridas provocadas durante estos procesos. En ese sentido, entender el rol que tiene la memoria para analizar el territorio afrodescendiente y por consiguiente las transformaciones generadas en él.

En tal contexto, me apoyo en primera instancia en los postulados de Jelin (2002) que me permiten entender la memoria como una construcción social desde sus múltiples aristas, es decir, como una construcción desde las vivencias, los recuerdos, pero también desde los miedos, los silencios y los olvidos.

Asimismo, como un campo de lucha y disputa permanente por el sentido que se le da al pasado, escenario que se encuentra atravesado no solo por este último, sino también por el presente y el futuro, de modo que permanece abierto para nuevas interpretaciones y confrontaciones, lo cual permite cuestionarnos el ¿cómo se recuerda o se olvida? o ¿cómo se construye la memoria social y colectiva? y ¿de qué manera esto se articula con las nociones territoriales o con los mismos procesos geográficos?

En esa misma línea abordo a Giraldo (2018) quien me permite analizar la memoria desde los contextos particulares del conflicto armado en Colombia y desde la espacialidad de la memoria, esta autora propone el análisis de la relación entre lugar, memoria y las implicaciones de este vínculo en los contextos sociales y políticos.

A través de sus planteamientos, exploro las maneras en que se pueden entender desde la memoria los territorios afectados por la violencia, y en ese sentido comprender por medio de la memoria las transformaciones a los que fueron sometidos estos lugares, es decir, las reconfiguraciones producidas por la intersección entre violencia y proyectos extractivistas. Así como las formas mediante las cuales las comunidades reocupan estos espacios, sanándolos y llenándolos nuevamente de significados.

Del mismo modo, abordo el trabajo realizado por Montoya y Arango (2008) quienes analizan la memoria colectiva como herramienta analítica para la interpretación del conflicto desde la perspectiva de sus mismos actores, además de generar vínculos entre las personas y los espacios vividos, lo anterior con el objetivo de nutrir las discusiones en torno al análisis desde esta perspectiva de la relación territorio/violencia dándole un mayor ahínco al papel que desempeñan los recuerdos de la gente y las mismas memorias acalladas.

Lo anterior me permite entender que estos procesos funcionan como un mecanismo de defensa para hacer frente a los actores armados y todos los poderes que se encuentran detrás de ellos en el marco de los desarraigos territoriales, es decir, que el olvido se puede transformar como un mecanismo de resistencia frente al conflicto.

Por otra parte, articulo estos elementos al concepto de *memorias desterradas* propuesto por Montoya y García (2010) el cual es presentado como un amalgama de prácticas y saberes que permiten visibilizar las injusticias producidas por la discriminación enfocado principalmente en los procesos de destierro afrodescendiente entendido este como una estrategia política, económica y social de dominación productora de espacialidades específicas que minan los procesos territoriales, las formas de organización y las dinámicas culturales de distintas comunidades.

Finalmente abordo a Osterhoudt (2016) con el objetivo de identificar diferentes incrustaciones espaciales que son materializadas a través del paisaje por medio de las historias políticas surgidas de la memoria mediante las articulaciones entre historia, poder, producción, comercio y recursos naturales. Esta autora articula la ecología política y antropología ambiental para analizar las relaciones entre historias políticas y económicas en múltiples escalas con los elementos cultivados en el territorio, teniendo como eje la memoria.

Resistencias

Este marco conceptual aborda los procesos de resistencia, reterritorialización o apropiación espacial que emergen de las mujeres y los hombres de estos territorios colectivos con el fin de hacer frente a los procesos de violencia desarrollados en sus comunidades. En ese sentido abordo los planteamientos de Oslender (1999) quien apoyado en los planteamientos de Henri Lefebvre analiza la categoría de espacio como elemento esencialmente político para analizar una 'espacialidad de resistencia', donde la acción colectiva juega un rol fundamental en la manera cómo los actores sociales resisten y luchan por el espacio.

En esta misma línea, retomo a Oslender (2010) y su análisis desde Lefebvre de los *contra-espacios* los cuales son formados a partir de las luchas y resistencias de distintas comunidades en contra de políticas neoliberales que atentan contra sus medios y formas de vida, con el objeto de verificar el despliegue de estos procesos en las cuencas de los

ríos Curvaradó y Jiguamiandó, que va más allá de la titulación colectiva abogando por un territorio afrodescendiente.

De igual forma, me permito utilizar los planteamientos de Christopher Courtheyn (2019) para analizar los distintos arreglos políticos del espacio, mediante las prácticas cotidianas del trabajo colectivo que se espacializan y son desarrolladas en las zonas humanitarias y de biodiversidad en defensa de la paz y el territorio como las delimitaciones, los ejercicios de memoria, la soberanía alimentaria etc.

En coherencia con lo anterior, utilizo el concepto de *espacios para la paz* de Koopman (2014) con el fin de analizar el rol en los procesos de resistencia del acompañamiento internacional como generador de espacios de defensa de la vida y de la paz.

Se puede destacar que este eje conceptual me permite observar la capacidad de acción y de agencia de las mujeres y los hombres de estas cuencas que se ejecutan en procesos territoriales desde sus mismas cotidianidades a través de un sin número de estrategias de resistencia frente a diversos actores económicos con sus proyectos extractivistas y actores armados legales e ilegales.

Ecología política

Teniendo en cuenta que se analiza un conflicto socioambiental, el cual obedece a un régimen de extracción, específicamente la explotación de recursos agrícolas y mineros, a partir de las aproximaciones analíticas de la ecología política, articulo los análisis territoriales de acuerdo con los planteamientos de Bebbington (2007) sobre los extractivismos mineros.

Lo anterior me permite entender cómo las apropiaciones territoriales son mediadas por dinámicas multiescalares que posibilitan analizar las distintas afectaciones sobre los procesos locales en su mayoría de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, que bien terminan afectando sus dinámicas territoriales, así como la transformación de las tendencias de desarrollo en los territorios rurales donde se dan estos tipos de extractivismos.

En esta misma línea, abordo a Göbel y Ulloa (2014), quienes de igual manera, a partir del análisis sobre los extractivismos, consideran estas dinámicas como procesos de valoración o desvalorización ambiental, asimismo, comprenden el mismo a partir del uso, el control y

la significación del territorio. Al igual que las reconfiguraciones de los procesos identitarios de estas comunidades.

De igual modo, reflexiono sobre los análisis de actores en el marco de diversos intereses y posiciones asimétricas de poder, la articulación entre escalas espaciales y los marcos sociales, económicos, políticos y culturales, en el que distintos tipos de proyectos extractivos son configurados a partir de políticas estatales y las negociaciones, disputas, respuestas y alternativas, como elementos claves dentro del tema de investigación.

Enfoque metodológico

La metodología utilizada para dar respuesta al problema y a la pregunta de investigación, en la que se plantea ¿Cuál es la relación entre violencia, extractivismos (palma, minería y plantaciones de coca) y las transformaciones territoriales en las comunidades de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó en el periodo comprendido entre 1996 y 2018? corresponde a un enfoque cualitativo de alcance descriptivo y explicativo, mediante el análisis de un estudio de caso, teniendo en cuenta las particularidades geográficas, sociales, culturales y económicas de las diferentes regiones de Colombia, que dé cuenta de las particularidades de las dinámicas locales.

Desarrollé la presente investigación por medio de cuatro fases de ejecución: la primera, referente a la búsqueda, verificación y análisis de fuentes secundarias y bibliográficas relacionadas con los procesos territoriales afrodescendientes, los hechos de violencia producto del conflicto armado acontecidos en la región, políticas públicas y marcos normativos y demás información concerniente a las categorías de análisis propuestas, que me permitieron abordar a partir de ciertas investigaciones las concepciones territoriales afrodescendientes, así como identificar actores y acciones relacionadas con el despojo y políticas e incentivos asociados a los extractivismos implementados por el Estado colombiano.

La segunda, asociada con el trabajo de campo en el que se elaboró el instrumento de recolección de información y se efectuaron entrevistas semiestructuradas y grupos focales, abordando ejes conceptuales que me permitieron desarrollar los objetivos asociados a las concepciones territoriales y de territorialidad; la presencia de distintos actores; la implementación de violencia y despojo; el desarrollo e implementación de extractivismos (agroindustrial y minero); las transformaciones territoriales como resultado de las

dinámicas del despojo; y la memoria y resistencia implementados por las comunidades afrodescendientes en estos territorios.

En este sentido, en el marco de la metodología cualitativa, me enfoqué igualmente en entrevistas cortas, conversaciones espontáneas, desarrolladas en lugares comunes como cocinas, patios, recorrido en Johnson (lancha) sobre estas cuencas que me permitieron un acercamiento menos rígido con cada uno de los entrevistados y a sus procesos territoriales con el fin de visibilizar así, a través de las memorias y recuerdos de sus habitantes, las historias y vivencias de la comunidad.

La tercera, respecto la transcripción, sistematización y análisis de la información de fuentes primarias recolectadas a través de las entrevistas con el objeto de realizar los análisis cualitativos de acuerdo con cada categoría de análisis, que me permitieron el desarrollo a profundidad de cada uno de los objetivos específicos propuestos, así como la elaboración de los capítulos del documento de investigación y, por último, la consolidación, revisión del documento final y posterior socialización.

Respecto al enfoque metodológico, abordé desde una perspectiva crítica, distintas dimensiones analíticas de la ecología política con el propósito de comprender la multicausalidad de los conflictos alrededor del acceso, el control y las nociones sobre los recursos naturales, así como abordar la explicación de los distintos mecanismos de despojo y sus causas estructurales, aunado a sus efectos territoriales, para lo cual propongo las categorías analíticas de esta perspectiva epistemológica, siendo estas: multiescalar, multitemporal, multisituada y por último multiagente (Del Cairo et al., 2014).

Al respecto, Balaguer (2018) sostiene que la geografía crítica corresponde a una vertiente del pensamiento geográfico que considera que para comprender el espacio es necesario desentrañar la composición y la estructura de distintos grupos sociales que lo ocupan. Así, es importante señalar que esta corriente despliega un enfoque teórico-metodológico interdisciplinario que permite una revisión crítica a la comprensión de la producción del espacio y el desarrollo geográfico desigual con el objeto de cuestionar tendencias neopositivistas y politizar la comprensión social e histórica del mundo (Zaragocin et al., 2018, p. 14) y de esa manera comprometerse con las luchas políticas y territoriales de América Latina.

En este sentido, y partiendo del hecho de que los procesos de despojo no surgen del accionar de un solo actor, sino que en estos han estado vinculados diferentes actores, legales e ilegales, políticos y económicos, planteé identificar los vínculos entre actores armados legales e ilegales, sectores empresariales y sectores estatales, que se unieron con el objetivo de permitir una reconfiguración espacial y territorial en la zona de estudio, ya que, analizar estos procesos a la luz de un solo actor, desconocería la realidad del despojo.

Para adelantar el trabajo en campo fue necesario un acercamiento previo, con bastante antelación, a las comunidades de los territorios colectivos. Para ello, se realizaron contactos a través de profesionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), que hace presencia en este territorio, uno de ellos, además, quien se desempeña como asesor del Consejo Comunitario de Jiguamiandó.

Como parte de este acercamiento se realizó una presentación escrita del trabajo a los líderes de estas comunidades, quienes encuentran en este tipo de investigaciones una oportunidad para contribuir al desarrollo de sus territorios. Posteriormente, se llevó a cabo una presentación telefónica del mismo a uno de los líderes del Consejo Comunitario de la cuenca del río Jiguamiandó.

De igual forma, de manera previa realicé una serie de entrevistas como instrumento de investigación con miembros de la comunidad, las cuales iniciaron con un líder del Consejo Comunitario de la cuenca del río Jiguamiandó y con un líder juvenil oriundo de la comunidad de Pueblo Nuevo, que se encuentra finalizando estudios en educación con énfasis en Ciencias Sociales en la Universidad Pontificia Bolivariana en la ciudad de Medellín, lo cual me permitió tener un panorama más claro sobre la comunidad y sobre las personas que podía entrevistar en el territorio, especialmente, hombres y mujeres que han liderado diferentes procesos sociales en el pasado y presente para el desarrollo de su territorio.

Entre los factores para tener en cuenta para el ingreso al territorio fue determinante la disponibilidad de uno de los profesionales de la ARN, quien acompañó el recorrido desde la ciudad de Apartadó hasta Urada, en el territorio colectivo de Jiguamiandó, debido a las dificultades de acceso y condiciones de seguridad. Igualmente, en el desarrollo del trabajo fueron relevantes las restricciones a la movilidad ocasionadas por la pandemia por COVID-

19 y las circunstancias sociales que acontecieron en el país, pues a raíz de estas se debió posponer el viaje e incluso cancelar en una oportunidad.

Ingresé a los territorios colectivos para realizar la investigación de campo en el mes de mayo de 2021, específicamente a las comunidades de Centro Jigua, Pueblo Nuevo y Urada, ubicadas en Jiguamiandó, y a las comunidades de Brisas y Camelias, en el territorio colectivo de Curvaradó. Allí tuve la oportunidad de conocer de primera mano, las dinámicas territoriales, sociales, culturales y económicas de estas comunidades, así como de escuchar en la voz de sus líderes la historia de estos procesos marcados por la violencia, el desplazamiento, el despojo y la implantación de proyectos extractivistas que produjeron transformaciones territoriales en ambas cuencas.

Realicé entrevistas semiestructuradas, así como grupos focales con miembros de la comunidad. Es importante resaltar que por motivos de confidencialidad y seguridad fueron modificados los nombres de las personas entrevistadas, a excepción de María Ligia Chaverra, reconocida lideresa de Curvaradó cuya trayectoria y relatos han sido emblemáticos en la reconstrucción de la historia de estas comunidades en escenarios, locales, nacionales e internacionales.

De esta forma, y a partir del trabajo de campo transcribí y sistematicé esta información en una matriz de análisis de datos cualitativos, en la que se definieron una serie categorías de estudio como violencia, despojo, territorio, resistencia, extractivismo entre otros, con el objeto de realizar una articulación conceptual de acuerdo con las intervenciones recopiladas en las comunidades visitadas y así lograr dar cuenta de los procesos territoriales desde la voz propia de los representantes de la comunidad.

De igual manera, a partir de información recopilada en distintas bases e investigaciones, elaboré salidas cartográficas relacionadas con la implementación de los cultivos de palma de aceite de acuerdo con los datos recopilados por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico; las coberturas de los títulos solicitudes y áreas estratégicas mineras de acuerdo con los datos de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE del sector minero energético; y la densidad de los cultivos de coca en los periodos 2015-2018 acorde con las coberturas del Observatorio de Drogas de Colombia, las cuales me permitieron sustentar junto con la información recolectada en campo, los procesos de superposición territorial en ambas cuencas.

La información recolectada fue complementada con fuentes secundarias, lo cual me permitió analizar el rol y el accionar de distintos actores como lo son las fuerzas paramilitares y guerrilleras, las fuerzas militares y funcionarios del Estado, las empresas palmicultoras, empresas mineras y procesos relacionados con el cultivo de coca, así como de las comunidades que se encuentran en el territorio, con el fin de identificar los mecanismos de apropiación territorial abordados por cada uno, y las relaciones de poder de naturaleza desigual que permitieron reconfigurar el espacio y el territorio en estas cuencas.

En esa misma línea, analicé las implicaciones de los hechos de violencia como homicidios, masacres y desplazamientos forzados cometidos en el marco del conflicto armado, cuya información fue obtenida de las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica, alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, así como de las sentencias de Justicia y Paz de la Unidad para las Víctimas e información de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, específicamente el caso 004 de 2018 sobre la situación territorial en la región del Urabá, para dar cuenta de las transformaciones territoriales y los tipos de violencia desplegadas. Lo anterior, a la luz de los postulados de Segato (2014) con el objetivo de comprender el ejercicio de poder utilizado por los distintos actores como mecanismo de apropiación territorial.

Igualmente, partí de la importancia del abordaje multitemporal con el fin de realizar un análisis a mayor profundidad de los procesos de despojo y de transformaciones territoriales, ya que como es sostenido por Sack (1986), el territorio debe situarse desde su contexto histórico y geográfico.

Finalmente, a partir de revisión de fuentes secundarias y por medio de la verificación de documentos oficiales y marco normativo, así como a través de trabajos desarrollados sobre el tema, analicé las políticas públicas e incentivos por parte del Estado colombiano a la agroindustria específicamente la palma aceitera, los monocultivos de coca y los proyectos mineros en el contexto del Pacífico colombiano.

En este contexto, en el *primer capítulo* abordo el panorama histórico de la subregión objeto de estudio, describiendo su importancia estratégica como polo étnico y de biodiversidad. De la misma manera, analizo los procesos de reconocimiento de los derechos colectivos sobre la tierra por parte de las comunidades negras, así como las expresiones de violencia

paramilitar acontecidas paralelamente y exploro las nociones territoriales y la territorialidad afrodescendiente.

El *segundo capítulo* detalla las implicaciones de los cultivos de palma de aceite en la región y su relación con las transformaciones territoriales en la región de estudio. En esta sección se aborda la geografía de la palma en Colombia, su importancia a nivel mundial y sus impactos ecosistémicos. Asimismo, se muestra la palma como territorio extractivo a partir del control territorial ejercido por distintos actores a escalas de orden local, nacional y global, y las lógicas de dominación hacia la naturaleza y se analiza los métodos de apropiación territorial de distintas empresas palmeras que se valieron tanto de mecanismos legales como ilegales para hacerse con la tierra, así como las transformaciones territoriales generadas a partir de estos procesos.

En el *tercer capítulo* abordo las dinámicas extractivas generadas en los territorios colectivos una vez finaliza el proceso de la palma aceitera, representado esto principalmente en la minería ilegal-legal y el cultivo de hoja de coca, procesos extractivos que se incentivaron con mayor auge luego de la palma. Este capítulo identifica las reconfiguraciones territoriales formadas a partir de la coca y la minería, señalando las estrategias de control territorial de los nuevos actores tanto legales como ilegales, así como las nuevas dinámicas en este conflicto socioambiental determinadas por estos procesos extractivistas que a su vez generan nuevos procesos y una superposición territorial que les impide a las comunidades el pleno disfrute de sus derechos étnicos y territoriales. De igual manera, se aborda la manera en que se relacionan los marcos normativos del Estado colombiano incentivando estos procesos extractivos en sintonía con los procesos globales del capitalismo.

En el *cuarto capítulo* realizo un análisis de estos territorios, mediante las formas de resistencia en respuesta a las *geografías del terror*, a través de la observación de distintos procesos como las territorialidades móviles en resistencia; la organización y resistencia como una forma de lucha política y cultural, así como generadora de *contra-espacios*; las zonas humanitarias y de biodiversidad en defensa de la vida y el y para finalizar, analizo el movimiento en las territorialidades actuales para dar cuenta de los procesos de re-existencia a través de prácticas y saberes de aquellos miembros de la comunidad que aun viviendo en la ciudad continúan con un lazo inquebrantable con su comunidad apoyando sus procesos territoriales y de resistencia.

1. Capítulo I. Un enclave de resistencia entre el Pacífico y el Caribe

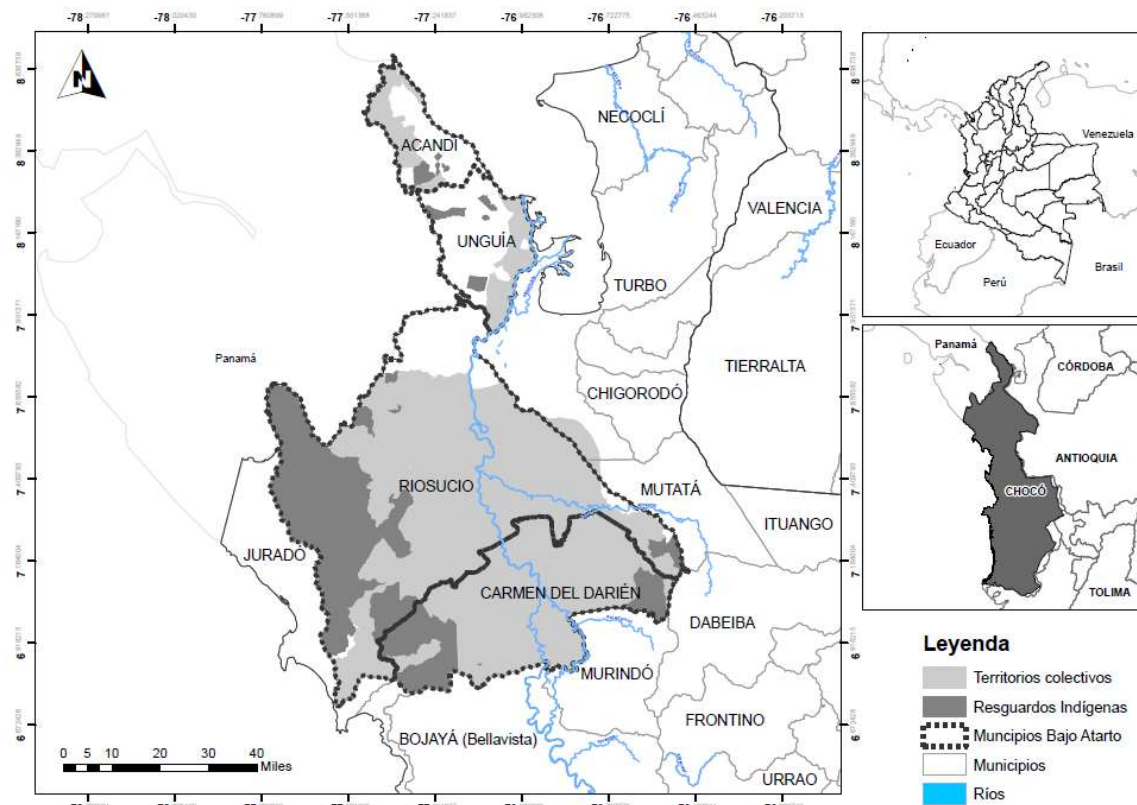
En el presente apartado expongo cómo la construcción histórica en la región da cuenta de las territorialidades de las comunidades afrodescendientes del Bajo Atrato Chocoano a través de los procesos de resistencia libertaria conocidos como palenques, las distintas dinámicas migratorias acontecidas en el departamento del Chocó, y la titulación de tierras colectivas logradas a raíz del papel de los movimientos sociales negros por medio de la Constitución Política de Colombia con el artículo 55 transitorio convertido más adelante en la Ley 70 de 1993, cuyo fin principal versa sobre el reconocimiento de derechos territoriales de comunidades negras, escenario atravesado por altos niveles de violencia ejercida por grupos paraestatales, permitiendo lo anterior, entender cómo la territorialidad afrodescendiente está estrechamente vinculada con los mecanismos de resistencia y las maneras en las que estas comunidades se han apropiado de su espacio geográfico, construyendo territorialidad por medio de su relación con el entorno material, cultural y espiritual, así como su reciprocidad con las comunidades indígenas y mestizas asentadas en la región. De igual manera, abordo los impactos y modificaciones generadas a las territorialidades de estas comunidades negras a partir de los hechos de violencia desatados por grupos paraestatales en la década de 1990 y su vínculo con los extractivismos representados en la palma de aceite, la minería y la coca, con el fin de analizar los impactos y efectos de este fenómeno. En este capítulo se abordan los objetivos relacionados con las concepciones territoriales afrodescendientes y las territorialidades de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó y la caracterización de los actores y las acciones en relación con la violencia y el despojo como dispositivos de apropiación territorial en el marco de los primeros brotes de violencia paramilitar en estas cuencas. Asimismo, se da cuenta de las primeras transformaciones territoriales evidenciadas principalmente en el destierro de la población, las restricciones a la movilidad y el veto a determinados espacios como los ríos.

1.1 El Bajo Atrato Chocoano

El Bajo Atrato Chocoano es una subregión ubicada en el Pacífico colombiano en los límites entre los departamentos de Chocó y Antioquia, conformada por los municipios de Acandí, Unguía, Riosucio y Carmen del Darién. Esta subregión se caracteriza por múltiples disputas territoriales y confrontaciones por el control de las economías ilegales y la explotación de recursos naturales, hechos que han generado afectaciones directas sobre las poblaciones indígenas, afrodescendientes y mestizas que habitan la región.

Esta región puede considerarse como una de las más biodiversas del planeta, haciendo parte del Chocó Biogeográfico, el cual abarca una zona que va desde el golfo del Urabá hasta la frontera con Ecuador y contiene diversos ecosistemas húmedos y tropicales hábitat de distintas especies animales y vegetales, además de caracterizarse por la alta pluviosidad que nutre su basto sistema hídrico.

Mapa 1: Localización Bajo Atrato Chocoano.



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC. Elaboración propia.

Su localización la convierte en una de las principales zonas geoestratégicas del país, no solamente por su gran diversidad biológica, sino también por conformar un corredor privilegiado entre el océano Pacífico y el mar Caribe (García, 2014). De igual modo, en su geografía confluyen el río Atrato como principal sistema hídrico de la región (el más caudaloso y uno de los más navegables del país), así como los ríos Domingodó, Curvaradó, Cacarica, Salaquí, Pedaguita, La Larga, Truandó y Jiguamiandó, los cuales generan un gran corredor fluvial, que lo convierte en atractivo específico para distintos grupos armados ilegales y los intereses económicos de compañías regionales o extranjeras.

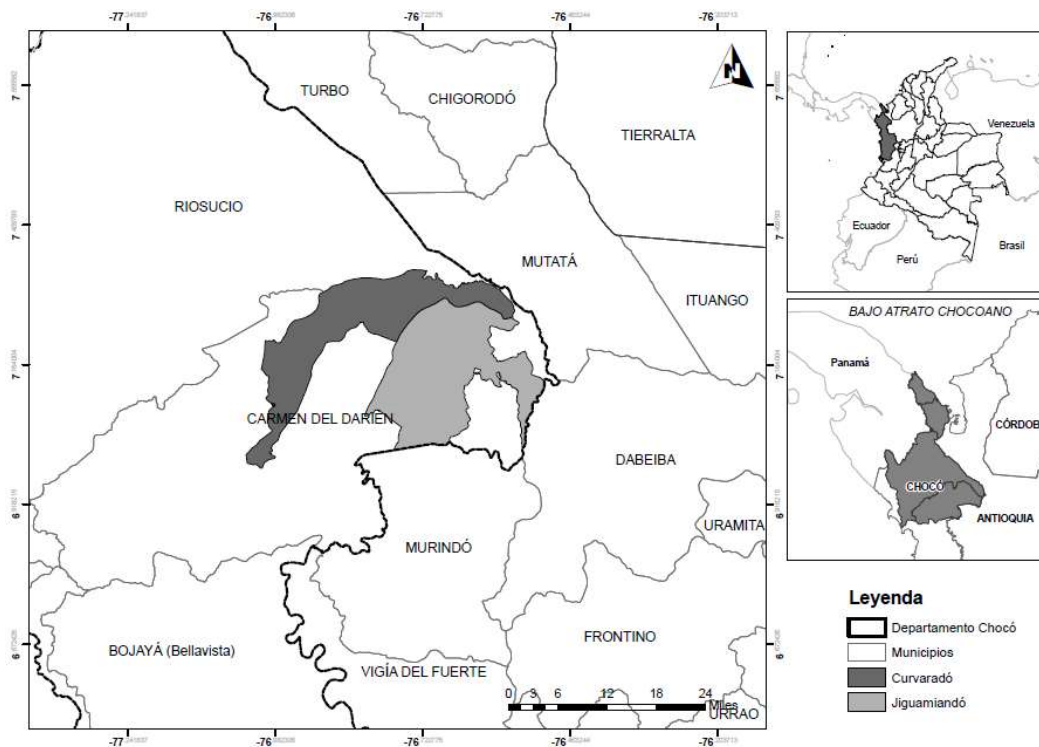
Otra de las particularidades de esta subregión subyace en la existencia de territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas que dan cuenta de una gran diversidad étnica y sociocultural que lo configuran como un polo étnico-territorial. En este territorio, a partir de la Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994, fue posible el reconocimiento de los derechos de propiedad colectiva a las comunidades afrodescendientes, la protección de la diversidad cultural y las prácticas ancestrales; así como el reconocimiento, formalización y legalización de los resguardos indígenas; figuras jurídicas que posibilitaron los títulos colectivos y el uso del territorio por parte de sus dueños ancestrales (Londoño, 2018).

Los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, se encuentran localizados en el oriente del departamento del Chocó, en límites con Antioquia, en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién. Colindan al oriente con los resguardos indígenas Urada Jiguamiandó, Chontadural Cañero y Pavarrandó y Amparradó medio y al occidente con los territorios colectivos de los ríos la Larga Tumaradó, Pedeguita y Mancilla y Río Domingó. Los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó están conformados por 22 y 12 comunidades respectivamente, representados por sus respectivos consejos comunitarios.

Curvaradó y Jiguamiandó hacen parte de los territorios colectivos entregados a las comunidades negras en el año 2000 con 46.084 y 54.973 hectáreas, respectivamente, a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria –Incora, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 55 de la Constitución Política Nacional, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, reglamentario del capítulo III de la Ley 70 (Martínez, 2010), localizados

mayoritariamente en el municipio del Carmen del Darién. De manera particular, la titulación de esos territorios colectivos³ se presentó en momentos en que los brotes de violencia se daban con mayor intensidad, iniciando con la operación militar Génesis y Cacarica en 1997. donde más de quince mil personas salieron desplazadas del Bajo Atrato. Es decir, la consolidación y expansión del proyecto paramilitar se desarrolló de manera paralela con el reconocimiento por parte del Estado colombiano de derechos de propiedad colectiva de territorios de las comunidades negras y el otorgamiento de los títulos colectivos.

Mapa 2: Localización territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC. Elaboración propia.

Las primeras poblaciones que se ubicaron en esta subregión corresponden a pueblos indígenas desde épocas ancestrales, los cuales provenían de Centroamérica y del Amazonas (Londoño, 2018). Posteriormente, en la época de la conquista, los españoles una vez con la población indígena diezmada, iniciaron el proceso de importación de

³ Resoluciones 02801 y 02809 del INCODER del 22 de noviembre del 2000, en las cuales se adjudicaron tierras a las comunidades negras de los consejos comunitarios de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó.

esclavos desde África a mediados del siglo XVI, con lo cual las comunidades negras comenzaron a ocupar estos territorios, hasta dar con la cuenca del Atrato para establecerse alrededor de sus fuentes hídricas. Los primeros asentamientos en el Atrato correspondían a negros esclavos que desertaban de Antioquia hacia el Atrato y la ladera oriental del Baudó, en el mismo departamento de Chocó (Echeverri et al., 2015, p. 108).

Los indígenas de los pueblos emberá, como los katio, chamí, o dobidá, kunas, chocoes y wounaan controlaban esta región conocida como Darién que va desde los límites con Panamá a lo largo de la costa Pacífica colombiana hasta el Ecuador, mucho antes del arribo de los españoles, los cuales se interesaron por estos territorios debido a la riqueza de minerales, sometiendo a las comunidades indígenas, para luego entre los siglos XVI y XVII traer personas negras esclavizadas en el occidente de África principalmente de los pueblos yoruba, ashanti, ibo, fanti, congo, iwu, con el objetivo de explotar yacimientos auríferos, específicamente para el trabajo minero en el río Atrato (Zuluaga, 2015).

Producto de estas dinámicas coloniales se generaron rebeliones y revueltas, con las cuales distintas comunidades negras lograron crear poblaciones libres que luego se conocerían como palenques⁴, enclaves en los bosques, en su mayoría en tierras baldías a las orillas de cuencas de distintos ríos que atraviesan la región, en donde las comunidades afrodescendientes formaron lazos colectivos sobre la propiedad junto a las comunidades indígenas. No obstante, es de mencionar que la región del Bajo Atrato permaneció como un espacio ajeno al dominio español desde el siglo XVI al XIX, por lo cual no pueden identificarse sitios donde existiera control territorial por parte de los colonizadores europeos (Villa, 2013, p. 13).

En este punto, es importante recalcar que el proceso de poblamiento específico de esta subregión, se da gracias a las dinámicas económicas desarrolladas en el Alto y Medio Atrato, principalmente a lo que se refiere a la minería y a la explotación de recursos madereros. Es así como se van generando pequeños asentamientos a las orillas de las fuentes hídricas del Bajo Atrato, teniendo como principal actor la agroindustria, lo cual

⁴ Los palenques son conocidos como aquellos espacios apartados donde grupos de negros cimarrones, los cuales se componían de esclavos rebeldes, se valían de la inhóspita vegetación con el propósito de defender sus culturas originales, generando así espacios de resistencia ante la esclavitud y por lo tanto convirtiéndose en las primeras construcciones identitarias y territoriales del pueblo afrodescendiente en Colombia (Friedemann, 1997).

atrajo distintos pobladores al interior del Chocó como fuerza de trabajo para la explotación de madera y el trabajo en plantaciones de azúcar y banano (Villa, 2013).

Para el caso de Curvaradó, los primeros pobladores llegaron de las cuencas de los ríos San Juan y Baudó, mientras para Jiguamiandó arribaron de las secciones medias y altas del Atrato, así como también del Baudó (Lara, 2020). De igual forma, a partir de la década de 1970 puede identificarse la presencia de *chilapos*: campesinos mestizos provenientes de los departamentos de Córdoba y del Valle del Sinú (Villa, 2013).

Las comunidades de las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó han usado ancestralmente estas tierras para la pequeña agricultura, la siembra de cultivos de pancoger como arroz, yuca, frijol, maíz y plátano, así como para la pequeña ganadería y el pastoreo de animales domésticos. Lo anterior, articulado con las prácticas de caza y pesca para el sostén de sus familias (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012). Al respecto, uno de los miembros de la comunidad señalaba:

“Aquí cultivaba de todo, uno aquí se mantenía con los cultivos; maíz, plátano, arroz, yuca; todo eso lo cultivaba uno aquí, su arroz, que ese ha sido permanente. Nosotros nos manteníamos con cultivos, que labrábamos la bendita tierra y los vendíamos.” (Rodrigo, grupo focal, 20 de mayo del 2021).

Otra de las características principales de esta subregión es la presencia de diversos grupos armados fomentados principalmente por los cultivos ilícitos, en gran medida debido a que la región se constituye como corredor estratégico para la exportación de drogas. Desde grupos guerrilleros como el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) hasta grupos paraestatales como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), así como en la actualidad diversos actores de ejércitos ilegales y estructuras criminales han hecho presencia en la zona.

De manera general, es posible evidenciar que las dinámicas de poblamiento en la región son producto de distintos procesos de ocupación y de prácticas sociales, en los que intervinieron diferentes grupos poblacionales como los pueblos indígenas, mestizos y principalmente las comunidades negras, las cuales dan cuenta de los modelos de apropiación territorial, expresada en diversas maneras de ocupación, manejo y uso del territorio.

Así mismo, se puede indicar que uno de los rasgos en común es la violencia en los distintos periodos históricos, desde la resistencia de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes desde la época colonial, hasta los embates sufridos por las mismas en el marco del conflicto armado interno y los intereses económicos en la región, lo cual da cuenta desde el marco histórico de diferentes procesos de territorialización y desterritorialización acontecidos en esta subregión.

En este sentido, es evidente la presencia de diferentes procesos geográficos principalmente de territorialización, enmarcados en la producción de distintas actividades económicas de explotación de recursos naturales, y por medio del reconocimiento de los derechos sobre la propiedad de la tierra de las comunidad negra a partir de la Ley 70 con la conformación de los consejos comunitarios⁵ como organismos rectores territoriales, así como también de desterritorialización, generados por distintos grupos armados en la década de 1970 con grupos guerrilleros, y en la expresión máxima de violencia impuesta por grupos paramilitares a partir de la década de 1990.

En este contexto, la siguiente tabla permite dar cuenta de los hechos más relevantes acontecidos en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó desde los siglos XVI al XIX con la constitución de palenques hasta la segunda década del siglo XXI con el despliegue de nuevas estructuras armadas y el accionar de la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del posacuerdo colombiano.

Tabla 1: Línea de tiempo Siglos XVI al XIX al 2018 - Territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó.

<i>Período</i>	<i>Hitos</i>
Siglos XVI al XVIII	Constitución de Palenques.
Siglo XIX	Llegada de pobladores a la región que correspondían a población cimarrona que llegaban de los ríos Atrato, Baudó y San Juan.
	Primeros pobladores a los actuales Puerto Lleras y Caño Seco de zonas aledañas al río Atrato.
	Primeros pobladores al actual Pueblo Nuevo (antiguos Yavisa y Las Juanas) en cabeza de Justo Dennis originario de Francia.
	Aumento en el proceso de inmigraciones desde de Antioquia y Córdoba dado el conflicto armado.

⁵ El máximo órgano de decisión de los consejos comunitarios corresponde a la Asamblea general que tiene como objetivo el desarrollo y la implementación de temas como los planes de manejo territorial, ambiental, así como los planes de vida y conservación de los recursos y el medioambiente (Meertens, 2006, p. 86).

Período	Hitos
	<p>Las guerrillas de las FARC-EP, y el EPL se establecen en la región del Urabá a finales de 1960.</p> <p>A partir de la promulgación de la Ley 2 de 1952, la subregión del Bajo Atrato fue incluida en la Zona de Reserva Forestal del Pacífico.</p> <p>Entre 1960 y 1980 se conformaron las primeras poblaciones de Urada, El Vergel, Bracito y Bella Flor Remacho, y luego en la década de 1980 se dan los primeros poblados en Santa Fe Churima, Nueva Esperanza, El Ovo y Laguna. En la década de 1960 fue poblado Urada, cuyos primeros pobladores provenían de Quibdó en busca de recursos mineros.</p> <p>Se fortalecieron las organizaciones sociales, se consolidó la Unión Patriótica (UP) y se llevó a cabo la negociación de paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército Popular de Liberación (EPL), que derivó en la creación del partido político Esperanza, Paz y Libertad.</p>
1991 a 1995	<p>A partir de 1993 a 1995, a través de la Ley 70 y del Decreto 1745 de 1995 comenzó a regir un reconocimiento estatal sobre los derechos colectivos de la tierra a las comunidades negras, además de reconocer sus prácticas culturales y de protección sobre su diversidad étnica, de manera que estas comunidades se constituyeron como una autoridad territorial alternativa amparada por la legislación colombiana. En razón a ello, las lógicas de las comunidades versaron sobre la construcción alternativa de territorio y de territorialidad a través de procesos organizativos autónomos.</p> <p>Entre 1994 y 1997 se destaca el reconocimiento de las personerías jurídicas a las Convivir y al final de este la consolidación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).</p>
1996	<p>Instalación Brigada XVII del Ejército Nacional en el Urabá.</p> <p>En septiembre de 1996 inició la operación "Septiembre Negro", perpetrada por paramilitares y militares en los departamentos de Chocó y Antioquia, que provocó el desplazamiento de un número aún desconocido de comunidades, paralelamente las comunidades negras constituyen consejos comunitarios para solicitar el título colectivo.</p>
1997	<p>Entre el 24 y el 27 de febrero de 1997 se desarrolló la Operación Génesis liderada por las fuerzas militares y la Operación Cacarica, ejecutada por paramilitares, las cuales producen el desplazamiento de la mayoría de las comunidades del Bajo Atrato</p>
2000	<p>Se realiza la entrega de los títulos colectivos en Curvaradó y Jiguamiandó</p>
2001 - 2003	<p>El excomandante paramilitar Freddy Rendón alias "El Alemán" mediante asesinatos selectivos impone el control territorial de las AUC.</p> <p>Inicia el retorno de algunas comunidades bajo el acompañamiento de la iglesia y distintas organizaciones.</p> <p>La CIDH otorga medidas cautelares, con lo cual solicita al Estado adoptar medidas en favor de la población de estas cuencas, así como identificar a los responsables e imponerles las sanciones correspondientes.</p>
2004	<p>En enero la Corte Constitucional emite la Sentencia T-025, debido a la vulneración de derechos de las comunidades de estas cuencas.</p>

<i>Período</i>	<i>Hitos</i>
2005-2006	Exploración cerro Careperro - Muriel Mining Corporation Es el periodo de posdesmovilización de las AUC. Surgen bandas criminales y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).
2007	Consejo de Estado precisó que los títulos colectivos no podían reemplazarse por otras formas de acceso a la propiedad. Por su parte, el Ministerio de Agricultura denunció la apropiación de tierras e instó a la Fiscalía a realizar las investigaciones correspondientes.
2009	La Corte Constitucional emite el Auto 05 referente a la protección de los derechos fundamentales de la población negra víctima de desplazamiento.
2010	Paramilitares del grupo denominado Águilas Negras amplían su control territorial e intensifican los controles a la movilidad de los miembros de Curvaradó.
	La Corte Constitucional emite el Auto de 18 de mayo de 2010 en el que ordena la implementación de un censo para determinar la población de estas cuencas.
2010 - 2012	Se implementa el censo de las comunidades negras con el fin de establecer a quiénes restituirles la tierra.
2012	La Corte Constitucional emite el Auto 299 de 2012 donde establece nuevas medidas con el fin de proteger a las comunidades.
	El general Rito Alejo del Río, jefe al mando de la Operación Génesis, es condenado a 25 años de cárcel por la muerte del campesino Marino López.
2014	El Juzgado Quinto Penal del Circuito de Medellín condena a prisión a 16 personas vinculadas con los procesos de desplazamiento masivo en Curvaradó y Jiguamiandó, pertenecientes a grupos empresariales, ganaderos y desmovilizados.
2016	Se firma el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP e inician los diálogos con el ELN.
	Se consolidan las estructuras armadas ilegales en el Urabá, incrementando el narcotráfico y la presión sobre la población civil.
2018	Apertura del caso 04 de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, la cual prioriza la situación territorial a partir de hechos violencia ocurridos en la región de Urabá, Bajo Atrato y Darién.
	El grupo ELN y las AGC o Clan del Golfo luchan por el control de las rutas del narcotráfico y la explotación ilegal de minerales.
	En los municipios de Carmen del Darién y Riosucio hacen presencia las subestructuras de las AGC llamadas Roberto Vargas Gutiérrez y la Pablo José Montalvo.
	Las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, denunciaron en enero que un grupo de más de 30 paramilitares de las AGC vestidos de camuflado y armas largas se movilizaron por distintas comunidades de la zona.

1.2 Territorialidades en Curvaradó y Jiguamiandó

1.2.1 Territorialidad afrodescendiente

En Colombia, la territorialidad afrodescendiente tiene sus raíces en los procesos de esclavización realizados principalmente en la costa occidental de África, así como en las

dinámicas libertarias del cimarronaje organizados por medio de palenques⁶ (A. Escobar, 2015), los cuales se constituían como territorios de resistencia frente al sistema colonial esclavista y en espacios para la conservación de la identidad afrodescendiente.

Las comunidades afrocolombianas tienen una estrecha relación con el territorio, el cual, desde su cosmovisión, no se constituye simplemente por la naturaleza y sus elementos no humanos; sino además, por sus conocimientos, costumbres ancestrales y creencias espirituales, lo que en últimas significa que el territorio deja de ser simplemente un lugar en donde estar, para ser el soporte de la vida desde sus componentes culturales, sociales y simbólicos (Londoño, 2018).

Entre las formas de resistencia cultural es posible evidenciar elementos simbólicos como la música, principalmente a través de tambores y bailes; conocimientos de medicina tradicional por medio de plantas medicinales, entre otros, los cuales sirvieron para la transmisión de sus tradiciones culturales de generación en generación y como mecanismo de resistencia (Ministerio de Cultura. República de Colombia, 2010).

Además, como lo señalan Pardo y Escobar (2004), las comunidades negras han mantenido y desarrollado prácticas culturales que pueden ser entendidas como una mezcla de origen africano e indígena, en las que se destacan “sistemas de aprovechamiento de las selvas, familias extensas, bailes especiales, tradiciones orales y musicales, cultos fúnebres, brujería” entre otros (p. 295)

En ese sentido, la relación de las comunidades afrodescendientes con su territorio no es producto de un aislamiento histórico, sino que, en esta pueden evidenciarse rasgos compartidos con comunidades indígenas con respecto a sus modelos locales de naturaleza, en los cuales es superada la dicotomía hombre-naturaleza. De hecho, es posible mencionar que la historia de los pueblos indígenas y afros se superpone teniendo como punto en común el arraigo a la tierra, el territorio y nociones de desarrollo propias (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

⁶ Estos procesos iniciaron en el siglo XVI, pero es en el XVII cuando se evidencian las mayores expresiones de resistencia por parte de negros esclavos prófugos (cimarrones) frente al sistema colonial a través de la conformación de palenques (Navarrete, 2003).

Esta relación entre las comunidades afrodescendientes y su entorno no humano constituye una defensa ontológica (A. Escobar, 2015), es decir, el resguardo de las concepciones sobre lo humano y lo no humano que hacen parte del espacio donde viven, lo cual va en contravía de los postulados de una idea dualista del mundo, en la que son separados lo humano y lo no humano, impuesta desde la globalidad y el neoliberalismo.

En este contexto, la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato (Ascoba), organización étnico-territorial que reúne consejos comunitarios y demás organizaciones en esta subregión del Chocó, define territorio como:

“El territorio es y forma parte de nuestra vivencia social y cultural y jamás puede ser considerado como un inmueble de intercambio comercial. Él es para nosotros, los dueños y pobladores ancestrales, un espacio que acoge la vida de las Comunidades de manera integral, con pueblos, culturas y organizaciones sociales propias, y que nos proporciona los recursos naturales para la reproducción de la vida y la cultura (...) Este es todo aquello que se puede ver y palpar con facilidad, es decir, los ríos, las ciénagas, los bosques los animales, la tierra para cultivar, los minerales, pero también incluye todo aquello que no se puede tocar con las manos y que hace parte de nuestra espiritualidad como pueblos afrodescendientes, esto es, las manifestaciones culturales propias, las tradiciones, las costumbres, las fuerzas sobrenaturales que rigen la naturaleza, los espíritus de nuestros ancestros que protegen el territorio, las formas propias de relacionarnos con la naturaleza y nuestro conocimiento ancestral” (Ascoba, 2005 como se citó en Coronado, 2006, p. 65).

De acuerdo con esta definición, es posible señalar que el territorio afrodescendiente da cuenta de una ontología en la que intervienen distintos componentes del entorno material que para este caso son los elementos del bosque húmedo tropical, las cuencas de los ríos, los esteros y manglares, y en sí la riqueza natural de sus entornos ancestrales e inmateriales como son los rasgos culturales y simbólicos, las costumbres y las tradiciones, el ejercicio político y sus formas de organización y de producción, la espiritualidad y los imaginarios colectivos, que se mezclan para crear un universo, donde, como indica Escobar (2011), se generan las condiciones para la coexistencia de múltiples mundos interconectados (p. 25).

Para las comunidades afrodescendientes, el territorio trasciende los límites espaciales de carácter normativo en el que habitan y en el que desarrollan sus actividades diarias, por lo cual el territorio comprende en ese sentido el aprovechamiento armonioso de los recursos

naturales y la construcción de las relaciones sociales y culturales que se dan con relación a estos, que con el tiempo fortalece los procesos de territorialización.

De igual manera, uno de los elementos principales dentro de las concepciones territoriales de las comunidades negras del Pacífico colombiano es el río como lugar de arraigo y de pertenencia, donde se crea y se reafirma la identidad (Oslender, 2009), es así como, es posible indicar que las comunidades afrodescendientes están ceñidas social y culturalmente por el agua. Al respecto, una lideresa de Jiguamiandó indicaba lo siguiente:

“Yo comparto la idea de que el río lo podemos relacionar dentro del territorio como la sangre en tu cuerpo. En el río era donde se hacían y se hacen aún todas las labores culturales; lavar los platos, lavar la ropa, coger el agua para tomar, la movilidad... El río lo ha significado todo.” (María, comunicación personal, 20 de mayo del 2021).

El río hace parte de la distribución espacial de las comunidades afrodescendientes en el Pacífico, donde los grupos poblacionales pueden ser identificados en mayor medida en las márgenes de los ríos principales, siendo estos regidos por los diferentes ciclos productivos, generando una dinámica de poblamiento longitudinal y discontinuo a lo largo del curso del río, donde las distintas actividades económicas, como la pesca, la agricultura y la minería se encuentran intercaladas en los asentamientos ribereños (Martínez, 2010) y se moldean de conformidad con las ubicaciones específicas en las distintas cuencas hidrográficas.

Por otra parte, es posible evidenciar una relación transversal al río, específicamente en sus llanuras aluviales llamadas vegas, en las cuales se imprime el conocimiento y el uso ancestral de los elementos del bosque, donde la flora y la fauna han sido domesticados para diversos usos por parte de la comunidad (Ariza et al., 1999), los cuales carecen de delimitaciones, donde cualquier miembro puede desplegar actividades de sustento (Martínez, 2010).

En tal contexto, las cuencas de los diferentes ríos además de marcar los patrones poblacionales o de servir como medios de transporte, se convierten en los ejes centrales de caracterización y delimitación territorial, además de ser un espacio base donde se articulan los elementos geográficos y culturales característicos de la población afrodescendiente (Ariza et al., 1999, p. 67).

Imagen 1: Río Urada – Territorio Colectivo de Jiguamiandó

Fotografía: Mateo Grajales. 22 de mayo de 2021.

Para el caso de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, el río Atrato⁷ y sus afluentes integran un elemento fundamental para el desarrollo de la vida y el ejercicio de la territorialidad, un espacio en el que se genera una interconexión entre lo humano y no humano, entendido como una relación recíproca y de interdependencia donde lo uno no puede ser sin lo otro. En ese sentido, el río es entendido como parte del territorio ancestral como el mismo soporte de la vida (Echeverri et al., 2015).

El río se convierte entonces en punto de partida para entender la relación de las comunidades afro con su entorno, en el que el agua y los individuos se mezclan para crear un solo medio de existencia y como un territorio que, al igual que las comunidades afrodescendientes, carga sobre su cuerpo las secuelas de la explotación y la guerra, (Riaño y Quiceno, 2020). Al respecto Ruíz (2008) sostiene que:

“Existe una fuerte correlación social, económica y cultural de la gente negra del Pacífico con el río, con el espacio acuático. Sus casas y poblados están situados a orillas de los ríos,

⁷ El río Atrato, su cuenca y afluentes fueron declarados sujetos de derechos a través de la sentencia de la Corte Constitucional T-622 del 2016, en el cual se reconoce como parte del territorio de las comunidades ancestrales y se evidencia la conexión existente entre la naturaleza y la cultura de las comunidades étnicas.

además cada comunidad se identifica a sí misma como perteneciente a un río o a una determinada cuenca. El río es la principal arteria de comunicación y fuente de su economía pesquera. Es también un espacio lúdico, lugar de juego para los niños” (p. 355).

Lo anterior, enmarcado en lo denominado por autores como Satizabal y Batterbury (2019) como epistemologías acuáticas locales respecto a los sistemas fluviales de las comunidades afrodescendientes en el Pacífico colombiano, ya que a partir de los mismos puede leerse la producción de saberes incrustados en las dinámicas espacio-temporales moldeadas por interacciones socio-ecológicas a lo largo de los sistemas fluviales (p. 294-297), en donde residen estas comunidades, en las que elementos humanos y no humanos se constituyen como uno solo.

Al respecto, Oslender (1999) propuso el concepto de *espacio acuático* en el contexto hídrico del Pacífico en el que se destaca la conexión entre la identidad y lugar, generando un espacio social de interacciones cotidianas donde los espacio acuáticos cumplen roles específicos como los altos niveles de precipitación, la creciente de los ríos, las inundaciones, y los desbordes, así como la relación de convivencia y armonía de las mismas comunidades afrodescendientes con el espacio natural en el que habitan, que se ve reflejado en la forma en la cual estas comunidades se adaptan a estos factores acuáticos, lo anterior, en contraposición a las lógicas del capital donde la naturaleza es un elemento para dominar, controlar y explotar.

Por otro lado, el reconocimiento de los derechos étnicos y territoriales, más allá de una delimitación geográfica de un espacio en el cual se genera una determinada dominación, es la afirmación de dinámicas territoriales que se han ejercido por parte de estas comunidades desde la época colonial y especialmente a través de palenques y cimarronaje, y que hoy continúan mediante distintas prácticas territoriales.

Entre 1993 y 1995, a través de la Ley 70 y del Decreto reglamentario 1745 de 1995, comenzó a regir un reconocimiento estatal sobre los derechos colectivos de la tierra a las comunidades negras, además de reconocer sus prácticas culturales y de proteger su diversidad étnica, de manera que estas comunidades se constituyeron como una autoridad territorial alternativa amparada por la legislación colombiana. Sin embargo, cabe resaltar que el desarrollo de estas mismas leyes hacen énfasis en el uso sostenible de los bosques, en el que el capital global pretende integrar a la población local como ‘guardias’ del

medioambiente, enajenándolos así de sus conocimientos ancestrales en una política posmoderna de la naturaleza (Escobar, 1996).

En razón a ello, las lógicas de las comunidades versaron sobre la construcción alternativa de territorio y de territorialidad a través de procesos organizativos autónomos (Estrada et al., 2013). En otras palabras, la titulación colectiva de los territorios afrodescendientes significó la posibilidad de resguardar la existencia de la comunidad, de permitir la producción y la conservación de sus tradiciones y costumbres, así como de sus procesos organizativos, lo cual no es viable sin el pleno derecho y acceso al territorio.

Al respecto, es de resaltar el rol central de los movimientos sociales afrodescendientes, entendidos como organizaciones étnico-territoriales (Hoffmann, 2002), los cuales apelaron a la estrategia de generar redes de aliados en las esferas locales, regionales e internacionales, como factor de lucha territorial enmarcado en la defensa de sus territorios ancestrales, centrándose principalmente en los temas relacionados con la biodiversidad y conocimientos tradicionales, los cuales se constituyen en acciones políticas que luchan contra diversas formas de exclusión, de dominación y de explotación (Pardo y Escobar, 2004, p. 302) y que van en contravía de las visiones dominantes de la acumulación de capital.

Para los activistas afrodescendientes el territorio se muestra como base fundamental de la identidad negra y el espacio geográfico del Pacífico se entiende como la cuna de la comunidad negra contemporánea (Hoffmann, 2002), teniendo en cuenta que se convierte como espacio de creación de una cultura propia en el que la libertad y la resistencia se convierten en factores primordiales.

Sin embargo, como sostiene Hoffmann (2007), el concepto de territorio colectivo no responde a las dinámicas tradicionales de estas comunidades anteriores a 1993, ya que desde su perspectiva forjaron una territorialidad flexible, en la que el movimiento corresponde a una característica en el Pacífico rural, por lo cual es entendible identificar territorios fraccionados.

Por tal razón, señala que estas definiciones se dan en el marco de la organización de las comunidades negras, las cuales han sido acompañadas por diversos activistas y académicos que permiten definir el concepto de territorio. Por lo tanto, destaca que para una persona que no hace parte de esos procesos de construcción intelectual, la definición

de territorio representa ese espacio de vida en el que desarrollan sus relaciones sociales y aquel que sirve de sustento de trabajo y alimento.

De igual forma, como lo plantea Londoño (2018) estos procesos deben ser entendidos como mecanismos de resistencia territorial que se materializan con el proceso de titulación de tierras colectivas, destacando este hecho debido a que las comunidades afrodescendientes anteponen el derecho de propiedad colectiva sobre los mecanismos de compra y venta de sus territorios (principio fundamental de la propiedad privada). En otras palabras, estas tierras se clasifican dentro del régimen de propiedad común, cuyos territorios se caracterizan por ser imprescriptibles, inalienables e inembargables, es decir, que los ocupantes de estas tierras tienen prohibido su transferencia, venta, o permuta, en este caso, a individuos no pertenecientes al mismo grupo étnico (Martínez, 2010).

En las comunidades negras se presenta un concepto de propiedad sobre la tierra, el cual incluye nociones de espacios privados y colectivos, que hace parte de la conceptualización de identidades negras en el Pacífico colombiano (Oslender, 1999). En ese contexto, la distribución de las tierras colectivas se realiza teniendo en cuenta los derechos sobre los usos tradicionales y en su reconocimiento por los mecanismos de traspaso por herencia o del usufructo que pueda generar la tierra por traspaso de derechos entre troncos familiares, es decir, en relación con un ancestro común fundador (Martínez, 2010; Meertens, 2006), lo cual significa que, los lazos familiares se constituyen en pilar fundamental para entender la forma de propiedad de la tierra en las tradiciones de las comunidades negras. En ese sentido, la transferencia de derecho de dominio se da a partir de las herencias de padres a hijos, a ahijados o hijos de crianza (Meertens, 2006, p. 87).

Se puede afirmar, entonces, que los sistemas de apropiación territorial están vinculados al sistema de parentesco, fundado en los miembros fundadores de los distintos asentamientos, que conforman troncos familiares los cuales tienen derechos sobre el uso y la apropiación de la tierra (Ariza et al., 1999). La propiedad de la tierra en estas comunidades es delimitada a partir de linderos arcifinios como pueden ser los ríos o quebradas que son denominados como frente, así como áreas de bosque que son compartidos como fuente de recursos por otras personas de la comunidad llamado fondo o centro el cual se erige en un área de uso potencial o reservorio para las futuras generaciones. En este aspecto, cabe resaltar que desde las concepciones afro sobre el

territorio los ríos, los bosques, las minas, y las ciénagas son entendidos como bienes comunes de propiedad colectiva.

En criterio de Ariza y Vargas (1999) el hábitat se construye del río hacia el interfluvio. El río como elemento central se caracteriza como el *afuera*, donde existe mayor control cultural sobre la naturaleza, además de ser el espacio de las actividades sociales más importantes, en tanto que en la sección de la vivienda y cultivos se orienta hacia los bosques definido como el *adentro*, los cuales a su vez definen unas relaciones de género, vinculando a la mujer al espacio de la vivienda en contraposición a los espacios para los hombres como los bosques relacionados como espacios ariscos o que representan algún tipo de peligro.

Estas formas de ser y estar en el territorio, de apropiación y uso, han sustentado la propuesta de titulación colectiva, en un marco territorial más amplio, en el que la dimensión política cumple un rol fundamental y de alguna manera redefine la territorialidad de estas comunidades. Así, es posible señalar que en la titulación colectiva se reafirman las nociones territoriales a partir de las prácticas tradicionales y de su relación con el medio.

De esta manera, se puede mencionar que las nociones sobre la tierra y la propiedad en las comunidades afrodescendientes, se aleja de las concepciones externas existentes sobre esta región del país como ‘tierras baldías’ y propensas a ser explotadas en nombre de la modernidad y el desarrollo.

En tal contexto, a pesar de los logros obtenidos en materia de derechos étnicos y territoriales, las luchas de los pueblos afrocolombianos no se han detenido ya que, al estar en espacios con grandes cantidades de recursos naturales, continúan desplegando acciones distintos actores que con diversas estrategias territoriales no se apropian únicamente del territorio, sino también que extinguen de manera directa o indirecta la cosmología y prácticas ancestrales de las comunidades negras, así como sus modos y medios de vida. Así, de manera paralela a los procesos de reconocimiento estatal sobre las comunidades negras, en la región del Pacífico colombiano se intensificó el conflicto armado interno entre guerrillas y grupos paramilitares, no sólo con fines políticos, sino por intereses económicos, disputa por recursos naturales y proyectos de desarrollo.

De otro lado, es importante mencionar que aunque la noción de territorialidad es frecuentemente definida con relación a la dominación de un grupo sobre otro u otros, esta

dominación no se realiza en muchas ocasiones de manera absoluta (Sack, 1986) y que este ejercicio de poder se realiza de la misma forma sobre los elementos no humanos de un determinado espacio geográfico, es decir que la territorialidad no solo afecta las acciones de otros grupos de personas, sino también de otros elementos ubicados en el territorio, como los ríos, las ciénagas y los bosques.

En ese sentido, en un mismo espacio geográfico pueden existir múltiples territorios que pueden coexistir, como es el caso de los territorios indígenas y afrodescendientes que, si bien pueden tener conflictividades estimuladas por la misma lógica estatal que exigió la delimitación de fronteras cartográficas (Agnew y Oslender, 2010, p. 207), en la mayoría de los casos conviven en armonía bajo acuerdos territoriales.

En contraparte están las territorialidades que entran en disputa como sucede cuando el Estado ingresa a territorios específicos con el fin de ordenarlos o integrarlos a las dinámicas económicas, por medio de estímulos e incentivos a empresas o compañías transnacionales, o con respecto al apoyo a grupos armados ilegales, generando así un choque entre las distintas nociones de territorialidad, donde se desarrollan diferentes procesos geográficos como territorialización, desterritorialización o reterritorialización.

En el Pacífico colombiano, especialmente en la subregión del Bajo Atrato, los procesos de territorialización y desterritorialización han estado marcados por la llegada del conflicto armado interno, primero por el accionar de grupos guerrilleros como las FARC o el ELN y posterior a estos, organizaciones paramilitares como las AUC o nuevos grupos paramilitares potencializados por el tráfico de drogas y las economías extractivas bajo el auspicio del Estado, los cuales a través de la violencia, han generado despojos e impedido los procesos de titulación colectiva (A. Escobar, 2003).

Frente a este punto, se puede destacar el impacto desproporcionado que han sufrido las comunidades afrodescendientes en el marco del conflicto armado interno y que se continúan vivenciando en el escenario de 'posconflicto' señalados por la Corte Constitucional en los Autos 04 y 05 citado por (Quiceno, 2015), en los cuales se resaltan factores como: exclusión estructural, tensiones territoriales generadas a partir de procesos mineros y agrícolas incentivados por el despojo, y deficiencia en la protección jurídica e institucional de estos territorios (p. 6).

En esta misma línea, es importante resaltar las afectaciones diferenciales que recaen sobre la mujer afrodescendiente, teniendo en cuenta que es esta parte de la población la que se encuentra en mayor grado de vulnerabilidad en medio de los conflictos territoriales en esta región, siendo uno de los objetivos principales de los grupos ilegales donde se centró la violencia hacia el cuerpo de las mujeres o los cuerpos feminizados, que de acuerdo con Diana Bernal citada por Pachón (2015) consiste en la destrucción de la integridad física como método usado para diezmar a estas comunidades, mediante la intimidación de las mujeres. De igual modo, frente al desplazamiento forzado cabe aclarar que las mujeres conforman la mayor parte de la población desplazada en Colombia.

Por otro lado, el esquema utilizado para el desarrollo y la modernidad en esta subregión del Chocó implementado por grupos armados ilegales con el auspicio del Ejército Nacional ha generado condiciones para el flujo de capital formado por empresas y multinacionales por medio de los incentivos estatales principalmente a través de las actividades mineras, forestales y agroindustriales, lo cual embiste las alternativas económicas generadas por las comunidades.

1.3 Violencia y despojo como dispositivos de apropiación territorial

Oslender (2008) propuso el concepto de '*Geografías del terror*' para dar cuenta de los procesos geográficos asociados al terror, utilizando como espacio de referencia el Pacífico colombiano. Estos procesos pueden evidenciarse en la transformación de los espacios en *paisajes de miedo* desde la perspectiva simbólica o de manera material por medio de *espacios vacíos*, igualmente a través de modificaciones en las prácticas espaciales plasmadas en restricciones a la movilidad o de espacios concretos como los ríos, generando esto un cambio radical en el *sentido del lugar*.

Desde esta perspectiva, el objetivo de la presente sección corresponde a realizar un contexto desde una óptica geográfica de los hechos de violencia y despojo agenciadas por diversos actores armados que sucedieron en el marco del conflicto armado interno en el país, específicamente en la subregión del Bajo Atrato en las cuencas de los ríos de Curvaradó y Jiguamiandó. En tal sentido, para comprender las dinámicas de los grupos armados organizados y de su accionar en la zona objeto de estudio es relevante analizar su comportamiento a nivel regional, tanto espacial como temporalmente.

La localización geoestratégica y el difícil acceso que representa este sector del país, caracterizado por vastas regiones selváticas que se convierten en espacios ideales para la operación de grupos armados, así como la riqueza de sus recursos naturales, han generado que esta región sea un baluarte para los intereses de diversos grupos armados que encontraron en esta región un espacio de una inmensa cantidad de recursos naturales, así como de acceso a armas, municiones y explosivos (Villa, 2013).

Las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), y el Ejército Popular de Liberación (EPL) se establecieron en la región del Urabá desde finales de los años 70. No obstante, se debe recalcar que este no fue un espacio central para la confrontación entre las guerrillas y el Estado colombiano (García y Aramburo, 2011). Estos grupos armados contraestatales que se convirtieron en actores hegemónicos, regulaban las relaciones sociales, económicas y políticas e incidían en los procesos de territorialización en la región (Villa, 2013).

Las FARC ejercían el control territorial del margen oriental del río Atrato y paralelamente en el contexto político la población de la región se aproximaba a las propuestas de la naciente Unión Patriótica⁸, partido político ligado al partido comunista colombiano, eligiendo en la primera elección popular de alcaldes hecha en el país a un representante en el municipio de Riosucio.

Ya para finales de la década de 1980 e inicios de 1990, la región del Urabá se convirtió en una región central en el conflicto armado interno de Colombia. Si bien en 1991 el EPL se había desmovilizado y el ELN tenía poca presencia en la región, las FARC habían convertido esta zona en uno de sus principales escenarios geográficos de expansión armada, por lo cual el Bloque Noroccidental creado en 1993 en la octava conferencia de las FARC, se convertiría en uno de los referentes de la expansión guerrillera.

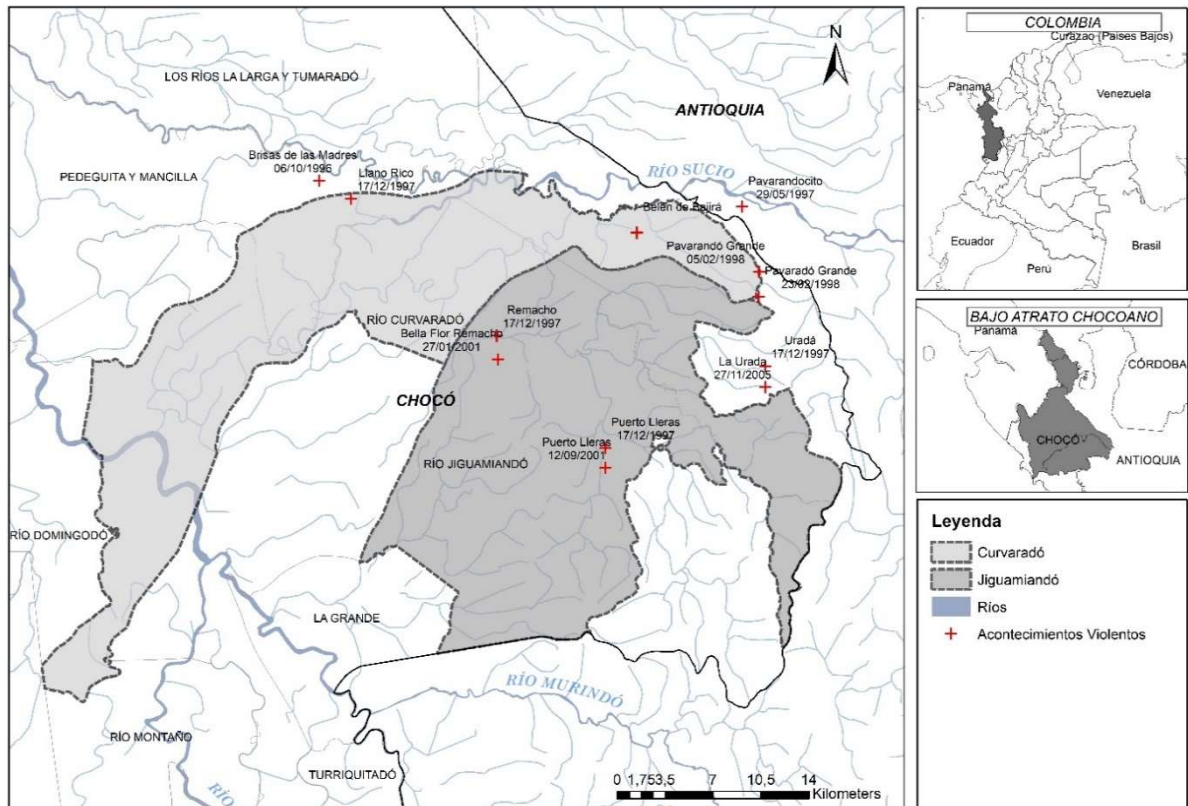
Por su parte, el paramilitarismo ingresó a la región en función de la lucha antisubversiva con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, el Bloque Bananero y el Bloque

⁸ Partido político surgido de los intentos de negociación con las FARC en el gobierno de Belisario Betancur (1982 -1986). Desde el mismo proceso de fundación de la UP en 1984, sus militantes empezaron a ser asesinados por parte de organismos estatales y para estatales, el cual toma mayor importancia en la región del Urabá al obtener un número considerable de alcaldes y concejales.

Élmer Cárdenas. Desde el Urabá se expandió el proyecto paramilitar hacia el Chocó, proceso estrechamente vinculado con el desarrollo extractivista y agroindustrial, el cual se logra a partir de la apropiación territorial por medio del ejercicio de la violencia. Los hechos de violencia en estas cuencas iniciaron a partir del 6 de octubre de 1996 en el corregimiento de Brisas en Curvaradó donde aproximadamente 50 paramilitares reunieron a los pobladores del caserío asesinando alrededor de 5 miembros de la comunidad, acusándolos como ‘colaboradores de la guerrilla’.

Seguido a esto, se desarrollaron una serie de masacres, homicidios selectivos, y desapariciones perpetradas por miembros de las AUC entre 1997 hasta por lo menos el 2004, dejando una estela de barbarie en estas cuencas, lo cual generó el desplazamiento forzado de miles de personas de comunidades como Brisas, Caracolí, El Guamo, Gengadó Medio, Bella Flor Remacho, Pueblo Nuevo, Puerto Lleras, Nueva Esperanza, Camelias, Andalucía, El Hobo y Apartadocito (Verdad Abierta, 2013).

Mapa 3: Acontecimientos violentos 1997 - 2005



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / OCEA – IDEA Conflicto Ambiental: Biomasa Palma Aceite – Consejos Comunitarios Ríos Curvaradó y Jiguamiandó – Chocó. Elaboración propia.

En este sentido, uno de los procesos geográficos que se puede evidenciar, principalmente a partir de la década de 1990 en el marco del conflicto armado interno en esta subregión chocoana, es la desterritorialización, que según Oslender (2008) se genera por medio del terror materializado en masacres, desplazamientos y demás violaciones del derecho internacional humanitario que fracturaron las formas de territorialización de las comunidades, ocasionando la pérdida de control territorial de las poblaciones afrodescendientes.

La desterritorialización se pone de manifiesto con el desplazamiento masivo de las comunidades de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó con la operación 'Septiembre Negro', que dejó un saldo de alrededor de 1.500 personas desterradas de sus espacios ancestrales. Oslender sostiene que el desplazamiento es una estrategia del desarrollo y que el terror es su herramienta (Oslender, 2007).

De igual manera, en el contexto de esta subregión, varias acciones contrainsurgentes marcaron distintos procesos de desterritorialización como la ocupación paramilitar y posteriores desplazamientos masivos en el municipio de Riosucio en el año de 1996, así como la Operación Génesis en 1997⁹ y Operación Cacarica llevada a cabo por paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC cuyo resultado fue el desplazamiento de 3.500 personas quienes huyeron hacia Turbo, Bocas del Atrato y Panamá y el despojo de sus tierras de forma ilegal bajo la complicidad de la fuerza pública. Desde esa fecha hasta el 2012, en Jiguamiandó y Curvaradó se han presentado alrededor de 15 desplazamientos forzados y 148 asesinatos y desapariciones (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012).

Sobre estos procesos, una de las víctimas anotaba lo siguiente:

“(...) lo que el paramilitarismo hizo con uno, porque todo eso fue por causas del gobierno (los paras nunca andaban solos, siempre estaban acompañados con el ejército, ahí

⁹ La Corte Interamericana de Derechos Humanos falló en contra del Estado Colombiano, declarándolo como “‘internacionalmente responsable’ de haber incumplido con su obligación de garantizar los derechos a la integridad personal y a no ser desplazado forzosamente, en perjuicio de los miembros de las comunidades afrodescendientes”(Verdad Abierta, 2013). Esta operación dejó en evidencia el apoyo del comandante de la XVI Brigada, general Rito Alejo del Río, hoy condenado por la justicia con la coordinación del coronel Jorge Eliécer Plazas Acevedo y la masacre de Mapiripán (Meta).

andaban revueltos). Con la Brigada XVII. Claro, ellos no andaban solos. De frente, vea aquí AUC tenían unos, otros tenían la brigada XVII. Así andaban ellos con la brigada XVII” (Grupo focal, 20 de mayo del 2021).

Por otro lado, el proyecto territorial paramilitar transformó el río Atrato en una vía de movilidad de la economía ilegal. Los paramilitares se habían apropiado territorialmente esta región con lo cual ejercían control sobre las transacciones comerciales que se desarrollaban en él, materializado en la restricción del paso de alimentos y combustibles. En el año 2002, se desplegó un operativo militar con el fin de hacerse con el control de la cuenca baja y media del río denominada “Operación Tormenta del Atrato” que tuvo su momento más dramático con la masacre en Bojacá.

Esta apropiación territorial del río Atrato por parte de fuerzas paraestatales modificó las prácticas espaciales de las comunidades negras plasmadas en restricciones a la movilidad o en el mismo sentido de lugar, cuando es modificada su relación con el sistema hídrico, convirtiendo al mismo en un *paisaje del miedo*, controlado a partir de la sangre y el fuego.

“En Chocó, quien los controle (los ríos) domina territorialmente el departamento. Por eso las labores se concentran en los ríos Atrato, Baudó y San Juan. La economía de la región se mueve alrededor de los ríos” (Escobar, 2019)

En ese sentido, es de resaltar que los tipos de construcciones y representaciones territoriales son mediados por diferentes dinámicas de apropiación que hacen determinados actores, en este caso armados, sobre espacios geográficos concretos, las cuales trascienden el espacio material al abordar dinámicas tanto objetivas como subjetivas. De igual manera que en un mismo espacio, pueden cohabitar múltiples actores que pueden estar subordinados a diversos procesos hegemónicos implementado por distintos actores que pueden desplegar diferentes grados de dominación territorial (Duarte et al., 2018, p. 55).

Asimismo, este proceso, de acuerdo con Oslender (2008), puede ser observado respecto a las restricciones al movimiento, que para el caso de estas cuencas se ve reflejado en las limitaciones a los espacios cotidianos como los espacios comunes o las fuentes hídricas, convirtiendo estos en *espacios vacíos* caracterizados por *paisajes del miedo*, lo cual se constituye no solo en una ruptura del control territorial por parte de las comunidades afrodescendientes, sino también transformando el sentido de lugar y su propio arraigo construido de generación en generación.

Las palabras de María Ligia Chaverra, lideresa de Curvaradó, expresan cómo se vivieron estas limitaciones, al señalar que: “Funcionaba que nadie se navegaba el río, nadie, solamente ellos eran los únicos, era que tenían el control, mejor dicho, tenían el territorio a su favor. Un campesino sacaba la nariz pa'nada”, en un claro ejemplo de cómo funcionaban los vetos a espacios tan importantes para la comunidad y para sus ejercicios territoriales como los ríos.

Es importante también mencionar en este punto, como lo describe Quiroga (2016) que estas restricciones puntuales sobre los espacios, en este caso sobre el río Atrato y afluentes destacando los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, generan procesos de despojo, toda vez que estas limitaciones atentan contra el acceso a los recursos. Ejemplo de lo anterior, puede verse reflejado en las restricciones a la movilidad que afectan la recolección de plantas que sirven de insumo para el ejercicio de medicina ancestral, y en sí la libre circulación y goce de las comunidades de una parte fundamental de su territorio como lo son los distintos espacios hídricos. Frente a este proceso, uno de los miembros de la comunidad señala lo siguiente:

“Cuando nosotros retornamos, tú de un lado a otro, no te podías asomar al río porque al lado de allá del Jiguamiandó estaba la guerrilla y acá al lado los paras, entonces eso contenía mucho” (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Al respecto, la Defensoría del Pueblo en una alerta temprana de 2019, señaló que estas restricciones generadas por los grupos armados se traducen en la coacción de la población civil mediante normas de comportamiento como horarios de circulación, o el veto a distintos espacios, así como presiones generadas frente a los miembros de los consejos comunitarios, lo cual es retratado por uno de los miembros de la comunidad de la siguiente manera:

“Precisamente con el tema de la restricción de la movilidad, eso fue tenaz, no se podía andar el motor fuera de borda porque desde muy lejos se escucha el sonido y los grupos estando ahí cerquita, como sabían que era el único medio de transporte... en ese sentido nosotros transitábamos a través de las canoas, las champas que tradicionalmente así se les ha llamado. A punta de canaleta y palanca, y esto no se podía hacer tampoco a cualquier hora, esto se hacía en la noche” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Este proceso violento generó un despojo de territorios que, posteriormente desencadenó en la implantación generalizada de proyectos de monocultivo de palma de aceite en los territorios despojados. Este fenómeno generó impactos que no sólo transformaron la vocación del uso del suelo, sino también los modos y medios de vida, así como las territorialidades de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Los despojos realizados en el marco del conflicto armado y que continúan en los escenarios de posconflicto exacerbaban los conflictos territoriales en evidentes relaciones asimétricas de poder, logrando disminuir la capacidad de acción de las comunidades y fortaleciendo a los grupos ilegales y demás actores beneficiados de este proceso, que en últimas se constituyen como beneficiarios de los procesos de acumulación y de las transformaciones territoriales.

Al respecto, el despojo como señala Ojeda (2016) debe ser analizado desde su capacidad para reconfigurar violentamente el espacio, lo cual no se pone de manifiesto exclusivamente con la pérdida sobre la propiedad de la tierra, ya sea de manera violenta o a partir de estrategias implementadas por actores políticos y económicos legales e ilegales, sino incluso en la forma “como se disputan las diversas formas de uso, acceso, control y representación de los recursos” (p. 20).

Asimismo, los mecanismos de apropiación ejercidos por estos ejércitos ilegales no sólo se desarrollan en el marco de lo material, sino también a partir de las dimensiones simbólicas y culturales, las cuales se ven completamente atropelladas de forma violenta por parte de estos grupos, siendo esta práctica una forma de apropiación territorial (Haesbaert, 2013).

Es decir, la consecuencia de la pérdida territorial de estas comunidades se ve materializada en la pérdida de los modos de vida, de las costumbres y las expresiones culturales y espirituales vinculadas al territorio, así como afectaciones sobre el tejido social que sirven de soporte a las actividades y formas de organización colectiva, teniendo esto serias implicaciones en temas como las prácticas ancestrales y la seguridad alimentaria. Al respecto, sostienen lo siguiente:

“Aparte de eso, no era permitido el abastecimiento alimenticio amplio en una familia, y de pronto parezca un chiste, pero limitar por ejemplo a una familia de 6 o 7 integrantes a mercar con veinte mil pesos, porque se creía que, si se alcanzaba a mercar cincuenta mil, era para la guerrilla de las FARC. Entonces ahí hubo complicidad de paramilitares y fuerza pública

porque los integrantes de las pirañas, de los barquitos, como lo llamamos nosotros, que era la fuerza que estaba fluvial, le requisaban absolutamente todo. ¿cuántas personas van? cinco en una embarcación, “tienen derecho a cien mil pesos”. pero es que detrás de esas cinco personas se quedaban allá las demás familias de la comunidad que decían “venga lleve estos diez mil y me trae un frasco de aceite, lleve cinco mil y me trae una libra de sal. El ejército llegaba y se prestaba para esto. “es que si meten más comida es para la guerrilla, ¿cuántas mecheras llevan? tienen derecho a llevar cinco mecheras”, porque según ellos las mecheras también eran pa la guerrilla.” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

De igual forma, los efectos del conflicto armado en los pueblos afrodescendientes no solamente deben ser vistos desde la perspectiva de violencia materializada en masacres, desplazamientos y despojos, sino también desde las transformaciones de las territorialidades de estas comunidades y de cómo estas han modificado su entorno material e inmaterial, puede entonces mencionarse que en las distintas disputas territoriales existen diversas formas de violencias históricas y sistemáticas, así como de violencias epistémicas, las cuales en palabras de Pulido (2009) son construidas por “una serie de discursos sistemáticos, regulares y repetidos que no toleran las epistemologías alternativas y pretenden negar la alteridad y subjetividad de los otros de una forma que perpetúa la opresión de sus saberes y justifica su dominación” (p. 177).

De igual manera, como es señalado por Escobar (2015) uno de los elementos fundamentales dentro de las luchas étnico-territoriales es su dimensión ontológica, entendida esta como la defensa de múltiples ontologías relacionales, en este caso de las concepciones afro, es decir, la forma mediante la cual las comunidades negras ven y entienden su mundo y, por ende, la manera en la que defienden sus territorios y su cultura.

Así, define que este tipo de luchas se da entre una concepción dualistas impuestas desde la dominación occidental específicamente por medio de los procesos de globalización e imposición de modelos de desarrollo, donde se separa lo humano y lo no humano impuesta por una concepción de globalidad y de neoliberalismo frente a una comprensión no dualista en la que se rompen todas esas dicotomías (mundos u ontologías relacionales), donde se entiende como en un mismo espacio se pueden evidenciar infinidad de prácticas que vinculan una multiplicidad de humanos y no-humanos.

En este punto, cabe resaltar que las implicaciones sobre los brotes de violencia y los atentados del derecho al territorio y al ejercicio de la territorialidad recae principalmente sobre las mujeres afrocolombianas, teniendo en cuenta su rol de cuidado en la comunidad y por ser aquellas personas que conservan las redes sociales, también por su mayor grado de vulnerabilidad, así como por ser las principales afectadas por los desplazamientos violentos o por ser las viudas del conflicto armado al entregar a sus esposos o hijos en la guerra, efectos que recaen en la participación de la mujer afro en su relación tradicional con la naturaleza; el derecho a la tierra y la violencia sexual y de género (Meertens, 2006).

Es preciso indicar que la territorialidad para-estatal ejercida por medio de la violencia a través de la militarización de territorios étnicos, con el amparo del Estado, ha generado procesos de desterritorialización por medio de la expulsión de población afrodescendiente de sus territorios de origen, lo cual constituye un mecanismo de control territorial y poblacional que ha minado las formas de vida de estos pueblos y sus territorialidades. Asimismo, estos dispositivos de despojos han permitido articular formas de apropiación derivadas de las dinámicas de dominación moderno/colonial bajo las lógicas de los intereses de los grandes capitales transnacionales sobre los territorios (Montoya y García, 2010).

Estos procesos de desterritorialización pueden ser leídos a través de la transformación de los usos del espacio, que para el caso objeto de estudio puede ser traducido como lo sostiene Oslender (2008) en *paisajes del miedo*, donde el destierro, las restricciones a la movilidad y la metamorfosis de los espacios originales a espacios del capital por medio procesos extractivos hacen parte de la nueva configuración territorial de la región en el marco de relaciones asimétricas de poder.

En este sentido, las comunidades de esta subregión están en el centro de las luchas sociales de los pueblos afros y campesinos por el reconocimiento de sus maneras de transformar y producir el espacio, de sus expresiones territoriales, que en últimas van en contravía con la implantación de modelos de desarrollo impuestos de manera violenta, con el fin de beneficiar los intereses del Estado y de empresas nacionales y transnacionales.

En razón a ello, el fenómeno de violencia y despojo vivido por estas comunidades trasciende las afectaciones de índole material sobre la tierra o los bienes muebles y recae sobre la relación construida durante siglos entre la comunidad y el espacio vivido,

apropiado y representado, es decir sobre su territorio, entendido este como “un producto social derivado de las dinámicas de poblamiento, la apropiación simbólica y material del espacio y de las representaciones construidas por una sociedad a través de la historia a través de sus vivencias” (Rincón García et al., 2009, p. 93)

Asimismo, es de resaltar que el recrudecimiento del conflicto armado en la región, que se da con mayor fuerza en la década de 1990, mina las posibilidades de hacer efectivos en total sentido, los logros respecto a los derechos étnicos y territoriales de estas comunidades, de tal manera que los efectos recaen principalmente en paralizar las prácticas de reforma agraria e incentivar la concentración de la tierra por encima de las disposiciones de ley para la explotación de recursos naturales y la generación de proyectos extractivistas, así como también en la destrucción del bosque húmedo tropical y del tejido social de las comunidades y de sus procesos organizativos.

En consecuencia, los procesos de despojo acontecidos en los territorios colectivos, el cual correspondió a más del 30% para la plantación de palma del área total de Curvaradó y Jiguamiandó, reconfiguraron la noción de la tierra como un bien colectivo de las comunidades afrocolombianas a un bien con un precio monetario e inmerso en dentro de los procesos propuestos por el modelo de desarrollo neoliberal, es decir, fueron violentamente vinculados a las dinámicas capitalistas apoyadas por el Estado colombiano.

Como resultado de los procesos de violencia acontecidos en la región y como respuesta de las comunidad para hacer frente a los grupos armados y en ejercicio de territorialidad, una parte de los habitantes de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó tomaron la decisión de organizarse con el fin de retornar a sus tierras con la ayuda de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y de ONG internacionales en primera medida a través de campamentos localizados en pueblos aledaños y después por medio de las ya mencionadas Zonas Humanitarias y las Zonas de Biodiversidad (Corredor, 2015).

No obstante, es de resaltar que los empresarios implicados en el acaparamiento de tierras en alianza con grupos paramilitares, en los desplazamientos y demás violaciones al derecho internacional humanitario continúan hoy valiéndose de distintas estrategias, en aras de continuar ejerciendo control territorial sobre estas zonas, como el uso de algunos habitantes pertenecientes a los territorios colectivos que han cedido a los beneficios

otorgados por este tipo de empresas o sectores del gobierno que aún desean explotar económicamente esta región.

Actualmente, en el Bajo Atrato opera una modalidad de explotación de mediana y gran empresa entre las compañías que se ubican en esta región, entre las que se encuentran productoras de plátano a gran escala, como Uniban y Banacol, esta última filial de Chiquita Brands¹⁰ en el territorio colectivo de Curvaradó, Banacol se ha valido de repobladores o invasores, como son llamados por los habitantes de la zona, para ocupar tierras con el monocultivo, cuyos cultivos pueden abarcar más de 4000 Ha en ambas cuencas.

En razón a ello, luego del quiebre de las plantaciones palmeras a partir del 2012, tanto las personas externas a la comunidad como las poblaciones que retornaban a sus tierras no tuvieron otra alternativa que acoplarse a las nuevas dinámicas económicas materializadas en la siembra de plátano o yuca impuestas por multinacionales como Banacol o Uniban (Corredor, 2015).

En este punto, vale la pena mencionar el rol del Estado que a la fecha como sostiene Corredor (2015) mantiene una posición ambivalente, teniendo en cuenta que por un lado apoya la implementación de proyectos de plátano en la región a través de subsidios del Ministerio de Agricultura y por otro condena esta actividad por medio de la Corte Constitucional, la cual desde el 2009 se ha pronunciado en cuatro oportunidades con el objetivo de proteger estas comunidades, prohibir las actividades empresariales en la región e implementar un plan de caracterización de los territorios colectivos para establecer los mecanismos que permitan la restitución efectiva.

Asimismo, y como tema en el cual se hará énfasis y del que se profundizará en el capítulo 3 del documento, una vez finalizado el proceso de palma aceitera en los territorios colectivos, se da el fortalecimiento de viejos procesos extractivos plasmados en proyectos mineros de pequeña y gran escala, legales e ilegales, aunado al aumento de plantaciones de monocultivos de hoja de coca.

¹⁰ Esta empresa bananera procede de la misma multinacional estadounidense llamada *United Fruit Company* que en 1928 enfrentó una huelga masiva de sus trabajadores en Ciénaga en el departamento del Magdalena quienes protestaban por las malas condiciones de trabajo. El 6 de diciembre de ese año, el ejército disparó contra alrededor de 3.000 obreros. En 2007 fue condenada por Estados Unidos por haber financiado grupos paramilitares del Urabá entre 1997 y 2004.

1.4 Conclusiones

Cómo puede observarse, las territorialidades afrodescendientes se encuentran estrechamente vinculadas a los procesos de resistencia generados desde épocas de la colonia por medio de palenques y cimarronaje y luego a través de las múltiples luchas en contra de destinitos grupos armados pasando en los 80 con las guerrillas revolucionarias y en la década de 1990 con grupos paramilitares que llevaron los niveles de violencia a su más alto.

Asimismo, estas territorialidades se encuentran marcadas por un espacio físico determinado en el que el agua, los manglares, esteros, y demás elementos no humanos cumplen una función específica en el ejercicio de territorialidad. Aunado a esto, se puede evidenciar una carga muy importante desde lo inmaterial reflejado en sus costumbres, conocimientos, creencias espirituales y demás prácticas culturales, así como a través de sus formas de organización y ejercicio político.

No obstante, cabe indicar que de acuerdo con los planteamientos de Sack (1986), esta territorialidad no se realiza de manera absoluta, en ese sentido, en un mismo territorio cohabitan distintas territoriales, las cuales están representadas por diferentes actores que utilizan diversos mecanismos de apropiación generando así múltiples procesos geográficos en un mismo marco espacial.

En este punto, es necesario considerar cómo se evidenció en el texto, las estrategias de apropiación territorial de estos actores se fueron modificando de conformidad con los cambios normativos sobre la propiedad del suelo y las dinámicas de resistencia de las comunidades, iniciando con procesos marcados por hechos de violencia hacia las comunidades, en aras de vaciar los territorios y poder en ellos generar rentabilidad a través de procesos extractivistas. Sin embargo, se destaca que el fin último de estos actores armados en el territorio de las comunidades negras no correspondía en sí a la implantación de proyectos de monocultivos de palma, sino poder hacerse con la tierra.

Es así como viendo la imposibilidad de obtener la propiedad de la tierra, ya que la misma se encontraba amparada bajo la ley colombiana, es posible evidenciar cómo se fueron

modificando las estrategias de apropiación territorial ya no con la palma como elemento central y con el vaciamiento de distintos territorios, sino por medio de las mismas comunidades que sirvieron de puente frente a las empresas que decidieron seguir en el territorio en función de explotarlo con distintos productos como el plátano o la ganadería.

No obstante, antes de ahondar en estos procesos, es necesario precisar elementos puntuales sobre la implementación de la palma de aceite y demás proyectos extractivos en estas cuencas, con el fin de entender a mayor profundidad los mecanismos de control territorial y su implicación sobre las reconfiguraciones territoriales de las comunidades afrodescendientes, siendo este un tema a discutir en el siguiente capítulo.

2. Capítulo II. La maldición de la palma

“Para nosotros la palma significó desplazamiento, despojo, asesinato, desaparición, todo... porque fue la razón del desplazamiento, la razón del asesinato, la razón de todo. Eso significa la palma para nosotros y todavía significa porque no se puede olvidar lo que pasó”.

Orlando Mena – líder del territorio colectivo de Jiguamiandó

Este apartado tiene como propósito describir las implicaciones de los cultivos de palma de aceite en las configuraciones territoriales en la región objeto de estudio. En ese sentido, me permito analizar las transformaciones territoriales que ha generado la implementación de proyectos de palma africana a través de la articulación entre violencia, despojo, políticas públicas y proyectos de desarrollo palmeros. En primera instancia abordo la geografía de la palma en el territorio colombiano y su contexto a nivel mundial, así como el desarrollo de la industria palmera y su rol en el desarrollo del conflicto armado interno en la subregión del Bajo Atrato. De igual manera, describo la palma en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó como un territorio extractivo en el marco de la implementación de modelos de desarrollo extractivistas basados en la explotación de bienes primarios a gran escala. Mi argumento sostiene que la expansión de este proceso agroindustrial en la zona de estudio responde a unas dinámicas generadas por el Estado colombiano y las élites económicas, lo cual se articuló con grupos paraestatales cuyo resultado corresponde a una amalgama de violencia y prácticas políticas con el fin de vaciar grandes hectáreas de tierra, no solamente de sus habitantes originales, sino también de las formas de territorialización allí generadas durante siglos.

De igual forma, abordo las transformaciones territoriales evidenciadas a partir de diferentes procesos geográficos, principalmente a través del análisis de los efectos negativos que trajo hacia la tierra lo cual generó impactos en la seguridad alimentaria o en la pérdida del tradicional chontaduro o el coco, los cuales se constituían como elementos de gran importancia y referentes territoriales para la comunidad. Asimismo, analizo los conflictos territoriales generados por las pugnas entre los miembros de la comunidad que decidieron

resistir y aquellos que optaron por guardar su vida permaneciendo fuera del territorio colectivo.

Acorde con lo anterior, en este capítulo se abordan los objetivos relacionados con i) El análisis de los actores y acciones relacionadas con el despojo en el marco de la implementación de los proyectos agroindustriales de palma ii) Las relaciones entre control territorial y presencia de cultivos de palma iii) las transformaciones territoriales generadas a partir de los proyectos palmeros iv) El análisis de las políticas y marcos normativos respecto a la industrial palmera.

2.1 La palma de aceite

La palma de aceite (*Elaeis guineensis*), también conocida como palma africana por su origen en este continente, es una especie tropical que se desarrolla en climas cálidos por debajo de los 500 msnm, por lo cual su cultivo es propicio en la zona ecuatorial del planeta, caracterizado por la alta pluviosidad y temperaturas elevadas (Mingorance, 2006).

La actividad económica de la palma de aceite se puede resaltar en productos que se generan y se utilizan en la alimentación y la industria como el aceite de cocina, jabones y detergentes de uso doméstico y biocombustibles como el biodiesel, este último con creciente demanda a nivel internacional. Este tipo de palma produce frutos a partir de los 4 años de su cultivo hasta aproximadamente 25 años (Gómez, 2013).

Para ser rentable, es necesario su desarrollo en grandes extensiones de tierra, con lo cual, en una hectárea de terreno cultivable y debidamente fertilizado, es posible plantar 140 palmas en promedio. Asimismo, cada palma aceitera tiene la capacidad, en el momento de su máxima producción, de generar entre 80 y 230 kilogramos de racimos por cosecha, cuyo fruto es remitido a procesadoras industriales con el fin de extraer el aceite (Mingorance et al., 2004)

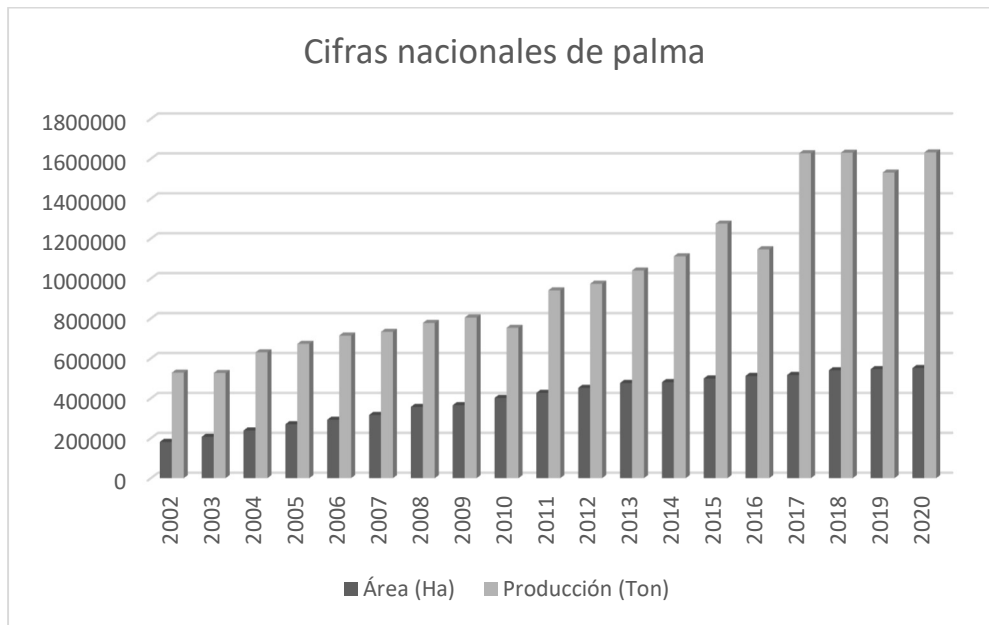
La implantación de este tipo de monocultivos se ha sustentado bajo el supuesto de llevar 'desarrollo', generación de empleo y en sí, mejores condiciones para las comunidades de este tipo de regiones. Sin embargo, en la práctica, como se mostrará más adelante, el desarrollo de estas plantaciones lleva encima diversidad de afectaciones tanto para el

medio ambiente como para las comunidades, materializado esto en despojo y expulsión de los pobladores locales, concentración de tierras, precarización de las condiciones laborales, e impactos ecosistémicos del bosque húmedo tropical.

2.2 Geografía de la palma

Latinoamérica proporciona el 6% de la producción mundial de palma aceitera, convirtiéndose en la región del mundo donde más se expande este cultivo debido a los altos precios que alcanza en el mercado mundial, ya que este aceite lidera la producción global, lo cual a su vez ha sido facilitado por distintos mecanismos gubernamentales que incentivaron su implementación en la región (Paz, 2019). En Colombia, este tipo de palma se introdujo a partir de la década de 1930. Para el año de 1945 inició su cultivo comercial con la *United Fruit Company* en el departamento del Magdalena, y para el año de 1957 el Instituto de Fomento Algodonero incentivó su cultivo en el país. No obstante, solo a partir de 1995 las exportaciones de este cultivo superaron las importaciones en el país (Gómez, 2013).

Colombia es el primer productor en América Latina, con una participación del 30,9% y el cuarto a nivel mundial. El país triplicó sus cultivos entre los años 2000, de 150 mil hectáreas, a 450 mil hectáreas en 2010 (Fedepalma, 2018), llegando a la cifra de 559.583 hectáreas sembradas en el 2020 en 162 municipios de 21 departamentos, es decir, la presencia de cultivos de palma de aceite tienen presencia en los principales departamentos del país, los cuales conforman cuatro zonas palmeras: zona norte, zona central, zona oriental y zona occidental (Pertuz y Santamaría, 2014, p. 175).

Gráfica 1: Cifras nacionales de palma - hectáreas sembradas y producción

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – SIOC.

Es de destacar que, por las condiciones edáfo-climáticas, el rendimiento de las plantaciones de palma de aceite en el país, es decir, el número de toneladas producidas por hectárea de terreno es el segundo más alto del mundo (Mignorance, 2004). Asimismo, el hecho de que existen más de 500.000 hectáreas sembradas de palma (Fedepalma, 2018), un área proporcional al tamaño de un país como Trinidad y Tobago, da cuenta de la importancia tanto de los procesos de acumulación como de inserción en el mercado global que se vienen dando en el país.

Además, cabe precisar que el país cuenta con aproximadamente tres millones de hectáreas potencialmente disponibles para la implantación de este tipo de cultivos (Rueda y Marlyn, 2013) con lo cual podría ser posible llegar a una capacidad de producción aproximada de 10,5 millones de toneladas de palma, teniendo en cuenta la producción de 1,5 millones de toneladas durante el 2019.

Con relación a la región de estudio, durante la segunda mitad del siglo XX el Urabá se había convertido en la zona bananera del país. Sin embargo, teniendo en cuenta la crisis internacional que tuvo el comercio del banano, los comerciantes de este producto tuvieron que buscar otras posibilidades, como por ejemplo la palma de aceite, la cual tenía auge a

nivel mundial en esa época, utilizándose así, como cultivo de sustitución en esta zona del país siendo el Bajo Atrato la región seleccionada para este fin (Corredor, 2015).

2.3 Palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato

Para el caso específico de la cuenca de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, las tierras colectivas que fueron usurpadas después de los procesos de desplazamientos masivos ocasionados por fuerzas paramilitares a partir del año 1997 fueron utilizadas para el desarrollo de proyectos agroindustriales de palma, iniciando con un área de 3.816 hectáreas, 3.636 en Curvaradó y 180 en Jiguamiandó, hasta llegar a aproximadamente a 35.000 hectáreas de acuerdo con el informe por el INCODER en el 2005.

Seguido de las múltiples violaciones a los derechos humanos iniciadas en el año de 1997, principalmente a través del uso de la violencia materializada en masacres, asesinatos de líderes, desplazamientos y demás violaciones al derecho internacional humanitario generados por grupos paramilitares como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), con auspicio de unidades de la XVII Brigada del Ejército, se da el desarrollo de la siembra de palma aceitera en la región efectuada por distintos grupos empresariales por medio de procesos de deforestación, adecuación de tierras, construcción de carreteras, sistemas de drenajes, además de la construcción de estructuras propias de la implementación del monocultivo.

Es decir, las operaciones militares desarrolladas por fuerzas estatales y paraestatales no tenían como propósito exclusivo la lucha contra la insurgencia en el Bajo Atrato principalmente encarnado en las FARC, las cuales ejercían el control territorial de esta región del país hasta mediados de la década de 1990, si no que a su vez tenían como intención vaciar estos territorios, desocuparlos de sus habitantes originarios (Corredor, 2015) con el fin de instaurar un nuevo orden político, social y económico en el que la palma cumplía un rol fundamental. Así lo reflejan las palabras de una lideresa de Curvaradó:

“Nos dimos cuenta de que nos sacaban para implementar el cultivo de la palma aceitera, diciendo que supuestamente iban a sacar la guerrilla, pero a los que sacaron fue a nosotros los campesinos. Nosotros los campesinos fuimos los que sufrimos y hubo muchos centenares de muertos, amigos, familiares, vecinos del territorio, por ese cultivo” (María Ligia, comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

En ese sentido, hay que recalcar el papel que desarrollaron estructuras paramilitares con el fin de propiciar los proyectos agroindustriales en la región que, según las declaraciones de exjefes paramilitares, entre ellos, Freddy Rendón Herrera, alias 'El Alemán'; Hebert Veloza García, alias 'HH'; y Vicente Castaño Gil, alias 'El Profe', permiten evidenciar la existencia de una estrategia criminal en la que se combinaron acciones legales e ilegales por parte de actores igualmente legales e ilegales, para adueñarse de tierras en aras de apoyar proyectos de palma.

En tal contexto, de acuerdo con testimonios de estos excomandantes, Vicente Castaño hermano de los fundadores de las autodefensas tenía como objetivo que la siembra de palma sirviera como músculo financiero del proyecto paramilitar, con lo cual generaron presión sobre las comunidades, para que los miembros de estas vendieran a precios desfavorables sus tierras.

Al respecto, el extinto jefe paramilitar Carlos Mauricio García, alias 'Doble Cero', en 2003 señalaba lo siguiente:

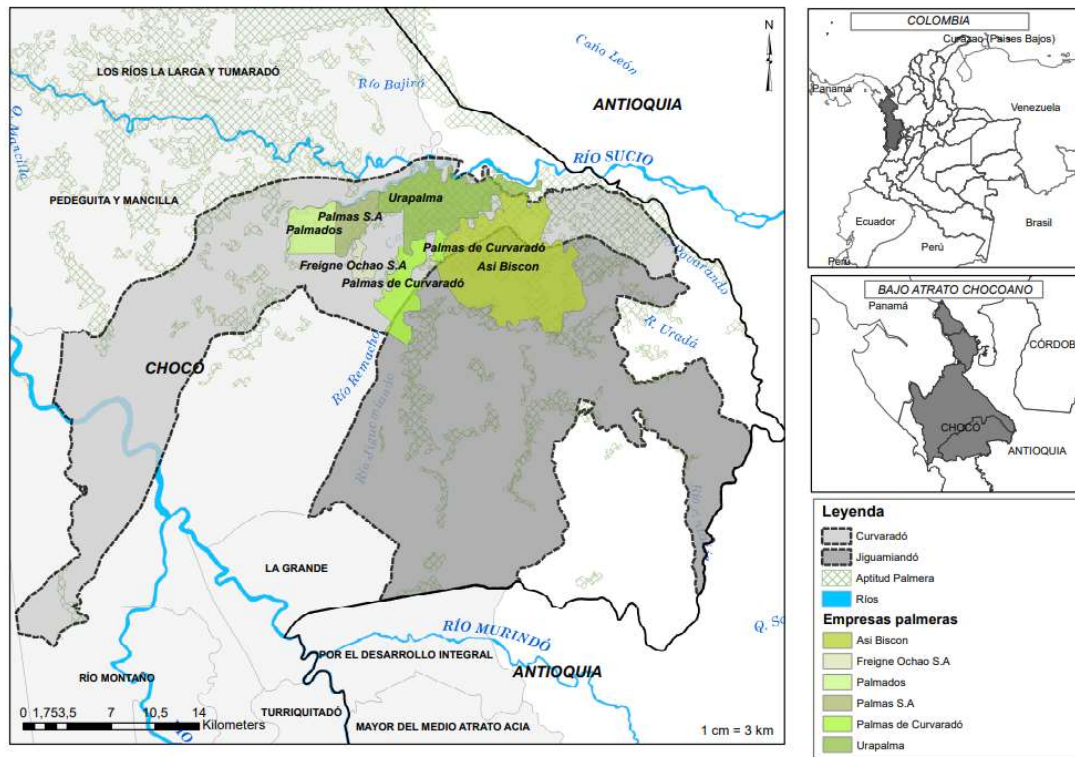
“Los proyectos de palma africana del sur el eje bananero de Urabá, chorrean sangre, miseria y corrupción. La forma en que han sido adquiridas las tierras y el dinero supuestamente prestado por entidades de fomento agroindustrial, hacen parte de una cadena de lavado de dineros del narcotráfico, testaferrato, desplazamiento forzado, muerte y violencia”(El Espectador, 2008).

En este contexto, era necesario expulsar a la población afrodescendiente y mestiza de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó para poner en marcha la implementación del proyecto agroindustrial en cabeza de empresarios y paramilitares, esto descrito por Corredor (2015) en tres fases: los desplazamientos violentos desarrollados en el Bajo Atrato entre 1996 y 1997; la apropiación de tierras; el desarrollo empresarial de los palmicultores y la implantación de los cultivos de palma de aceite, principalmente en la cuenca del Curvaradó.

Entre las empresas que implementaron los proyectos agroindustriales se encuentran Urapalma, con reconocidos vínculos con el paramilitarismo, representada por Sor Teresa

Gómez¹¹ y Katia Patricia Sánchez, condenada por delitos de desplazamiento forzado, invasión de áreas de especial importancia ecológica y concierto para delinquir agravado; así como: Urpalma (2.723 ha), Palmadó Ltda (80 ha), Las Palmas S.A. (633 ha), Asibiscon, Palmas de Curvaradó (398 ha), y Fregni Ochoa S.A, las cuales mediante la ayuda de los grupos paramilitares, la fuerza pública y oficiales del gobierno, lograron consolidar su control territorial. El siguiente mapa muestra la presencia y la extensión en áreas de estas empresas que implementaron proyectos palmeros en los territorios colectivos.

Mapa 4: Áreas y empresas palmeras en los territorios colectivos.



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC – Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
Elaboración propia.

¹¹ Ha sido vinculada en los procesos de despojo del Chocó relacionados con la palma de aceite en estos territorios colectivos. Asimismo, ha sido intermediaria para procesos de despojo y robo de tierras en el Urabá antioqueño. Creció al lado de Vicente, Fidel y Carlos Castaño fundadores de las AUC. Condenada a 40 años por el crimen de Yolanda Izquierdo en el año 2007. Estuvo al frente de la Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor), una ONG que fungió como fachada para despojar tierras. En 2018, se presentó ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

2.4 Incentivos a la industria palmera en la región

El cultivo de palma en Colombia presenta un recorrido de aproximadamente 75 años, el cual inició con cultivos comerciales a partir del año de 1945, pasando de 5 mil hectáreas en el año de 1962 a 103 mil hectáreas a finales de los años 80, y superando hoy las 500 mil hectáreas. La promoción de este tipo de cultivos se da a partir de la década de 1990, en los gobiernos de Ernesto Samper y Andrés Pastrana, presentándose como uno de los ejes principales del desarrollo del país.

Una de las primeras medidas adoptadas se da con la puesta en marcha de la Ley 138 de 1994, por medio de la cual se establece la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite y se crea el Fondo del Fomento Palmero; la Ley 101 de 1993, ley general de desarrollo agropecuario y pesquero; y el Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de 1998, Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste. No obstante, es en los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) donde su producción toma mayor impulso con la expansión de este monocultivo y la adopción de distintas normas y políticas para su promoción (Coronado y Dietz, 2014) en respuesta a las demandas globales de agrocombustible (Baquero, 2015), lo cual permitió que, entre 1999 y 2009, Colombia ocupara el primer lugar en América Latina en su producción (Pertuz y Santamaría, 2014; Corredor, 2015).

De hecho, se podría mencionar que corresponde a una de las más importantes apuestas del gobierno Uribe, pues se constituyó como cultivo estrella durante su administración, por lo cual el crecimiento de este sector se vio beneficiado en gran medida por inversiones en infraestructura, y por alrededor de 280 mil millones de pesos en reconocimientos económicos, estímulos y exenciones fiscales y créditos bancarios otorgados a las empresas palmeras (La Silla Vacía, 2009).

En este punto es importante mencionar cómo la expansión de la palma en la región no solamente se da a partir de los procesos de violencia y despojo llevados a cabo por fuerzas paramilitares, sino que debe entenderse también en el marco de distintas políticas públicas o regímenes normativos (Baquero, 2015), que promueven e incentivan este tipo de monocultivos, donde el Estado cumple un rol fundamental en su origen, permanencia y consolidación (Díaz, 2016).

Ahora bien, el reconocimiento legal de la propiedad colectiva sobre las tierras de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó no fue un limitante para que fuesen llevados a cabo proyectos agroindustriales en esta subregión del país, los cuales inician entre los años 2001 a 2005 con los primeros proyectos palmicultores que contaron con el apoyo económico y político del Estado.

En este punto, vale la pena precisar que el Banco Agrario apoyó económicamente a la industria de la palma africana en esta región con un valor de 6 millones de dólares en créditos, con lo cual las empresas de este tipo de monocultivo y ganaderos incrementaron la tenencia de tierra que pasó de 4.183 hectáreas a aproximadamente 35.000 hectáreas —más del 30% de los títulos colectivos de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó (ColombiaLand, 2013)

Desde el año 2001, la sociedad anónima Unión de Cultivadores de Palma de Aceite en el Urabá, Urapalma S.A, inició la siembra de palma de aceite en un área aproximada de 1.500 hectáreas, realizando distintas obras de infraestructura en el territorio colectivo de Curvaradó como talas de árboles, desviación de fuentes de agua, canales de irrigación y vías de acceso, lo anterior, como fue señalado por la CIDH, bajo “la protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados en sus factorías y bancos de semillas” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2013, p. 2)

En ese sentido, es de destacar que esta empresa, así como Palmas de Curvaradó S.A, fueron beneficiadas por créditos del Banco Agrario por una suma de \$10.957 millones; igualmente, Urapalma fue beneficiaria de millonarios proyectos económicos provenientes en gran medida de la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), lo cual da cuenta de la financiación a partir de recursos públicos y de cooperación internacional a proyectos desarrollados en ocupaciones ilegales en los territorios colectivos.

En este contexto, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz CIJP le solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH el amparo con medidas de protección para las comunidades afrodescendientes de estas cuencas, con lo cual se expedieron las resoluciones del 6 de marzo de 2003 y el 7 de febrero de 2006, donde la CIDH otorga medidas provisionales a favor de los miembros de las comunidades de los Consejo Comunitario en Curvaradó y Jiguamiandó.

En el año 2005, el entonces Incoder –Instituto de Desarrollo Rural– entidad vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de las exigencias de las comunidades afrodescendientes bajo el acompañamiento de la CIJP, realiza un informe donde se aceptan los vicios de legalidad de la siembra de palma aceitera de los territorios colectivos, y asimismo establece que el 93% de estos cultivos se localizaban en el territorio colectivo de la cuenca del Curvaradó, determinando la ilegalidad de los mismos. Además de señalar que la mayoría de los caseríos estaban desaparecidos y que existían procesos de repoblamiento por parte de personas externas a la comunidad.

En consecuencia, luego de la publicación realizada por el Incoder y en el marco de la lucha político-legal emprendida por las comunidades de la región, la Corte Constitucional ordenó cesar toda actividad comercial de la palma aceitera en los territorios colectivos de las cuencas de los ríos Curvaradó y el Jiguamiandó.

Sin embargo, esto no representó limitantes para los empresarios que continuaron con los proyectos agroindustriales a partir de distintas figuras, como las “alianzas productivas” entre campesinos y empresarios, las cuales permitieron a estos últimos continuar con la producción de palma sin necesidad de tener propiedad sobre el suelo (Corredor, 2015), es decir, que la estrategia territorial de los empresarios ya no se enfocó propiamente en la tenencia de la tierra, sino sobre el capital y la fuerza de trabajo que se había acumulado.

En consecuencia, el despojo de tierras, a la par de los hechos de violencia desarrollados en la región, se ha realizado a su vez por medio de mecanismos jurídicos ilegales utilizados por distintas empresas palmicultoras por medio de la celebración de contratos en contraposición a lo estipulado en la Ley 70 de 1993, como la suplantación de personas, la falsedad en documento público, la creación de figuras de carácter jurídico con el objeto de generar un aval por parte de la comunidad, y la suplantación de representantes de la comunidad (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

De igual forma, desde el marco institucional, otro mecanismo usado para la apropiación territorial se dio a través de la Resolución 1516 del 8 de agosto de 2005 del Incoder con la que se establecían lineamientos para las asociaciones empresariales que conformaran las comunidades negras con empresarios privados, con la cual se daba la posibilidad para que las empresas privadas estuvieran facultadas para suscribir contratos con las comunidades para la implementación y el desarrollo de proyectos agroindustriales, únicamente con la

voluntad entre partes, en contravía de los postulados de la Ley 70. Esto, en últimas, posibilitaba a empresas privadas a hacer uso de los territorios ancestrales sin tener en cuenta la normatividad étnica establecida en Colombia (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

En el año 2012, un informe del Incoder señala que las empresas palmicultoras se vieron obligadas a finalizar el proyecto de palma en la región debido a una enfermedad que afectó la mayoría de los cultivos de palma, por lo cual se describe la inexistencia de cultivos de palma aceitera o de empresas palmicultoras en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó (Corredor, 2015). Sin embargo, este proceso propició el traslado de estas empresas a otras actividades económicas importantes en la región como el plátano, la ganadería, la minería y finalmente los monocultivos de coca. Así mismo, es importante resaltar que la violencia se siguió ejerciendo hacia los líderes de las Zonas Humanitarias.

En este punto, es importante precisar que, si bien la condición jurídica de la tierra se ha mantenido igual desde la expedición de los títulos colectivos, es decir, conservando su condición inalienable, imprescriptible e inembargable, se ha continuado ejerciendo una tenencia de facto por parte de actores externos a la comunidad, tanto legales como ilegales, la cual presenta una discontinuidad espacial y temporal respecto a los procesos extractivos asociados a la palma, reemplazada de manera posterior por la minería y los cultivos de hoja de coca, siendo estos desarrollados principalmente en zonas diferentes a las planteadas inicialmente en los proyectos agroindustriales, tema abordado en los siguientes capítulos.

Ahora bien, vale la pena resaltar que, según Ojeda (2017), la implementación de políticas estatales, en este caso en beneficio al desarrollo de la industria palmera, resultan en *paisajes de despojo* no solamente por los vínculos que este proceso tiene con el ejercicio de violencia paramilitar vivida en esta región, sino también desde las negociaciones por los recursos naturales que reproducen geografías desiguales de acceso a los recursos, siendo estas “el resultado de procesos multitemporales de despojo que producen espacios concretos y espacialidades diferenciadas” (Ojeda, 2016, p. 30), las cuales se constituyen a su vez en geografías profundamente desiguales de extracción, explotación, exclusión y aniquilamiento (Ojeda et al. 2015).

Es decir, es posible evidenciar en el paisaje tanto las articulaciones temporales e históricas de procesos globales, políticas regionales y nacionales, proyectos agroindustriales y procesos de violencia desarrollada por estructuras paramilitares por el control territorial de la región, como la materialización de las dinámicas de resistencia, en tanto se desarrollan simultáneamente procesos liderados por estas comunidades en aras de defender su territorio.

2.5 La ruta del aceite hacia el mercado nacional e internacional

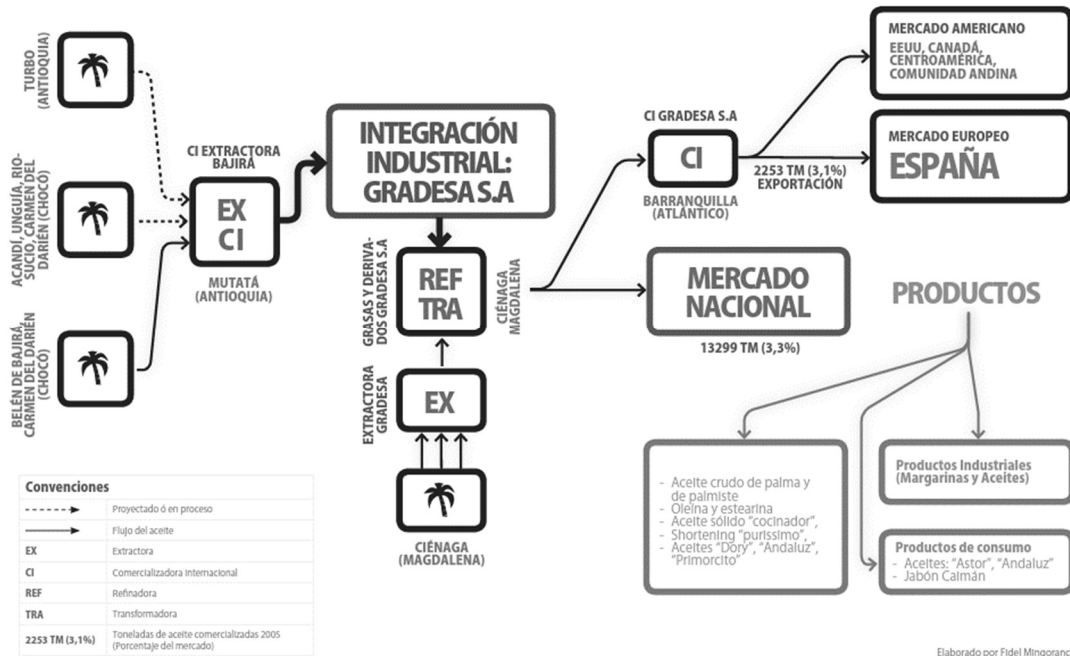
Como resultado de los hechos de violencia, desplazamiento y despojo que se produjeron de cara a la implantación de cultivos de palma aceitera en el departamento del Chocó, esta región se posicionó como una de las zonas del país con mayores índices de violaciones a los derechos humanos y territoriales, tanto de afrodescendientes, como de indígenas y mestizos, procesos que responden a la exclusión y discriminación a la que históricamente estas comunidades han sido sometidas.

En este punto cabe resaltar que los impactos negativos resultantes de las plantaciones de palma aceitera se limitan a espacios geográficos específicos, cuyas afectaciones disminuyen a medida que los productos entran al flujo del mercado nacional e internacional, donde el beneficio económico incrementa a través de las transformaciones del producto lejos de las áreas de cultivo (Mingorance, 2006, p. 56).

Para mostrar el esquema del flujo del aceite de palma en la región del Urabá y su inserción en el mercado europeo, me baso en los análisis realizados por Fidel Mingorance (2006), el cual determina tres zonas de flujo de aceite: i) Belén de Bajirá, Carmen del Darién ii) Acandí, Unguía, Río Sucio, Carmen del Darién iii) Turbo, Antioquia, las cuales se conectan con la extractora localizada en Mutatá en el departamento de Antioquia y se articula luego en Gradesa S.A que corresponde a una de las principales empresas procesadoras de aceite de palma y comercializadora internacional, ubicada en el departamento del Magdalena donde distintos productos como el aceite crudo de palma son remitidos a Barranquilla y exportados a los mercados del resto de países de América y Europa.

Así mismo, de acuerdo con Mingorance, en la Unión Europea no existen impedimentos legales para que empresas europeas puedan adquirir productos en cuya cadena de cultivo o comercial se hayan cometido violaciones a los derechos humanos.

Ilustración 1: Esquema de flujo de aceite hacia el mercado europeo (España).



Elaborado por Fidel Mingorance

Fuente: Mingorance (2006) El flujo del aceite de palma Colombia-Bélgica/Europa.

En tal contexto, los incentivos y las políticas de desarrollo generados por el estado colombiano, en términos militares, económicos y de infraestructura, se articulan de manera adecuada junto con los procesos de violencia desplegados por fuerzas paramilitares para lograr la efectiva inserción de los procesos extractivos, en este caso de la agroindustria de aceite de palma, en el mercado internacional en función de la dinámica global, al cual le proporciona el 4% de la producción mundial de aceite, exportando en 2018 la cifra de 857.100 toneladas de aceite crudo, de los cuales, el 51% es remitido a la Unión europea de acuerdo con los datos estadísticos de Fedepalma.

2.6 La palma como territorio extractivo

La implementación de la palma de aceite debe ser entendida desde la lógica extractiva, la cual se caracteriza por formas paralelas de dominación hacia la naturaleza; la valorización y la transformación capitalista; las prácticas de dominación social; y las construcciones simbólicas (Coronado y Dietz, 2014). En tal sentido, el uso y la apropiación a los recursos naturales y territoriales están marcados por conflictos socio-territoriales, definidos por relaciones asimétricas de poder, nociones e intereses particulares de distintos actores en diferentes escalas que va desde lo local hasta lo global.

En este contexto, la expansión de monocultivos de palma de aceite como elemento de las dinámicas de globalización, bien sea por agrocombustibles, por industria alimentaria o cosmética, genera procesos de reconfiguración espacial y de control territorial. Sin embargo, es de resaltar que las dinámicas globales como lo señalan Coronado y Dietz no influyen directamente, sino son determinadas por relaciones de poder y prácticas sociales.

Lo anterior, en el marco de un modelo de desarrollo extractivista basado en la exportación de bienes primarios a gran escala, marcados por la creciente demanda global; la comodificación de los elementos de la naturaleza; la especulación sobre la tierra; 'la economía verde', elementos que incentivan transformaciones territoriales, en el marco de las relaciones sociales, económicas y políticas y genera dependencias de estos espacios al mercado internacional.

Coronado y Dietz (2014) resumen las características de estos modelos extractivista de conformidad con las nuevas dinámicas del mercado mundial, así como las nuevas estructuras geoeconómicas; el aumento de las interdependencias regionales y las nuevas nociones de desarrollo basadas en la 'economía verde'. Al respecto, es importante mencionar el tránsito que están realizando las grandes economías del norte global hacia tecnologías limpias, lo cual lleva al aumento de producción en los países del sur global, como en los países de América Latina que, si bien solo aportan el 6% de la producción global, se constituyen en un actor estratégico en el interior de las economías de la región.

En esta misma línea, vale la pena precisar, como sostiene Betancourt (2021) que el desarrollo y la modernidad manifiestas del Norte Global dependen ciertamente del

subdesarrollo y los extractivismos hacia los recursos naturales del Sur Global, así como del saqueo, el despojo y la desterritorialización de sus comunidades, en este caso materializadas en los hombres y mujeres de estas cuencas.

Así mismo, Coronado y Dietz señalan desde los planteamientos de la Ecología Política, que la noción de naturaleza es producida socialmente a través de la economía, la cultura y la política, es decir, la concepción de la naturaleza y la sociedad como elementos entrelazados. Al respecto, sostienen que:

“La producción social significa que las relaciones sociales (de poder y de dominación) y las identidades culturales están ya inscritas en la naturaleza a través de las diferencias en cuanto al acceso, control, uso y formas de saber. Y en contrapartida, las diferentes formas y prácticas de apropiación, control y transformación de la naturaleza influyen en las relaciones sociales y la construcción de identidades.” (Coronado y Dietz, 2014, p. 98)

Es de recalcar en este punto que las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó habían sido excluidas de las dinámicas de “desarrollo” nacional. De hecho, durante la mayor parte del siglo XX esta región fue considerada en el contexto de las zonas de reserva natural o de territorios baldíos del Estado. Sin embargo, con la inserción violenta de un modelo de desarrollo agroindustrial en la región no solo se vincula este espacio a dinámicas globales, sino que se desarrollan impactos territoriales a largo plazo teniendo en cuenta el ciclo de vida de estos monocultivos que es de 25 a 30 años, lo cual moldea las nociones territoriales en este caso de la población afrodescendiente y con esto su forma de relacionarse socialmente con su entorno, y al mismo tiempo mina sus medios y estrategias de vida.

En ese sentido, Bebbington (2007) señala que los territorios, no existen *per se*, en tanto corresponden a la producción misma de dinámicas capitalistas, de historias locales, y de los medios a través de los cuales los mismos actores de distintas escalas producen estos espacios, por lo cual sugiere entender los conflictos ambientales, como los evidenciados en estas cuencas, como disputas por la coproducción del territorio que se ve materializado mediante nociones, intereses, discursos, legitimidades y la misma relación sociedad-naturaleza. En razón a ello, como argumenta Oslender (1999) existe una geografía del capitalismo, la cual es productora de paisajes de “desarrollo” y “subdesarrollo”.

La expansión de los extractivismos permite evidenciar la lucha entre dos proyectos geográficos, uno liderado por empresas nacionales y multinacionales con el auspicio del

estado colombiano y en muchas ocasiones de grupos armados ilegales, y el otro, por parte de las comunidades locales que luchan por mantener sus propias nociones de desarrollo y de vida misma.

A este respecto, y partiendo de los elementos propuestos por la Ecología Política, es posible señalar que los problemas socioambientales están enmarcados por las relaciones de poder, en las que ciertos actores de carácter local y global dominan a otros directa o indirectamente por medio de estrategias de control territorial. En este caso, la importancia principal radica en la asociación entre actores legales e ilegales con el fin de hacerse de un espacio colectivo y protegido por la ley como son los territorios de Curvaradó y Jiguamiandó.

En esta misma línea, es posible evidenciar cómo estos procesos fueron generando afectaciones en los procesos territoriales de estas cuencas, teniendo como ejemplo la conversión forzada de la población afrodescendientes a trabajadores asalariados, es decir, un proceso de proletarización o transformación de campesinos afrodescendientes en obreros agrícolas (Pérez, 2015; Victorino, 2011), que, de acuerdo con David Harvey, no es más que “la liberalización de un conjunto de activos como la fuerza de trabajo”.

“Eran los mismos desplazados, esos mismos obligatoriamente nos tocaba realizar el proceso de la siembra de la palma. Claro que los que estábamos en el proceso de resistencia, no; porque estábamos en otro cuento y vemos las cosas diferente, pero otras personas lo hacían y lo hicieron y todavía hay personas que siguen trabajando en los proyectos de palma que los trasladaron para otro lado, por necesidades económicas.” (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Lo anterior, significó a su vez el despojo y la privatización de los medios de vida y de producción de estas comunidades, en detrimento de sus prácticas tradicionales, sus estilos de vida y de su relación con el entorno natural, lo cual nos lleva a pensar que la desterritorialización y el despojo no están vinculados exclusivamente con el destierro de un territorio sino también en los cambios en relación con las formas en el que las personas se relacionan con el mismo, es decir, las maneras en que lo trabajan, lo viven y lo transforman.

2.7 Transformaciones territoriales - Palma

Para analizar las transformaciones territoriales generadas a partir de la palma, luego del estudio de los procesos de violencia y sus implicaciones territoriales descritas en el primer capítulo, me gustaría hacer referencia específicamente a dos procesos que quiero resaltar de acuerdo con lo evidenciado en el trabajo de campo, en relación con los impactos en el ecosistema del bosque húmedo tropical materializado especialmente en la afectación del chontaduro, fruta de carga simbólica y territorial importante para estas comunidades, y en el quiebre del tejido social desprendido del conflicto territorial entre los miembros que decidieron permanecer en el territorio y aquellos que optaron por nunca más volver, lo cual se mostrará en el presente apartado. Cabe resaltar que en estos territorios colectivos más de 5.000 hectáreas de bosque tropical y especies florales han sido deforestados, lo cual ha afectado alrededor de 80 especies maderables y medicinales, así como también 96 especies faunísticas en ambas cuencas (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005, p. 10).

2.7.1 El chontaduro

Los monocultivos de palma aceitera causaron diferentes afectaciones en los ecosistemas locales de la región, como el cambio del uso del suelo, explotación ilegal de madera, la modificación de los cauces de los ríos, aunado a la alteración provocada por la construcción de carreteras para movilizar los frutos de la palma. De estas afectaciones, para la comunidad ocupa especial relevancia la transformación del suelo, como expresa uno de los habitantes del territorio: “El efecto de la palma fue tan grande que esterilizó Jiguamiandó, que hasta hoy no ha podido la tierra volver a recuperarse y producir de una forma óptima” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Los estudios señalan que la implantación de cultivos de palma de aceite en la región, aparte de quitar terreno a los cultivos nativos, trajo consigo una serie de enfermedades como la pudrición del cogollo y el aumento de poblaciones de picudo¹² que afectaron directamente los cultivos, entre ellos, el chontaduro. Cabe resaltar que los monocultivos

¹² El picudo rojo corresponde a una especie de la familia de los gorgojos, el cual es originario de Asia tropical y es considerado como una plaga que afecta principalmente a la familia de las palmeras.

funcionan como detonantes para las plagas, especialmente por la mega diversidad que tiene esta región del país.

De igual forma, investigaciones efectuadas por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, corroboraron que los distintos químicos utilizados para el manejo de este monocultivo afectaron a abejas y escarabajos que sirven como polinizadores de otras plantaciones de pancoger de estas cuencas, resaltando en este caso el chontaduro.

“En el caso de Chocó hay una relación directa entre la palma de aceite y la pérdida del chontaduro. Además de que se transformó el uso del suelo de la agricultura a la minería. El impacto ambiental es muy alto” (Lizcano, 2018).

Durante el trabajo de campo, los habitantes del territorio señalaron de manera reiterada las afectaciones que este monocultivo trajo sobre la tierra, especialmente, sobre los cultivos de chontaduro, cuya pérdida debe entenderse desde el ámbito de la seguridad alimentaria y, también, desde una perspectiva simbólica, ya que esta fruta tiene una connotación especial y es un referente territorial para cada uno de los miembros del territorio colectivo, como se describe en uno de los relatos de un miembro de la comunidad:

“Yo recuerdo que a eso de 2003-2004, yo supuestamente tuve una noviecita y no tenía pues pa’ comprarle bombones, pero nosotros íbamos con unos primos y ahí en cualquiera de las matas de chontaduro nos dejaban cortar un racimo de chontaduro y nosotros cocinábamos ese chontaduro, los pelábamos, los poníamos en bolsa y se los llevamos a las noviecitas, ese era el detallito. Las personas que nacieron a partir del 2000 no conocen que es un chontaduro producido en Jiguamiandó, todas las matas las fue tronchando y se cayeron, pero el chontaduro es una palma que crece de manera asociativa, crece bastante, nacía una matica y la otra se iba muriendo.” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

En ese sentido, es posible establecer, que esto corresponde a un proceso similar a lo que ha ocurrido en otras zonas del mundo como lo plantea Osterhoudt (2016) donde diferentes incrustaciones espaciales pueden ser materializadas a través del paisaje, y cómo este se convierte en testigo de la guerra y el despojo, en este caso materializado por la ausencia de una fruta de gran importancia para la comunidad. En este aspecto, uno de los miembros de la comunidad señala las afectaciones a raíz de la palma asociadas tanto al chontaduro como al coco, vinculando los mismos procesos a la violencia anclada en cierta manera en el paisaje:

“Antes del desplazamiento esta era una zona de chontaduro hermano, impresionante; acá una palma de chontaduro te cargaba las frutas que tú quisieras. Una palma de chontaduro daba dos cosechas al año, pero cargadas; el coco, hoy no existe, todavía acá en Jiguamiandó no existe el chontaduro, las palmas dejaron de producir y además de dejar de producir se acabaron, se murieron. Una palma de chontaduro sube hasta cierta parte y se muere. Una mata de coco, una palma de coco ya hoy no da los cocos que daba anteriormente, sube hasta cierta parte y se muere. Entendemos que su razón por todo el tema químicos y todas esas cuestiones o no sé qué bacterias o qué problema traería, pero si nos causó muchos problemas. O al no ser la maldición por tanta sangre derramada pero sí ha causado muchos problemas dentro del territorio, demasiados.” (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Es de resaltar la manera en las que diferentes incrustaciones espaciales son materializadas a través del paisaje por medio de las historias políticas surgidas de la memoria a través de las articulaciones entre historia, poder, producción, comercio y recursos naturales.

A partir de estos vínculos se intenta mostrar cómo los paisajes no sólo reflejan los instantes más difíciles de la historia de estas cuencas, en el que la guerra y el despojo se convierten en un correlato común en estas regiones del país, sino que también sirven como recordatorio de momentos de resistencia llevados a cabo por las mismas comunidades.

En tal sentido, es posible mostrar estos procesos, como sostiene Cuartas (2014) analizando a su vez el Urabá, como *cicatrices territoriales* que evidentemente pueden ser reflejadas en el paisaje y que dan cuenta de las expresiones de poder materializadas en el mundo material como testigos del daño que se produce no solamente a la naturaleza representada en los cultivos nativos respecto a las modificaciones antes señaladas, sino también el daño material y simbólico que se imparte a cada uno de los miembros de la comunidad.

Es así como se pueden relacionar las historias de los distintos elementos del paisaje principalmente aquellos cultivados antes y después de la intervención de la palma de aceite, lo cual puede traducirse en paisajes de violencia, pero también en paisajes de resistencia entendido por medio de la memoria y los recuerdos de aquellos que vivieron estas modificaciones en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

Así mismo, es de resaltar cómo estas memorias permiten vincular políticas extralocales y recuerdos personales en un enfoque como ha sido denominado por Osterhoudt de *ecología política de la memoria* lo cual permite analizar cómo distintas comunidades en este caso afrodescendientes han sido moldeadas por relaciones extralocales, es decir a partir de las articulaciones entre políticas globales materializadas en el boom de la palma, y los paisajes de esta subregión del Pacífico colombiano.

Como refleja este testimonio, los habitantes de estas cuencas, a través de sus recuerdos, recurren a elementos de sus ecologías locales materializados en las frutas como el chontaduro o el coco para hacer referencia a los procesos de dolor y violencia, en un intento por “examinar cómo los recuerdos de historias políticas extralocales se encarnan y articulan a través de historias personales de ecologías locales” (Osterhoudt, 2016, p. 274).

“Todo fue a raíz de la palma, por eso le digo, no es grata para este territorio porque por medio de eso, han venido muchas enfermedades en contra de los cultivos que nosotros teníamos; el chontaduro, el coco, todo eso, desde que entró la palma comenzó a deteriorarse porque ahí vino una peste que le cayó al chontaduro, que la Palma puede crecer muy bonita, simplemente florece, pero a la palma se le caía el cogollo... esta zona era abundante en chontaduro, aquí se utilizaba para, comer algunos gajitos y criar cerdos. Desde el 2003, no sé qué cosa es un chontaduro en mi boca, mucho tiempo. Uno consigue semillas y siembra y apenas la mata está para producir se le parte el cogollo y no produce”. (Grupo focal, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Así las cosas, la memoria se convierte en un instrumento analítico para comprender las transformaciones y las formas en que las comunidades resisten a los embates de violencia generados por distintos actores en el territorio. En ese sentido, la memoria y el recuerdo permiten entender la relación entre las comunidades afrodescendientes y sus espacios vividos, constituyendo en sí un mecanismo de resistencia y de re-existencia (Montoya y Arango, 2008).

2.7.2 Conflictos territoriales

Es posible evidenciar conflictos territoriales generados entre los mismos miembros de las comunidades de la cuenca de Jiguamiandó. Lo anterior, teniendo en cuenta que una vez generados los procesos de desplazamientos desarrollados desde 1996, algunos miembros de la comunidad deciden no regresar y permanecer en otros corregimientos cercanos

como Chigorodó, Apartadó y Turbo, entre otros, lo cual se ve reflejado en el proceso de censo determinado por la Corte Constitucional e implementado por el Ministerio del Interior en el año 2010.

En este punto, vale la pena recordar las palabras de Hoffman (2010) quien señala que el territorio antes de la implementación de la Ley 70 de 1993 no estaba sujeto a negociaciones colectivas sino individuales, volviéndose este un “objeto de competición, y por lo tanto herramienta de poder dentro de las mismas poblaciones” (p. 4), con lo cual el territorio adquiere sentido político toda vez que se pretende legitimar su apropiación por parte de un grupo.

Por lo tanto, luego de los procesos de violencia, desplazamiento y despojo desarrollados entre 1996 y 1997 en estas cuencas, bajo el accionar de grupos paramilitares, miembros de estas comunidades se desplazaron a distintos puntos cercanos como Turbo, Apartadó, Murindó y Pavarandó, y a otros lejanos como a las ciudades de Medellín y Bogotá, así como otros hacia el extranjero, con lo cual se estima que más del 70% de los pobladores originales de estos territorios fueron desplazados durante ese periodo de tiempo.

No obstante, pese a los brotes de violencia y el consecuente desplazamiento, muchos de sus habitantes que estaban desplazados se encontraban determinados en regresar, los cuales con el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales y la iglesia católica iniciaron nuevamente el retorno hacia sus espacios ancestrales. Sin embargo, al ingresar a estas cuencas, aunado al conflicto propio con los grupos armados, se generaron nuevos conflictos con los miembros de la comunidad que no abandonaron estas cuencas y que se consideraban resistentes.

Por lo anterior, en esta parte resalto los primeros conflictos entre los miembros de la comunidad que se desplazaron y los denominados *resistentes*, que eran personas de la cuenca que se negaron a salir del territorio (pensaban que el título colectivo tenía como fin hacer la entrega de sus territorios al gobierno), los cuales veían como enemigos a aquellos que decidieron regresar. Así como los primeros conflictos con las comunidades mestizas que se habían asentado en la región. Al respecto anotaban lo siguiente:

“Llegando acá retornamos, pero coincidimos con un problema grande acá nos coincidimos con uno llamado los resistentes que no salieron del territorio. De una u otra manera las

FARC los había absorbido y ya nos veían como enemigos a nosotros” (Jorge, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

De acuerdo con información oficial, antes de 1997, en el momento de la titulación del título colectivo del consejo comunitario de Jiguamiandó, el mismo se encontraba conformado por 12 comunidades con aproximadamente 2.386 personas, y el Consejo del Curvaradó estaba conformado por 15 comunidades con 642 familias y 3.415 personas. Dato importante, dado que en la actualidad en los territorios hay algo más de 200 familias (ACNUR, 2005).

Para el desarrollo metodológico del auto censo se definieron unos anillos: el primero correspondiente a las comunidades que se suscriben en el territorio colectivo; el segundo a los municipios próximos localizados en el Urabá Chocoano y Antioqueño; y un último anillo para las personas que se ubicaban en el resto del país y en el exterior.

Otro elemento que exacerbó el conflicto entre mismos miembros de los territorios colectivos consistió en la estrategia territorial de las empresas palmeras en dividir y cooptar a miembros de la comunidad en beneficio de su proyecto extractivo que debe ser entendido como una manera de apropiación territorial utilizada comúnmente por compañías extractivistas en el campo de la agroindustria, la minería entre otros, como lo señala un miembro de la comunidad:

“(…) de las comunidades del territorio sí hubo personas que se dejaron comprar, se sintieron tan poca cosa que se dejaron comprar con plata, y a estas mismas personas las veían midiendo la tierra, cuando llegaban a hacer el proceso de medición.” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Esto, a mi juicio se debe recalcar ya que es posible evidenciar las pugnas territoriales entre los miembros de la comunidad que decidieron resistir y aquellos que optaron por guardar su vida permaneciendo fuera del territorio colectivo, o aquellos que de alguna u otra manera se vincularon al actuar de las compañías palmeras, especialmente en el territorio colectivo de Jiguamiandó.

Un ejemplo de estas tensiones se puede ver en la demanda que actualmente cursa en contra de la selección del presidente y representante legal del consejo comunitario de Jiguamiandó o en el apoyo de la Asociación de desplazados de la cuenca del río

Jiguamiandó 'El Paraíso' (ASODEPAR) representado por personas que realizaron acuerdos con los paraempresarios al nombramiento de Defensor del Pueblo de Urabá, José Augusto Rendón García, quien fungió como abogado a compradores de tierras despojadas (Pacifista, 2021), lo que generó disputas entre miembros de la comunidad. En palabras de uno de los habitantes de Jiguamiandó:

“Hubo personas que se prestaron pa' eso, es ahí donde de pronto hoy, algunas personas se preguntan por qué hay ciertas diferencias entre la población desplazada y la población del territorio, si son los mismos, si son primos, si son tíos, si son hermanos. Pero es que no conocen el trasfondo; es que gente de esta que estaba y que está identificada hoy como población desplazada en Chigorodó, Apartadó, Carepa, Turbo... se han prestado para afectar el territorio colectivo de Jiguamiandó, entonces no es posible cuando nosotros que estamos resintiendo por la defensa y la vida del mismo territorio, del territorio que es común, que es de todos, que no se le está negando ese derecho; se le dice “venga, el territorio suyo también, venga y trabaje; hágase partícipe de la defensa ardua que se está haciendo”. Pero ellos dicen, “nosotros ya no vamos pa Jiguamiandó”, pero si quieren seguir afectando con las acciones (...) los que están desplazados están diciendo que los líderes y lideresas del Consejo Comunitario no quieren el desarrollo, porque estos empresarios les metieron la idea de desarrollo, que es vender el territorio y les hacen unas cuentas alegres” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

En ese sentido, vale la pena resaltar la frase “divide y vencerás” la cual está siendo tenida en cuenta por parte de los actores externos de estas cuencas al tener estrategias como la captación de líderes y el control de consejos comunitarios, así como el reconocimiento legal de miembros de la comunidad que van en contravía de los intereses colectivos.

2.8 Conclusiones

La industria palmera como territorio extractivo cumple un rol fundamental en la estrategia general de colonización, control y dominio territorial, generando una amalgama de políticas públicas incentivadas por el Estado colombiano y procesos de violencia y despojo, lo cual tiene implicaciones en la manera mediante la cual se conciben distintas formas de apropiación y acceso a recursos naturales en un escenario de lucha ontológica y de conflictos socioambientales, definido por relaciones asimétricas de poder desplegadas en diferentes escales.

Lo acontecido con la palma africana en estas cuencas puede ser entendido como una extensión del latifundio del Urabá bananero que son contrarias a las lógicas de las comunidades allí radicadas ancestralmente y que por consiguiente generan unas fracturas en los lazos sociales de los miembros de la comunidad

Es importante recalcar, como lo sostiene Bebbington (2007) que estos conflictos ambientales corresponden a luchas por la producción del territorio, es decir, a disputas sobre el tipo de relaciones entre seres humanos y no humanos que debe predominar, así como las nociones y las formas de acceso a los recursos, lo cual es producido por diversos actores con distintas estrategias de control territorial.

En ese sentido, es posible evidenciar que el objetivo de las estructuras paraestatales con la venia del mismo Estado consistía en el vaciamiento de los territorios de sus habitantes ancestrales, de manera que se reconfiguraba estos espacios trayendo consigo un nuevo orden social, económico, simbólico y de dominación de la naturaleza, esta vez desde una perspectiva netamente mercantilista neoliberal, en la que la palma cumplió y sigue cumpliendo un rol principal en las estrategias del Estado.

En tal contexto, se constata cómo a partir de la década de 1990 se comenzó a fortalecer la industria palmera con el objetivo de convertirla en uno de los ejes económicos del país, tomando un impulso exponencial en los dos periodos de Álvaro Uribe Vélez, lo cual permite establecer que el despojo de tierras no solo se desarrolla por medio de la violencia generada por grupos paramilitares sino que también se desplegaba a partir de mecanismos legales en el marco institucional en beneficio de la industria palmera.

Así las cosas, se evidencia cómo la inserción de estos proyectos agroindustriales fortaleció aún más la violación de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades negras al disfrute pleno de su territorio, a unos medios y modos de vida, lo cual se materializa a través de cambios drásticos en el paisaje, impactos sobre el ecosistema del bosque húmedo tropical (cabe recordar que en el Bajo Atrato se localiza en gran medida la reserva forestal del Pacífico) y en la pérdida de cultivos tradicionales como el chontaduro. Aunado al quiebre de las relaciones sociales entre mismos miembros de la comunidad que incentivó los procesos de desplazamiento y despojo.

3. Capítulo III. Entre nuevos y viejos extractivismos

A continuación, analizo los nuevos tipos de extractivismos presentes en esta subregión, representados principalmente en la explotación minera y en los cultivos de coca, los cuales se han fortalecido de manera posterior al proceso agroindustrial de palma aceitera finalizado entre el periodo de 2008 a 2012. El objetivo del presente capítulo es identificar las reconfiguraciones territoriales generadas a partir de la coca y la minería, señalando las estrategias de control territorial de los nuevos actores tanto legales como ilegales que generan nuevas dinámicas en este conflicto socioambiental determinadas por los procesos extractivistas.

Es importante resaltar que las actividades económicas ilegales desprendidas de estas formas de extractivismos han perjudicado el control de los territorios y de los recursos contenidos en estos por parte de las comunidades afrodescendientes, representado esto en la cocaína como *commodities* de mayor rendimiento en la economía mundial (Pardo, 2016) y la minería como 'bandera del desarrollo' de distintos gobiernos.

A lo largo del capítulo se presenta una descripción de la minería y la coca en el contexto del Pacífico colombiano, realizando especial énfasis en la región del Bajo Atrato Chocoano, describiendo sus actores y sus principales estrategias territoriales; asimismo, se analizan estos extractivismos desde una óptica geográfica y se exploran los vínculos entre violencia y despojo en relación con los proyectos mineros y cocaleros, resaltando en la última sección las transformaciones territoriales afines a estos extractivismos.

En este capítulo se abordan los objetivos relacionados con i) Los actores y acciones concernientes con las dinámicas de despojo desprendidas de la intersección entre conflicto armado, minería y cultivos de coca ii) Las transformaciones territoriales producidas por

estos extractivismos iii) El análisis de las políticas e incentivos del Estado en relación con el desarrollo minero de la región “La locomotora minera”.

3.1 Minería

La historia del pueblo negro en el Pacífico colombiano se encuentra estrechamente ligada a los extractivismos, principalmente en lo que respecta a la minería. La llegada de los primeros pobladores negros a la región se dio con el propósito de las actividades extractivas coloniales en el siglo XVII, las cuales duraron alrededor de 120 años hasta la independencia y continuaron consolidándose en la región a través de la minería artesanal, minería a pequeña escala y grandes empresas mineras (Pardo, 2016).

Luego de la eliminación de la esclavitud bajo la Ley 2 de 1851, los antiguos esclavos fungían como pequeños mineros que vendían el oro extraído a comerciantes de los centros poblados, y por su parte los blancos esclavistas buscaron vender sus minas a compañías europeas o estadounidenses. Ya para el año 1887 se expidió el código minero, el cual reglamentó los derechos respecto a la explotación de minerales en el país.

Posteriormente, en el año 1920 las concesiones mineras se localizaban en más de la mitad del Chocó. Entre 1909 y 1914, se presentaron “2.148 solicitudes de títulos mineros, de las cuales 866 fueron exitosas, lo que corresponde a la adjudicación de 128 minas anuales” (Leal, 2009 p.156) y para la década de 1940, en pleno auge del platino, el departamento generaba más de la mitad de las explotaciones mineras del país.

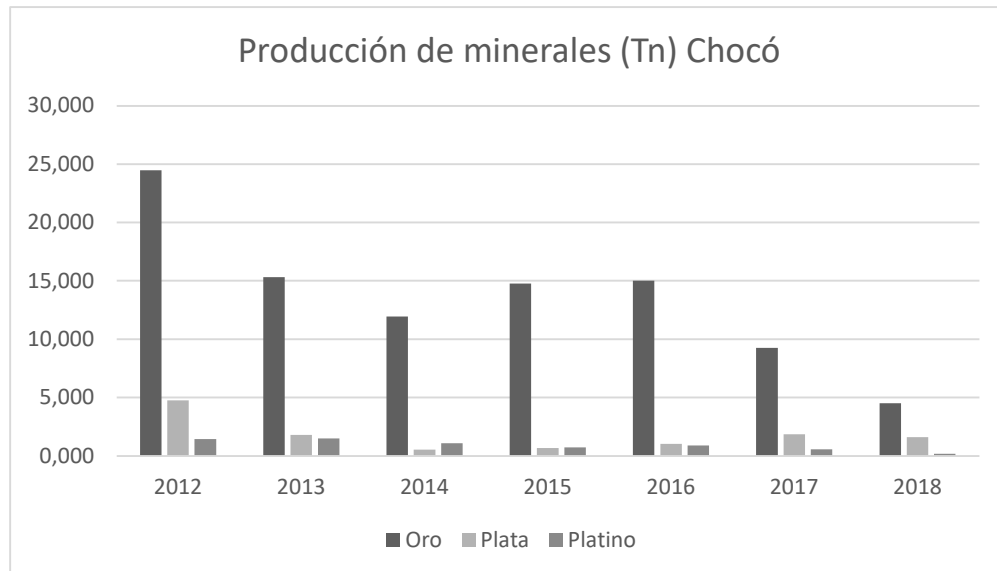
Así, para los años 80, el departamento experimentó un crecimiento en la producción aurífera en vista del arribo de colonos de otras regiones del país, como Antioquia y Cundinamarca, provistos de maquinaria pesada para la explotación minera, alcanzando un máximo de producción de 3,1 toneladas en la década de 1990 y de 27,9 toneladas para el año 2011 (Massé y Munevar, 2016). Cabe resaltar en este punto el alza que presentó el precio de distintos metales preciosos y minerales, que tuvo un incremento de \$1.201,79 a \$60.755,27 dólares/kilogramo entre 1970 y el 2012, lo que a su vez transformó la minería tradicional (Ángel et al., 2019, p. 12).

En la actualidad, la minería es una de las industrias más relevantes para la economía nacional. El subsector minero generó \$2,550.46 miles de millones de pesos en el año 2018

en regalías, cuyos principales materiales correspondieron al carbón, con un porcentaje de participación del 89,10%; seguido por el oro, en un 6,26%; y, finalmente, el níquel del 5,8%, de acuerdo con lo reportado por el Sistema Minero Colombiano.

Para el departamento del Chocó, el elemento principal corresponde a la explotación del oro, con una producción de 4,5 toneladas en más de 100 títulos mineros, lo cual permite evidenciar una explotación en las cuencas de los ríos de manera acelerada. Este departamento es el principal productor de platino con un 99% de la producción nacional, y el segundo en oro y plata con un 30% y 25% de la producción respectivamente (Massé y Munevar, 2016).

Gráfica 2: Cifras departamentales de producción de minerales.



Fuente: Sistema de Información Minero Colombiano-SIMCO. Elaboración propia.

Respecto a los actores legales en proyectos mineros en este sector del Pacífico, se puede destacar la multinacional sudafricana Anglogold Ashanti Colombia S. A¹³, con 21 operaciones en 10 países, la cual corresponde a una de las multinacionales mineras más

¹³ En un comunicado de prensa en el año 2018, esta compañía señaló no ser propietaria de ningún predio en el sector, además de indicar que no tenían ningún interés en títulos mineros en el Chocó. De igual manera, precisó que los trámites de cesión total de derechos en favor de la Sociedad Exploraciones Chocó Colombia se encontraban suspendidos en razón a la medida cautelares decretada por el Juez de Restitución de Tierras. Sin embargo, revisada la información de la Infraestructura de Datos Espaciales del Sector Minero Energético esta compañía cuenta con dos títulos activos (HCA-144 y GDK-09D) que se superponen con los títulos colectivos.

importantes del mundo, que para el año 2017 alcanzó alrededor de los 3.8 millones de onzas. Esta compañía contaba con derechos mineros en el año 2017, los cuales trató de ceder a la Sociedad Exploraciones Chocó Colombia S. A¹⁴, siendo esta solicitud denegada por parte de la Agencia Nacional de Minería, con ocasión al Auto-045 de 2012 y la Sentencia T-025 de 2004 proferidas por la Corte Constitucional frente al congelamiento de las transacciones de explotación agroindustrial o minera en los títulos colectivos de estas cuencas.

De igual manera, en el litoral Pacífico empresas como Muriel Mining Corporation y Votorantim Metais Colombia tienen el derecho de explotar materiales, que junto con los anteriormente señalados, tienen 270 títulos mineros inscritos ante el Registro Minero Colombiano en el periodo de tiempo entre el 2002 y el 2014 (OPT, 2018).

En tal contexto, vale la pena mencionar que una gran parte de la explotación aurífera en el departamento está controlada por parte de grupos armados ilegales, siendo esto mezclado con otras rentas ilegales como los cultivos ilícitos y el tráfico de armas, lo que ha permitido su fortalecimiento y el incremento de su poder territorial. Añadido a ello, la subregión del Bajo Atrato se encuentra estratégicamente ubicada, dada su proximidad tanto al mar caribe como al océano pacífico y su red de ríos y selvas.

Al respecto, uno de los miembros de la comunidad sostiene:

“Como estos territorios son ambicionados por su forma, su estructura, su calidad agrícola y minera; como lo decían ellos, la minería aquí tuvo un alcance bastante alto desde el 2012 hacia acá. También eso influyó mucho en los grupos al margen de la ley porque como ellos están pegados de todos esos proyectos, al entrar la minería, aumenta el control armado en este territorio. Entonces, también la minería nos ha afectado de cierta manera, tanto económico, político, físico; hemos tenido complicaciones con todo eso y, la historia de este territorio básicamente es esa esa” (Grupo focal, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

El Estado colombiano ha entregado varias concesiones al interior de los territorios de reserva del Pacífico, contrario a lo establecido por la Ley 70 de 1993 que plantea la

¹⁴ La compañía con sede en Colombia opera como filial de Dowea S. A. S, la cual a su vez es una sociedad filial de Empresa Minera Los Quenuales S. A., una filial peruana de Glencore PLC (OPT, 2018)

prohibición de las actividades mineras en zonas de reserva forestal, y la prelación de estas comunidades para la explotación de recursos mineros. De esta manera, se pueden evidenciar Áreas Estratégicas Mineras en territorios colectivos ancestrales (especialmente en Jiguamiandó), las cuales han sido otorgadas sin una consulta previa con las comunidades (Massé y Munevar, 2016, p. 8).

No obstante, cabe señalar que las comunidades afrodescendientes también han generado ancestralmente dinámicas respecto a la minería artesanal, como una actividad productiva de subsistencia, la cual no implicaba el uso de maquinaria pesada y por ende un impacto mínimo sobre el medioambiente, ya que se realiza por medio del barequeo¹⁵ y el cavado de zanjas en los cauces para la extracción de oro, caracterizada por la no tecnificación del proceso de extracción y su contribución a la subsistencia (Quiroga, 2016a), como es el caso de la Asociación de Mineros Afrodescendientes de Jiguamiandó, que realizan minería tradicional específicamente de oro, platino y sus concentrados.

En contraste, los mineros externos que frecuentemente se encuentran asociados a empresas extractivistas y grupos armados ilegales, ejecutan estos procesos mediante el uso de retroexcavadoras y otro tipo de maquinaria pesada, con devastadores efectos ambientales, cuyos costos asociados exceden las posibilidades de los mineros locales, los cuales en algunos casos son vinculados laboralmente por un pago mínimo o por el barequeo de los residuos de la explotación mecanizada.

Para el caso específico de la cuenca del río Curvaradó, se evidencia, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Justicia y Paz, que la misma representación del Consejo Comunitario, en contravía de las comunidades y actuando contra la propia ley de comunidades negras, ha permitido la explotación de recursos en la comunidad de Apartadocito a través de la minería ilegal mediante equipos pesados, generando afectaciones en los ríos Caño Claro y Curvaradó.

Frente a esto, delegados de las mismas comunidades en un ejercicio territorial realizaron una verificación encontrando efectivamente al interior del territorio colectivo, trabajadores y retroexcavadoras los cuales habían creado deforestación intensiva y afectaciones sobre

¹⁵ Corresponde a una técnica tradicional con la que se obtiene el oro con herramientas manuales en el lecho y playas de fuentes hídricas.

el recurso hídrico. En este punto, es necesario considerar que la relación entre grupos armados ilegales y la minería ilegal se orienta hacia el control territorial, por lo cual han existido enfrentamientos entre grupos guerrilleros y reductos de fuerzas paramilitares como BACRIM por el control de los corredores y accesos, así como sobre los recursos naturales y las comunidades locales.

Por otro lado, al realizar un cambio de escala en el análisis, en un intento por mostrar al territorio como un elemento multiescalar (Fernandes, 2005), se puede evidenciar el proyecto Mandé Norte¹⁶ que tiene una incidencia directa en los resguardos indígenas colindantes al territorio colectivo de Jiguamiandó como Urada-Jiguamiandó y Murindó y de comunidades en el territorio colectivo como Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo, Bella Flor Remacho y Urada, al encontrarse en su área de influencia.

El proyecto en mención tiene un área aproximada de 16.000 hectáreas establecidas en nueve concesiones mineras que en el año 2005 fue entregada a la multinacional estadounidense Muriel Mining Corporation filial de Rio Tinto Mining and Exploration Ltda, la cual a su vez de acuerdo con los reportes de la Agencia Nacional de Minería realizó la cesión total de los derechos de esta a Minera Cobre de Colombia S.A.S. con lo cual la puesta en marcha del proyecto minero afectaría principalmente al cerro Careperro, Haykatumá o Ellausakirandarra, territorio considerado sagrado para los pueblos indígenas Emberá de la región (Valencia et al., 2017).

“Las multinacionales dicen que, queramos nosotros o no queramos, el cerro será explotado. Igual a ese cerro ya se le han hecho marchas, la gente se opuso, muchas organizaciones nos apoyaron, pero sí, tienen identificados todos los minerales que hay allá; por eso las multinacionales dicen que el cerro lo explotan, queramos nosotros o no queramos, porque tienen mucho interés en eso. Es una de las problemáticas que Jiguamiandó tiene” (María, comunicación personal, 20 de mayo del 2021).

Así, una de las estrategias por parte de la Muriel Mining Corporation ha consistido en engañar a la población indígena, afro y mestiza de estas comunidades con el objeto de

¹⁶ El proyecto tiene como propósito principal explotar los minerales que fueron objeto de la prospección realizada anteriormente como el cobre, el molibdeno y el oro, sobre una extensión de 16 mil hectáreas en los departamentos de Antioquia y Chocó, de las cuales 11 mil se encuentran ubicadas en Carmen de Darién, Chocó.

hacer pasar sus firmas como un aval en el marco de una consulta previa en atención a la normatividad colombiana. No obstante, los distintos procesos de resistencia de las comunidades indígenas y los pueblos afros, aunado al accionar de la Corte Constitucional mediante la sentencia T – 769 de 2009, lograron suspender las actividades de exploración y explotación en el proyecto. Sin embargo, los intereses de las empresas mineras aún persisten con el objeto de realizar minería a cielo abierto para la explotación de cobre, oro, molibdeno, entre otros minerales, con dos solicitudes de nulidad de la sentencia.

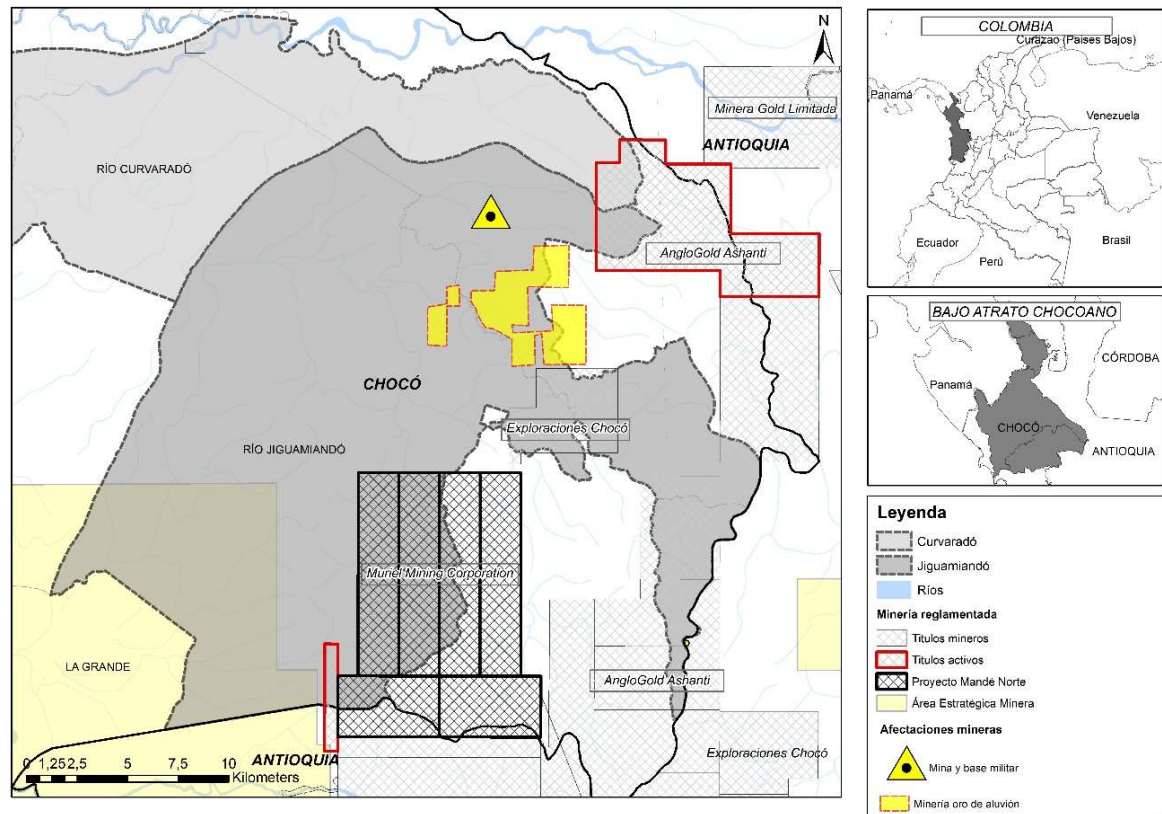
Al respecto, los miembros de la comunidad indican que:

“(…) Jiguamiandó, al igual que otros, se está convirtiendo en una ambición de empresarios y multinacionales de explotación de minerales, de hacer expansión de monocultivos y cuando entonces esté declarado esto, que es un espacio de conservación, que diga, por ejemplo, la multinacional que ahorita está ahí con las acciones para la explotación del cerro Careperro (...)” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

“Ya la AngloGold está usando la herramienta de comprar conciencias y para eso vamos a necesitar el apoyo de ustedes que esto se haga un escándalo internacional, esto lo logramos con el apoyo de ustedes” Emiliano Chalá tomado de (Montaña, 2020)

Aunado a lo anterior, de conformidad con la información satelital de la UNODC existen registros de minería informal a gran escala, la cual se lleva a cabo en zonas con solicitudes que no se han registrado como áreas mineras tituladas para la explotación minera de oro de aluvión (ver mapa 5), encontrándose muchos casos asociados a estructuras armadas ilegales (OPT, 2018). Cabe destacar que respecto a estas áreas existe una correlación con cultivos de coca, al igual que con la zona de influencia del proyecto Mandé Norte.

“Hoy no tenemos una fuente de tierras que nuestro Estado colombiano no lo haya dado en concesiones a empresas nacionales y transnacionales y ahí es donde tenemos nosotros las luchas que decimos no a la explotación de ese cerro, si ese proyecto es a cielo abierto, se explota, se acabaría no solamente la biodiversidad sino que nosotros también porque un ser humano sin agua no vive” Emiliano Chalá tomado de (Montaña, 2020)

Mapa 5: Afectaciones mineras - Territorio colectivo de Jiguamiandó

Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / Observatorio Pacífico y Territorio- OPT.

Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, son evidentes las presiones territoriales generadas por la minería ilegal y los proyectos a gran escala como lo es Mandé Norte, los cuales no solamente van en contravía de las prácticas ancestrales mineras que se remontan al siglo XVII, sino que además han generado impactos irreversibles sobre los distintos ecosistemas los cuales se pueden entender como transformaciones territoriales al ser estos parte del territorio afrodescendiente.

3.1.1 Conflicto y minería

Los procesos extractivos relacionados con minería han sido vinculados en múltiples y distintas formas al conflicto armado, exacerbados por las políticas mineras implementadas en el país que privilegian el factor económico frente los requerimientos sociales y ambientales de las distintas poblaciones locales. Es importante mencionar que estos

procesos extractivos atravesados por altos niveles de violencia son diferenciados dependiendo del contexto territorial y regional, especialmente en los espacios habitados por comunidades negras e indígenas, las cuales, aparte de haber sido excluidas de las dinámicas económicas de la nación, corresponden a las regiones mejor conservadas del país.

No obstante, es relevante que estos procesos no se circunscriban únicamente a dinámicas locales y sean analizados desde la globalidad (Coronado y Barrera, 2016), teniendo en cuenta que el aumento de los precios de las materias primas resulta en un estímulo para el despliegue de los grupos armados ilegales en procesos extractivos de recursos mineros.

Al respecto, cabe destacar de acuerdo con lo argumentado por Nieto (2018) que los procesos de reconfiguración del territorio deben ser analizados desde la globalización, ya que en esta, el rol del Estado y el territorio como su referente espacial, están en constante redefinición debido a las relaciones de poder del sistema mundial.

Este proceso de redefinición se caracteriza por la creciente pérdida de soberanía del Estado en función de los grandes capitales extranjeros y por tener efectos poblacionales y territoriales, que pueden ser identificables especialmente en países latinoamericanos, cuyas transformaciones territoriales están estrechamente ligadas a las lógicas dominantes y en contravía de la soberanía estatal.

En tal contexto, los grupos armados ilegales han promovido la minería ilegal a pequeña y mediana escala, doblgando a su vez a las formas tradicionales de minería en un evidente control territorial al vincularlos directamente a su actuar criminal o permitiendo exclusivamente actividades de manera posterior a la explotación con grandes maquinarias. Asimismo, estos grupos han buscado el control de las rentas provenientes de la minería a gran escala a través de prácticas de extorsión o captura de los aparatos locales estatales.

Frente a este último punto, se debe reconocer que el interés de los actores armados es asegurar el control territorial sobre un espacio que resulta estratégico para el despliegue de sus procesos políticos y militares (Coronado y Barrera, 2016, p. 75), que como bien se ha mostrado en estas líneas para el caso específico de estudio corresponde principalmente a su localización estratégica, a la fuente de recursos naturales y a nociones de desarrollo contrarias a los procesos territoriales de las comunidades de estas cuencas.

Cabe resaltar, como lo señala Rita Laura Segato (2014) en su análisis de las nuevas formas de la guerra que estos actores armados pueden ser tanto legales como ilegales, las cuales corresponden a empresas “bélico-mafiosas que secuestran para sí una influencia importante en la toma de decisiones y en el acceso a recursos” (p. 35) .

De igual forma, siguiendo los planteamientos de Coronado y Barrera (2016), es importante analizar las formas mediante las cuales el conflicto armado se relaciona y condiciona de acuerdo con los tipos de materiales que se extraen, que para nuestro caso en particular corresponde al oro, las dinámicas de la economía global y de los marcos normativos que incentivan estos procesos, dependiendo de su contexto territorial y del tipo de actores armados.

Ahora bien, Coronado y Barrera proponen una forma de clasificar los vínculos entre conflicto y extracción minera mediante las dinámicas y las escalas de los extractivismos mineros y del conflicto armado que, para el caso objeto de estudio, según las características de estos procesos en estas cuencas, corresponde al escenario de *extracción en disputa*.

Lo anterior, en razón al desarrollo de una minería a pequeña escala, cabe recordar que los procesos mineros en esta región vienen desde épocas coloniales y respondían a una minería tradicional, antes del incremento en el despliegue de los actores armados, el cual atañe a la consolidación paramilitar en la década de 1990 con mayor ahínco una vez finalizado el proceso palmero, lo cual se relaciona con la demanda de minerales metálicos.

Sin embargo, es de precisar que las acciones violentas, si bien no han desaparecido, sí han disminuido en comparación con el periodo 1997-2003, como lo menciona uno de los entrevistados:

“Acá en Jiguamiandó, las balas han cesado porque ya nosotros no escuchamos una plomacera por acá cerca del caserío, pero no se descarta una posibilidad, de que la guerra que esté sea más dura; porque yo pienso que una estrategia de la guerra ahorita es políticamente más dura” (María, comunicación personal, 20 de mayo del 2021).

En el accionar de los grupos armados, la minería informal o tradicional puede transformarse en minería criminal, al ser aprovechada esta como estrategia de control territorial por parte de estos actores y vinculándola a sus actividades delictivas. En este

punto, el grupo paraestatal denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC ha buscado ampliar la captación de rentas ligadas a la extracción ilegal de minerales mediante el uso de maquinaria pesada, así como las rentas asociadas a la explotación de madera y la siembra de cultivos ilícitos.

3.1.2 Desarrollo minero en la región “La locomotora minera”

Como se mencionó en el capítulo de la palma respecto a la expansión de ese monocultivo en el país durante los dos períodos presidenciales de Álvaro Uribe (2002-2010), es importante resaltar que para el caso de la minería, a su vez se flexibilizaron los distintos trámites y procesos en el sector minero, con el objeto de disminuir los costos y aumentar la inversión mediante concesiones altamente favorables principalmente por medio de derechos de explotación y exenciones tributarias (Coronado y Barrera, 2016, p. 67).

Respecto a los derechos de exploración, el Estado colombiano establece estos con base en el principio de selección de quien primero presente la propuesta. Este tipo de asignación de los derechos de explotación ha dado lugar a patrones de concentración de la concesión del subsuelo en donde, de acuerdo con Sergio Chaparro (2014), para el caso colombiano, el 56,5% del área total concesionada se le ha otorgado al 1,15% de los mayores titulares mineros en el país.

Frente al ámbito tributario la implementación de las exenciones y el descuento sobre la renta permite la disminución de la participación del Estado en las ganancias, con lo cual la mayor parte de ingresos quedan en manos de los privados y las afectaciones sociales y ambientales en las comunidades más afectadas por el conflicto. En consecuencia, con referencia al sector minero, entre el 2005 y 2011, en promedio el país dejó de percibir el 64% de los impuestos de la renta, lo que representa un gasto tributario neto de 11.718 millones de pesos (Coronado y Barrera, 2016), lo cual se constituye en una desventaja para el Estado que deja de percibir recursos para realizar inversión de tipo social y ambiental, en beneficio del capital privado.

Así mismo, como sostiene Vélez-Torres (2011) un aspecto importante en el marco del desarrollo minero en el país tiene que ver con lo que denomina como “securitización de la actividad extractiva” que no es más que el esfuerzo del Estado por darle protección a la inversión privada lo cual se ve reflejado en el desproporcionado gasto militar, siendo esto de vital importancia al concebir en esta estrategia a las personas que no están de acuerdo

con este tipo de “desarrollo” como enemigos del Estado, y por consiguiente criminalizar los modelos alternativos de desarrollo.

De otro lado, en el país existe un choque entre locomotoras mineras (Pardo, 2013), la primera representada en la locomotora minera oficial, es decir, el Estado y las empresas mineras; y, la segunda, en la minería ilegal, cuyos objetivos y afectaciones no distan unos de los otros, al exacerbar los conflictos socioambientales y territoriales en estas regiones y que en muchas ocasiones se traslapan unas con otras.

La Ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código Minero, tiene como objeto principal incentivar la exploración y la explotación de los recursos mineros de propiedad del estado o de las empresas mineras, además de estimular las actividades mineras con el fin de atender las demandas nacional e internacional en el marco del desarrollo 'sostenible'. El cual, de acuerdo con Velez (2015) incentivó la privatización de la minería; estimuló la inversión extranjera dada la eliminación de barreras fiscales; y marginó la minería ancestral, así como la pequeña y mediana minería (p. 48).

Entre sus postulados se destaca el aumento en la inversión en el sector estratégico de la minería, ajustes al Código de Minas como la disminución de los plazos de prórroga de las concesiones, la inclusión de proceso de selección objetiva para la entrega de áreas, además de la legalización de la minería artesanal, así como el aumento de los estudios del subsuelo colombiano.

No obstante, como sugiere Quiroga (2016a), la visión de este código se ha ido transformando a través de dos perspectivas: la primera en relación con la evolución de las empresas estatales en organismos mixtos, y la segunda respecto a la adaptabilidad de los mecanismos estatales de gobierno a los requerimientos de una minería en función de la exportación, lo cual es un incentivo al capital extranjero y a un aumento de la explotación minera con los efectos negativos hacia el medioambiente.

En este marco, en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” de los años 2010-2014, el desarrollo minero y energético se encuentra dentro de las estrategias de crecimiento denominadas como locomotoras, al ser parte de los ejes centrales de la

economía del país. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad, Educación” del segundo periodo de Juan Manuel Santos Calderón, presentaba el desarrollo minero-energético o la gran locomotora minera como uno de los principales ejes de desarrollo y progreso en el país, declarando algunas zonas de ‘utilidad pública’, con lo cual se generan las Áreas Estratégicas Mineras - AEM, que funcionan para señalar los minerales estratégicos en las distintas regiones.

En este contexto, como lo propone Betancourt (2021), estas dinámicas de ordenamiento territorial materializadas en regímenes normativos, privilegian la territorialización extractivista del capitalismo global local que van en contravía de los procesos territoriales de distintas comunidades y generan fenómenos masivos de desplazamientos forzados y por consiguiente desarraigos y destierros, como puede ser probado en estas cuencas, con lo cual de manera similar a lo que sucede con la palma se puede evidenciar una articulación entre violencia y desarrollo donde el Estado juega un rol fundamental.

Respecto a esto último, es importante precisar que el Estado tiene un rol señalado por la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME¹⁷ como facilitador y fiscalizador de los proyectos mineros, por lo cual no se encarga de la explotación sino se enfoca más en generar riqueza a partir de las regalías. En ese sentido, es posible concebir como este entramado institucional genera una construcción histórica y una noción determinada de territorio minero (Quiroga, 2016a) y ha construido unas geografías locales del extractivismo (Vélez-Torres, 2015).

Es posible evidenciar entonces, como este entramado normativo presenta unas nociones propias de naturaleza y de desarrollo que incentivan los procesos extractivos en detrimento de los derechos territoriales y ambientales de estas comunidades, generando unas territorialidades y unas geografías específicas.

¹⁷ Corresponde a una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con lo establecido en la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de junio 17 de 2013

3.2 Coca

“Pero hoy yo creo personalmente que la coca va rompiendo todo el récord y va involucrando a todo el mundo, va contagiando a todo el país y afectando toda la resistencia que hemos tenido frente al territorio”. Orlando comunidad de Urada

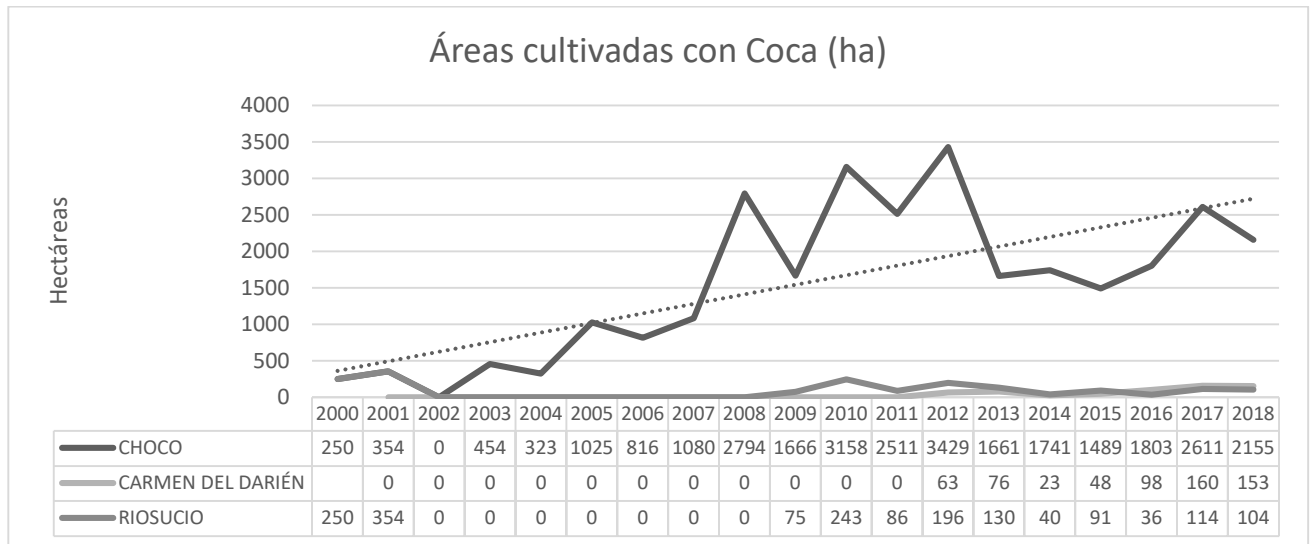
Como se ha mencionado en apartes anteriores, esta subregión del Pacífico colombiano se encuentra en un corredor estratégico para el narcotráfico por sus condiciones climáticas y su cercanía al Caribe y al Pacífico, sumado a la proximidad que existe con Panamá, en razón a ello, grupos armados ilegales y narcotraficantes se han establecido históricamente en la región. Sin embargo, cabe precisar que es relativamente nueva la presencia de cultivos de coca en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, con lo cual se hace necesario realizar una aproximación a los sucesos más recientes en estas cuencas.

En este punto, es necesario resaltar, como sostiene Mauricio Pardo, que los cultivos ilegales de materias primas utilizadas para la elaboración de narcóticos articulan los elementos sociales y ambientales más destructivos de los extractivismos y los monocultivos (Pardo, 2016, p. 333).

A nivel nacional, de acuerdo con cifras estimadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 78% de los cultivos de coca se encuentran concentrados en los departamentos de Putumayo, Cauca, Nariño y Norte de Santander, destacando estos dos últimos donde se concentra más del 50% de toda la coca del país. En efecto, es de destacar que, según la misma oficina, el 36% de la coca de todo del país se concentra en tres puntos principalmente, siendo estos: Catatumbo (Norte de Santander), Frontera Tumaco (Nariño) y Argelia-El Tambo (Cauca).

Si bien el departamento del Chocó no se encuentra entre los mayores cultivadores de coca en el país, para el año 2010 los cultivos de coca correspondían a un 5% del total nacional, lo que reviste un gran riesgo teniendo en cuenta su ubicación geoestratégica y la tendencia expansiva en los últimos años, con registros en el año 2004 de 345 hectáreas, llegando a la cifra para el año 2018 de 2.155 hectáreas cultivadas.

Gráfica 3: Histórico de áreas cultivadas con coca en el departamento del Chocó y en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio 2000-2018.



Fuente: SIMCI/UNODC. Elaboración propia.

De esta forma, el departamento presenta una tendencia de incremento que va desde el año 2006 hasta el año 2012, lo que se evidencia en que desde el principio de década hasta su punto más alto en el 2012 se presentó un incremento de cerca de 800%, lo cual podría corresponder a nuevas áreas con cultivos de coca establecidas una vez finalizadas las plantaciones de palma de aceite, para luego generar un nuevo incremento desde el 2015 hasta el 2017.

Para el caso concreto de Curvaradó y Jiguamiandó, de acuerdo con la base geográfica del Observatorio de Drogas de Colombia y distintos informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desde el año 2014 al 2017 existe un incremento de 63 a 160 hectáreas en el municipio de Carmen del Darién, con lo cual es posible identificar afectaciones en estas cuencas con mayor insistencia en este tiempo.

Finalmente, hay que señalar cómo estos procesos se terminan materializando en lo que Ojeda (2016b) denominó *paisajes del despojo* basados en la privatización de espacios y recursos comunes, visto desde las vivencias y las memorias de los miembros de la comunidad como reflejo de los procesos de violencia que quedaron y siguen quedando en los paisajes.

3.2.1 Conflicto y coca

“(…) ¿Cómo funciona? Los ilegales son los que manejan el control. Hoy totalmente es claro que los ilegales son los que manejan el control en la siembra, en la producción y en todo. De incentivarlo cómo se siembra, pues muchas veces lo incentivan en algunas partes o en algunas regiones o en algunas comunidades, pero más que incentivar, se crea la necesidad que el mismo campesino lo incentive porque en algunas comunidades, en algunas partes o en algunas familias no lo incentivan, sino que la necesidad estando creada, tú tienes que incentivarte por ti mismo, porque si es el único medio de subsistir, o lo haces o la haces (...) Si hoy realizas la agricultura y tu agricultura no vale un peso, no te da los gastos; para realizarla encuentran la necesidad y lo único que da un peso es la coca, entonces obligatoriamente tienes que hacerlo, sin que te den un peso, pero tienes que buscar los medios. Es un proyecto muy peligroso”. (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Una vez desmovilizados los integrantes de las AUC, existen reductos o grupos paramilitares herederos de los mecanismos de control territorial ejercido por las autodefensas en la década de 1990 y los primeros años del 2000. Ejemplo de lo anterior, corresponde a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, también conocidos como los Urabeños, los cuales mutaron del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y los Rastrojos.

Las AGC tienen presencia en varias comunidades y cabeceras urbanas como Belén de Bajirá, Mutatá y Chigorodó, donde, de acuerdo con denuncias ciudadanas y otras realizadas por medios de comunicación, así como la comprobación propia que realicé en el trabajo de campo, gran parte de la infraestructura se encuentra pintada con las siglas de este grupo de autodefensas, en un claro ejemplo de marcaciones territoriales y de producción de *paisajes de miedo*.

El dominio de esta organización no es centralizado en los territorios colectivos, por el contrario, se distribuye en zonas estratégicas en relación con los intereses agroindustriales, de cultivos de coca y extracción ilegal de materias primas representado en la minería y recursos maderables (CINEP/PPP, 2018), lo cual permite evidenciar que el dominio territorial de estos grupos desde 1997 equivale a un control paraestatal en la región a través del manejo de rentas asociadas a las actividades extractivas.

Imagen 2: Comunidad de Centro Jigua – Territorio Colectivo de Jiguamiandó

Fotografía: Mateo Grajales. 20 de mayo de 2021.

Para el año 2005, el Ejército Nacional, representado por la Brigada XVII, orientó los retenes para controlar a miembros de las distintas comunidades y facilitar el ingreso de insumos para la siembra y el procesamiento de cocaína, procesos impulsados por grupos paramilitares en las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó.

Ahora bien, es de resaltar que en el escenario de posacuerdo existe una consolidación de las AGC debido al retiro del Frente 57 de las FARC-EP hacia el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) ubicado en el corregimiento Las Brisas, territorio colectivo de Curvaradó en el municipio de Carmen del Darién, y la ausencia del ELN, lo cual, si bien disminuye las confrontaciones armadas entre grupos ilegales, aumenta la presión y el control territorial de un solo actor, no solo hacia las comunidades de estas cuencas, sino también para los excombatientes de las FARC-EP que adelantan su proceso de reincorporación en la región.

De acuerdo con información de la Comisión de Justicia y Paz, en el año 2017, en las comunidades Urada, Acandía y Guamal de Jiguamiandó, se registró el ingreso de miembros de las AGC, los cuales se presentaron como sembradores de hoja de coca, aserradores y barequeros, indicando tener información acerca de los líderes de las comunidades y los miembros de las ONG presentes en el territorio.

Cabe resaltar que, según lo señalado por miembros de la comunidad, luego de la firma del Acuerdo Final de Paz entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, los cultivos ilícitos en los territorios colectivos tuvieron un incremento importante. En sus palabras:

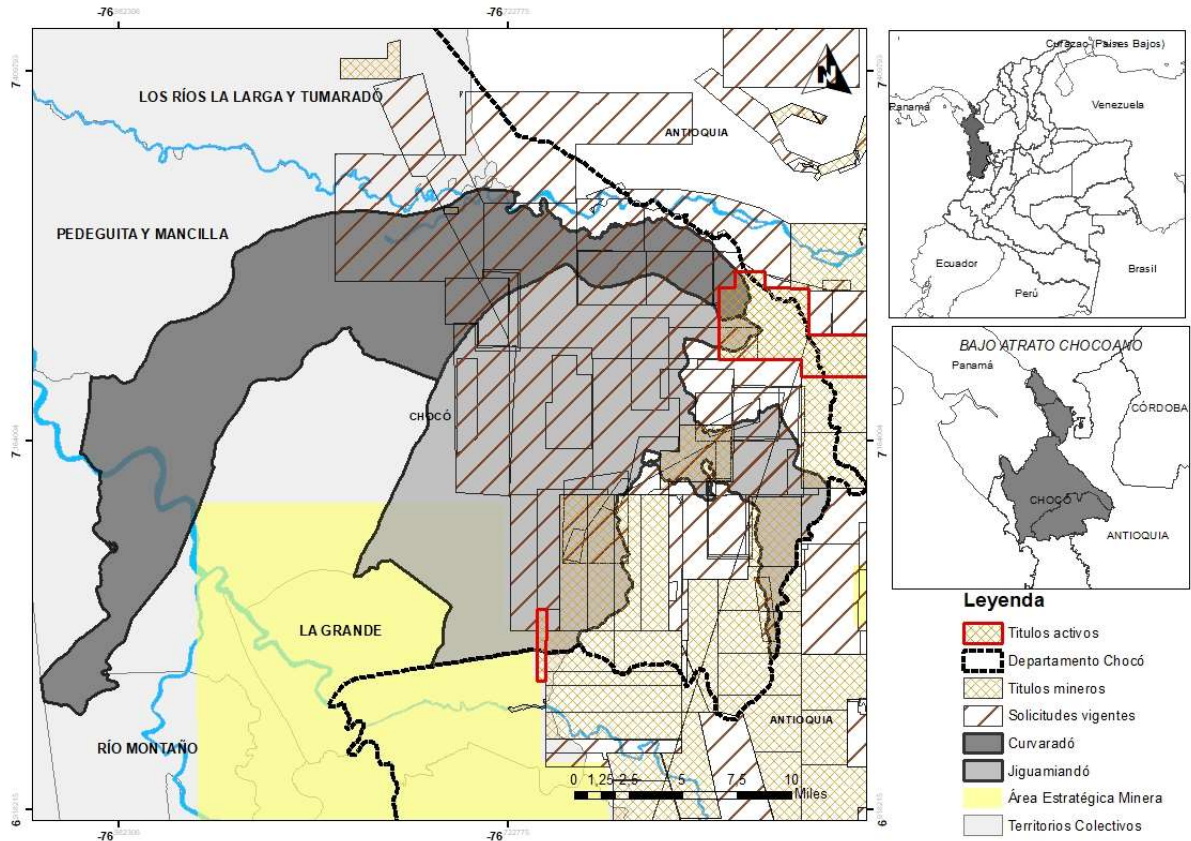
“Desde que las Farc se salió de aquí, el tema de cultivos ilícitos se remontó en un 90% por decirlo así. (...) Las FARC no dejaba sembrar eso, las FARC decía, asisten los que tienen, pero no siembran más y así es, acá se contaban los poquiticos que tenían.” (Jorge, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

“Cuando las FARC estaban, la invasión de coca en el país no había crecido como creció ahora. Y en Jiguamiandó, menos. Por ejemplo, en los territorios colectivos el tema de la coca era muy restringido. Hoy la coca la quieren comprar hasta en los patios, cuando la FARC estaba, no. Entonces hay una desprotección” (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Asimismo, frente al panorama posterior al Acuerdo y respecto a la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el cual tiene como objetivo promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, mediante la generación de planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, otro de los líderes de la cuenca manifestó: “Hubo propuestas, pero como nunca se cumplió, la gente está emberracada, hasta en los patios ya tienen sembrada”, lo cual evidencia un fracaso en la implementación del acuerdo en esta región.

3.3 Geografía de la minería y la coca

Mapa 6: Títulos, solicitudes y áreas estratégicas mineras.

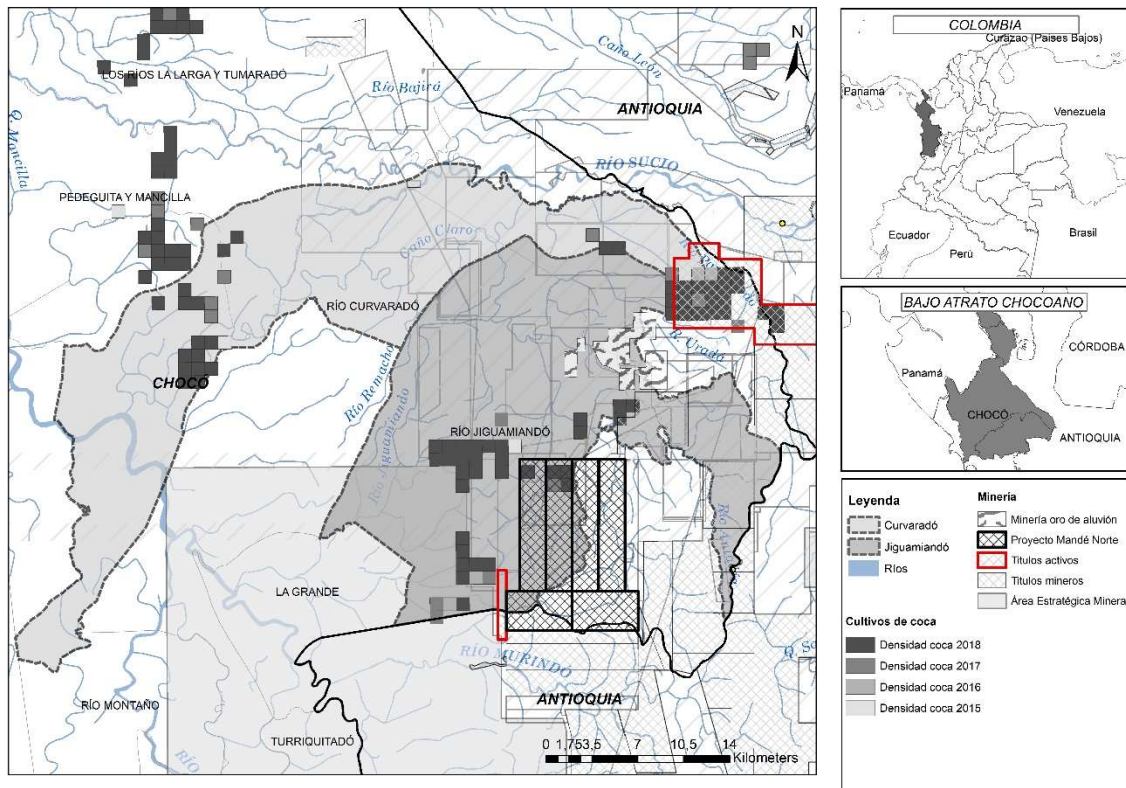


Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / IDE Minero Energético. Elaboración propia.

Como puede evidenciarse, existe una clara superposición entre los territorios colectivos de las dos cuencas respecto a títulos mineros ya consolidados y a las solicitudes vigentes, los cuales se han entregado a empresas sin desarrollar consultas previas con las comunidades de manera libre, haciendo especial énfasis en los linderos norte y oriental del territorio colectivo de Jiguamiandó, donde se localizan 11 títulos mineros de Muriel Mining Corporation, Anglo Gold Ashanti y Exploraciones Chocó Colombia, en la modalidad de contrato de concesión, en etapa de exploración de los cuales nueve se encuentran suspendidos y dos activos que corresponden al polígono en el sector nororiental entre Jiguamiandó y Curvaradó y al polígono más al sur de la cuenca del Jiguamiandó de la Anglo Gold Ashanti resaltados en color rojo en el mapa 6.

En esta misma línea, se puede evidenciar, debido al desplazamiento de cultivadores de hoja de coca a zonas con vocación forestal, afectaciones sobre estas zonas y sobre áreas protegidas, lo cual incide en la destrucción de los ecosistemas del bosque húmedo tropical mediante la quema indiscriminada de vegetación.

Mapa 8: Densidad de cultivos de coca 2015-2018 y títulos mineros



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / Observatorio de Drogas de Colombia / IDE Minero Energética. Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, es posible señalar que la geografía del extractivismo está presente en vastas zonas de los territorios colectivos, y en buena medida se superpone con la presencia de grupos armados ilegales, siendo esto una de sus fuentes principales de financiación, lo cual permite entrever una superposición de territorialidades entre los proyectos extractivos con sus propios intereses y sus nociones específicas de ‘desarrollo y progreso’ y los proyectos alternativos de las comunidades de estas dos cuencas.

3.4 Minería y coca como territorios extractivos

Así como la implementación de proyectos palmeros en los territorios colectivos, la minería y la coca corresponden a proyectos extractivistas, esto en razón a que los cultivos de hoja de coca para la elaboración de cocaína al terminar siendo exportados se constituyen como extractivismos agrícolas, al igual como sucede con la explotación de minerales. Al respecto Gudynas sostiene:

“También es necesario tener presente que algunos aprovechamientos ilegales de los recursos naturales son extractivistas dada su inserción internacional, como la minería informal de oro o el cultivo de coca para obtener narcóticos” (Gudynas, 2018, p. 20).

De esta manera, es preciso determinar, como sostiene (Pardo, 2016, p. 347), que los cultivos de coca en la región Pacífica, corresponden a una de las actividades ilegales que más impactos ha tenido para las poblaciones afrodescendientes sobre el control de sus territorios y recursos, al ser la cocaína la mayor fuente de financiación de actores armados ilegales y uno de los productos con mayor rendimiento en la economía mundial que permite una amalgama de efectos nocivos sobre la naturaleza, aunado a la violencia y el despojo.

Por su parte, Betancourt (2021) permite entrever que estos procesos se despliegan en el marco de la *colonialidad territorial*, dado que puede establecerse la articulación de patrones de dominación, explotación y subalternización, atravesados por relaciones de poder, los cuales vuelven a los seres humanos y a la naturaleza en sí, elementos de mercado y explotación en medio de relaciones de subordinación y dominación, donde existen violencias físicas y simbólicas diferenciadas como el caso objeto de estudio, haciendo énfasis en las profundas desigualdades que se desarrollan en los procesos de apropiación de la naturaleza.

Al respecto, en relación con el plano territorial, es preciso indicar que el mismo está definido por una relación social concreta que lo produce y lo conserva mediante distintas formas de poder y de control social (Fernandes, 2005) que, para el caso que nos compete, corresponde a la confrontación entre las relaciones generadas por las comunidades, y las impuestas de manera violenta por actores legales e ilegales bajo nociones propias de naturaleza y desarrollo, lo cual, al evidenciarse en un mismo espacio geográfico distintas territorialidades, se constituyen como multiterritorialidades (Haesbaert, 2013).

Ahora bien, con relación a la minería, como sostiene Quiroga (2016a), esta genera una apropiación territorial impresa en un noción particular de naturaleza capitalista y unos modos de apropiación de los recursos que tiene un abordaje económico, político y social. Además, señala que la minería a gran escala es productora de despojos, en la forma en que las comunidades se relacionan con el territorio.

En esta misma línea, Ulloa (2016) al analizar los efectos de la minería, menciona que los extractivismos despliegan una serie de procesos en el marco político, institucional, cultural y social que exacerban las desigualdades socioambientales y la violencia hacia las mujeres que en consecuencia genera modificaciones en las configuraciones de las territorialidades locales, es decir, transforma las maneras mediante las cuales los miembros de distintas comunidades se relacionan con el territorio y el medio ambiente, lo cual puede evidenciarse en los pueblos afrodescendientes que presentan diversas afectaciones, impulsadas por unas prácticas institucionales desde un marco simbólico y discursivo en el que el racismo juega un papel fundamental.

De cualquier modo, teniendo en cuenta que las prácticas mineras se desarrollan en el subsuelo, entendido este como de propiedad común, es posible analizar sus impactos a través del concepto de acumulación por desposesión de Harvey, de lo cual hay que indicar la presencia de una relación muy cercana entre acumulación y extractivismo, donde convergen mecanismos de colonización, subordinación y violencia que en consecuencia llevan a la eliminación de formas ancestrales de producción en territorios ajenos a las dinámicas capitalistas, siendo esto una forma de integración de ciertos espacios geográficos a las lógicas de la *colonialidad territorial* (Betancourt, 2021).

En esta línea, es importante resaltar que estos procesos tienen que ver con la articulación de escalas entre lo global y lo local, donde la multiplicidad de violencias juega un rol protagónico en el proceso de expansión territorial de estos extractivismos, las cuales aumentan en la medida en que la demanda global de materias primas así lo requiera (Betancourt, 2021, p. 153), como puede evidenciarse con el *boom* de la palma y el biodiesel, así como en las dinámicas asociadas con el alza del valor del oro y otros recursos mineros.

En tal sentido, es posible ver cómo estos procesos extractivos, relacionados tanto con la palma, como con la minería y la coca, generan dinámicas de territorialización atravesados

por altos niveles de violencia física y simbólica, incentivando la desterritorialización, no únicamente suscrita al desarraigo y destierro de los miembros de la comunidad, sino también de la misma naturaleza con sus elementos no humanos.

De este modo, como lo sostiene Hoffman (2010) estos procesos corresponden a una concepción utilitarista y mercantilista del espacio, la cual se impone en todos aquellos lugares donde existen proyectos de explotación capitalista, siendo estos, en el caso que nos ocupa, la agroindustria, la minería legal-ilegal y los monocultivos de hoja de coca.

En consecuencia, los extractivismos hoy en día continúan constituyéndose como el principal factor de riesgo para los miembros de estas comunidades y sus territorios, toda vez que los mismos permiten una articulación de violencia, política y despojos, materializadas en modelos de desarrollo que van en contravía de las nociones y prácticas territoriales de estas comunidades.

3.5 Transformaciones territoriales de la minería y la coca

Dentro de las afectaciones generadas por la minería en la región, resalto los efectos nocivos sobre las fuentes hídricas. Vale recordar que estas son comunidades de agua y su despliegue territorial se ejecuta en espacios acuáticos (Oslender, 1999), con lo cual, la contaminación por agentes de uso químico, la desviación de los cauces de los ríos, y demás impactos ambientales corresponden a su vez al deterioro sobre la conexión entre identidad y lugar, es decir, efectos negativos en las interacciones cotidianas materializadas en estos espacios, recayendo sobre el goce y el disfrute de espacios acuáticos, la pesca, la soberanía alimentaria, entre otros.

Muestra de ello es que, en 2017, la Defensoría delegada para los derechos de la población desplazada, en su análisis sobre Curvaradó, identificó una serie de afectaciones sobre el recurso hídrico, en las fuentes de las cuencas Caño Claro, Apartadorcito y Gengado que afectan directamente a las comunidades de Llano Rico, Caño Claro, Andalucía, Camelias, Buenavista, Villa Luz, Curvaradó Pueblo, Despensa Media, Despensa Baja y Apartadorcito (Defensoría del Pueblo, 2017).

Estas transformaciones son evidentes también en el paisaje. Por un lado, el paisaje de la minería como una mezcla de tecnificación, explotación, erosión, deforestación y contaminación de fuentes hídricas, y, por otro lado, los paisajes de las mismas comunidades, caracterizados por sus cultivos de pancoger y sus prácticas espaciales que tienden a ser más amigables con la naturaleza.

Al respecto, y frente a las prácticas para contrarrestar los efectos negativos de la minería, uno de los miembros de la cuenca del río Jiguamiandó anotaba lo siguiente:

“Las comunidades hemos estado más afectadas en el tema de la minería, la minería afectó mucho el territorio, entonces lo que se dijo es que se reforeste en esas partes donde la minería dañó mucho el territorio, es decir, nosotros también aquí, a lo largo de Jiguamiandó, la comunidad también vamos a reforestar maderas que amarren el territorio para que no haya derrumbes, en eso estamos, la idea es seguir con ese proceso” (Grupo focal, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Estos espacios mineros generan una apropiación territorial que tiene impresas unas nociones particulares de la naturaleza, como elemento generador de riqueza y un modo específico de apropiación de recursos desde los ámbitos económicos, políticos y culturales (Quiroga, 2016a).

Este no es un debate sobre la minería en sí, sino sobre el método de explotación minera en una forma de diferenciar la minería ancestral practicada por las comunidades negras, de conformidad con las prácticas tradicionales de producción y la minería a mayor escala bajo la participación de actores externos de estas comunidades, como empresas o grupos armados.

Asimismo, teniendo en cuenta que hacen parte del territorio afrodescendiente tanto elementos humanos como no humanos, es preciso indicar que las transformaciones territoriales se pueden evidenciar respecto a la minería sobre los distintos ecosistemas de esta región, principalmente sobre su recurso hídrico y sobre la fauna y la flora del bosque húmedo tropical, así como sobre las poblaciones que son afectadas directa y sistemáticamente.

Como plantean Coronado y Barrera (2016), los procesos extractivos en el país se han convertido en verdaderas locomotoras de agravios, generando una amalgama de

afectaciones que incentivan conflictos desde el ámbito social, étnico y laboral, donde el mismo aparato institucional exacerba conflictos y aumenta desigualdades.

Es importante resaltar que los extractivismos se encuentran ligados históricamente a las poblaciones negras del Pacífico, específicamente en lo relacionado con la minería tradicional ejercida por los primeros pobladores de esta región bajo el yugo de la colonia española. En ese sentido, los nuevos procesos extractivistas desarrollados en estas cuencas y ejercidos por actores externos en el marco de la explotación a pequeña, mediana y gran escala, generan afectaciones sobre estas tradiciones ancestrales, al ocupar sus espacios y al vincular a miembros de estas cuencas a la explotación con maquinaria pesada en contraste con los instrumentos tradicionales como las bateas.

La presencia de nuevas tecnologías imposibilita que los miembros de estas comunidades puedan ejercer la minería tradicional, ya que el uso de maquinaria pesada como retroexcavadoras desplaza las practicas ancestrales. Al respecto, un miembro de la comunidad de Jiguamiandó narra las trasformaciones de los procesos mineros y las afectaciones sobre el territorio con la puesta en marcha de la minería diferente a la tradicional practicada ancestralmente:

“Los ancestros siempre utilizaban pltones de madera, para ellos barequear, o sea, una minería artesanal, pero entonces ahora, cuando se habla de una minería a una segunda escala entran retro y motores, ya es una minería muy diferente a la que los ancestros utilizaban. Yo recuerdo que acá donde se hicieron las minerías con esa retro, ese río no sirve. Es cerca, como a una hora de aquí, pero nos afecta a nosotros también. Por acá por la parte de arriba metieron otra maquinaria, le metieron un azogue¹⁸ al río y eso nos está perjudicando a nosotros ahora, porque eso nunca se va a quedar en una sola parte; eso donde recuesta, erosiona. Eso nos ha afectado a nosotros en el pueblito, desde hace 4 años que nos impactó y nos tiene afectados”. (Grupo focal, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

¹⁸ Corresponde a otra manera de denominar al mercurio.

Ahora bien, de acuerdo con el anterior relato, es importante resaltar las afectaciones en la población y en las fuentes hídricas debido al uso de mercurio, que afecta la salud de los miembros de las comunidades como se describe en el siguiente testimonio:

“Inicialmente utilizaron el mercurio, que esa es otra cosa que también le viene generando un impacto a las comunidades con el tema de algunas alergias, utilizan el mercurio y eso inicia a demoler la tierra, donde eso va erosionando la tierra, la tierra nunca puede permanecer en su sitio, porque eso es una cuestión que donde pegó, arranca lo que sea y, le hace daño también al cuerpo humano” (Grupo focal, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Cabe resaltar que estos procesos a su vez son generadores de despojos, los cuales pueden ser analizados no solo respecto a las afectaciones generadas al medioambiente en detrimento de las comunidades y de su forma de relacionarse con el territorio, sino también a partir de las lógicas que satanizan las prácticas ancestrales de minería tradicional al relacionarla con los dispositivos ilegales con el objeto de incrementar la minería a gran escala como práctica legal, lo cual es incentivado a través de las políticas públicas diferenciales y excluyentes que “favorecen la inversión extranjera, instauran un tipo de propiedad del subsuelo y presentan una única forma de valoración de la naturaleza” (Quiroga, 2016a, p. 258).

Al respecto, como sostiene Catalina Serrano (2016):

“La desestructuración territorial que implica el despojo –y la consiguiente pérdida de control de las comunidades sobre sus recursos– efectivamente exacerba los conflictos y deja a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, mientras que las ganancias de las actividades extractivas fortalecen a los grupos armados y los poderes que se asocian a estos” (Serrano, 2016, p. 214).

De igual forma, no se puede dejar de lado que, en estos procesos extractivistas, sin importar el recurso a explotar, se ponen en juego nociones particulares de naturaleza que enfrentan las visiones de las comunidades respecto a la visión mercantilista que se encuentra en muchas ocasiones asociada las dinámicas de acumulación por desposesión.

Con relación a los monocultivos de hoja de coca, si bien en perspectiva regional no es representativa la cantidad de hectáreas sembradas en esta región en comparación con otras regiones del Pacífico, es importante mencionar que la cantidad de cultivos ilícitos ha

ido en aumento de acuerdo con lo señalado por miembros de la comunidad y como se muestra en los reportes del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI (ver gráfica 3).

Igualmente, gracias a la localización del Bajo Atrato en el Urabá chocoano, se estimuló la creación de “redes de relaciones socioespaciales con otras territorialidades cocaleras” (García y Aramburo, 2011, p. 395), teniendo en cuenta que la región corresponde a un corredor geoestratégico para los intereses del narcotráfico, lo cual genera transformaciones radicales en las territorialidades de las poblaciones de estas cuencas.

De igual manera, como se ha indicado en los apartes referente a la palma aceitera y la minería, son indiscutibles sus efectos adversos sobre el medioambiente, con procesos como la deforestación, lo cual a su vez está asociado con la pérdida de la fauna y flora de estos ecosistemas, así como pérdida de estos suelos y aumento de la erosión y desertificación.

Por otro lado, cabe decir que las modificaciones que se pueden evidenciar en los medios y modos de producción de estas poblaciones, al transformar sus sistemas de cultivos de pancoger por monocultivos de hoja de coca, al ser estos más rentables. Así lo relata uno de los miembros de la cuenca de Jiguamiandó:

“(…) Este año es una cosa impresionante, este año, súper impresionado de cómo ha avanzado. Hermano: el comercio de la coca está estandarizado. El precio es tanto y lo que está dando la plata es eso, es lo que se vende. Entonces es lo que la gente siembra. Vea, este año en Jiguamiandó, por ahí el 10% de la población sembró arroz; el 90% sembró fue coca, coca, que es la que está dando la plata. Aquí la yuca no vale nada, el plátano no vale nada (...)” (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

Lo anterior permite entrever que, si bien estos procesos se desarrollan para conseguir un ingreso económico superior, mediante la venta de hoja para el procesamiento de cocaína, esto se devuelve en formas laborales de explotación, con lo cual los miembros de la comunidad no experimentan exclusivamente un despojo de sus sistemas de producción y del pleno acceso y disfrute sobre la tierra, sino también su fuerza laboral queda subordinada a las dinámicas del narcotráfico y de los actores que confluyen en él.

De igual manera, también permite evidenciar de cara a las transformaciones territoriales, los impactos respecto a la seguridad alimentaria debido al cambio de uso del suelo y la pérdida de cultivos, reconfigurando la estructura económica en estas cuencas y en general de la región.

3.6 Conclusiones

El fortalecimiento de procesos extractivistas en los territorios colectivos objeto de estudio representa uno de los mayores riesgos a los que están expuestos cada uno de los habitantes de estas cuencas y de la región en general. Estos se materializan de distintas formas; sin embargo, sus impactos continúan siendo los mismos: ayer fue palma, hoy está representada en los monocultivos de coca, la minería ilegal, la ganadería, la explotación de madera y demás proyectos agroindustriales que continúan ejerciendo presiones territoriales y generando afectaciones en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

Es importante señalar, que estos procesos están favorecidos por el mismo aparato estatal a través de políticas, leyes y demás marcos normativos, así como del ejercicio militar llamado por Velez-Torres (2015) “securitización de la actividad extractiva” que incentivan el accionar extractivo en el país, en consonancia con el neoliberalismo de la década de 1990 siendo estas denominadas como locomotoras del progreso, especialmente a lo referido frente a la minería y la agroindustria, llevando esto al detrimento de las prácticas tradicionales de estas comunidades.

Asimismo, cabe resaltar que los mismos se encuentran atravesados por dinámicas a múltiples escalas, es decir, por las dinámicas globales, como el comportamiento del precio internacional de materias primas, lo cual se puede evidenciar en el repunte de los precios del oro o el valor de la cocaína ya exportada en los países del norte global. Entre los actores transnacionales se resaltan la multinacional sudafricana Anglogold Ashanti, la Muriel Mining Corporation, Votorantim Metais y la Sociedad Exploraciones Chocó Colombia, filial de la compañía Dowea S. A, las cuales tienen el dominio de la mayoría de las concesiones mineras en esta región del país.

Se resaltan también las afectaciones ambientales ocasionadas por el proceso de minería ilegal desarrollado en Apartadocito, en Curvaradó, con daños en distintos ecosistemas al

generar deforestación intensiva y afectaciones en los ríos Caño Claro y Curvaradó, impactos que ponen en riesgo la vida de mujeres y hombres de estas cuencas, así como a la mega biodiversidad que la caracteriza.

Frente a los monocultivos de hoja de coca, es preciso resaltar el corredor geoestratégico donde se encuentran ubicadas estas comunidades, con lo cual, aunado a unas condiciones climáticas idóneas, se convierte en uno de los mayores factores de riesgo al articular los elementos más destructivos de los extractivismos y los monocultivos, generando lo anterior importantes afectaciones en los procesos territoriales de las poblaciones afrodescendientes, resaltando las transformaciones en sus medios y modos de producción; la seguridad alimentaria y al sometimiento de su fuerza de trabajo, lo cual genera la reconfiguración de la estructura económica de esta región.

Como se pudo evidenciar, las comunidades de estas cuencas han sido vulneradas a distintas escalas mediante el despliegue de la minería ilegal controlada en buena parte por actores armados ilegales y proyectos mineros a gran escala como el planteado para el cerro Careperro o Haykatumá, cuyas afectaciones traspasan límites departamentales no solo afectando comunidades afrodescendientes, mestizas e indígenas del Chocó, sino también municipios colindantes en el departamento de Antioquia.

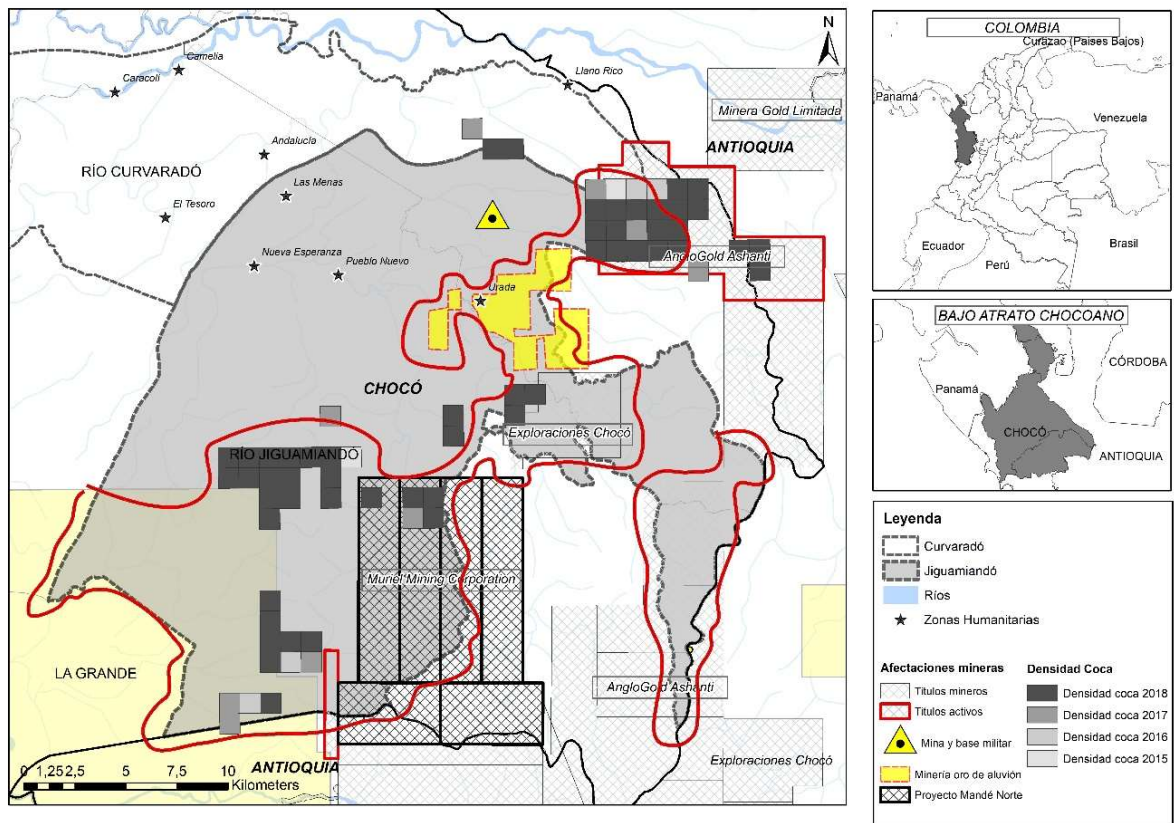
Este capítulo reafirmó los conceptos de *territorialidades superpuestas* y *multiterritorialidades*, al evidenciarse en un mismo espacio geográfico y en el mismo marco del Estado, el accionar en conjunto de múltiples territorios, con el despliegue de distintas actividades extractivas ejecutadas en muchas ocasiones por actores legales e ilegales con mismos intereses y nociones propias sobre desarrollo y naturaleza capitalista generadoras de despojos que son contrarias a las de las nociones de las mismas comunidades negras y a sus procesos territoriales, es decir, que en el mismo espacio geográfico existe una lucha de territorialidades, ya que como señalan Ulloa y Coronado (2016) “el espacio es una construcción social y política y no un telón de fondo” (p. 44).

En esta misma línea, como plantea Bebbington (2007), resalto la existencia de una competencia entre dos proyectos geográficos, el primero que se desarrolla a partir de la ocupación de distintos actores, materializado bien sea en palma, coca o minería, el cual implica cambios territoriales drásticos con afectaciones en poblaciones y ecosistemas

locales, y el segundo mediante la ocupación de un solo actor, es decir, la apropiación completa de las comunidades afrodescendientes con sus nociones y prácticas territoriales.

Destaco el caso particular de la cuenca del río Jiguamiandó, especialmente en su costado oriental (ver mapa 9) que, al ser analizado a partir de estas superposiciones, presenta un riesgo mayor al reunir una buena extensión de monocultivos de coca, títulos mineros activos, solicitudes vigentes, explotación de oro de aluvión principalmente en la comunidad de Urada y al estar traslapado con un área estratégica minera en su sector sur.

Mapa 9: Minería y monocultivos coca - Jiguamiandó



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / Observatorio de Drogas de Colombia / IDE Minero Energética. Elaboración propia.

Por lo anterior, es posible evidenciar la puesta en marcha de unas nociones territoriales extractivistas incentivadas por la articulación de patrones de dominación, explotación y subalternización, en el marco de lo denominado por Betancourt como *colonialidad territorial* donde las relaciones locales y globales se articulan mediante el uso de violencia con el

objeto de expandirse territorialmente en menoscabo de los ejercicios territoriales de las propias comunidades al propiciar escenarios de desterritorialización.

En ese sentido, no se debe desconocer el proceso histórico-geográfico de violencia y la imposición de espacios desde los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales que dan cuenta de las mismas relaciones globales locales, donde la colonialidad territorial se desarrolla como un patrón de poder en expansión.

En razón a ello, como lo plantea Betancourt no es posible hablar de un solo tipo de violencia, sino de múltiples violencias que afectan las relaciones territoriales de estas poblaciones, como lo son las masacres, el desplazamiento y los despojos que se desarrollaron para la implementación de la palma aceitera, así como el racismo, clasismo, la xenofobia y la discriminación ejecutado por cada uno de los actores con intereses en la región, sean estos legales o ilegales, en un juego complejo de relaciones de poder que se generan a diferentes escalas.

No obstante, no se debe olvidar que todos estos procesos tienen una respuesta por parte de las comunidades, las cuales deben ser vistas como actores con capacidad de acción y de agencia, que despliegan resistencias, confrontaciones y alternativas de las cuales se valen para reconstruir territorialidades en medio del conflicto y con esto garantizar el control efectivo de sus territorios.

Así pues, es necesario considerar que al igual que lo evidenciado en el análisis del desarrollo de la industria palmera en la región, para el caso de la minería, el marco de distintas políticas públicas adoptadas ha facilitado la inserción de estas actividades extractivas en el país, articulándose de manera efectiva con las dinámicas de violencia ejecutadas por grupos armados en estas regiones del país, lo cual permite evidenciar, como es señalado por Asher y Ojeda (2009), la manera en que estos instrumentos del Estado se erigen con el fin de modernizar las economías 'rezagadas' de las dinámicas económicas del país al convertir a la naturaleza en recurso del mercado.

Ahora bien, a lo largo de estos capítulos he realizado una aproximación al conflicto socioambiental y socioterritorial desprendido de los procesos de violencia de la región que datan del año de 1997, los cuales han servido para la implantación de proyectos extractivistas en una articulación entre violencia, políticas públicas y proyectos de

desarrollo agroindustrial o minero, que han modificado las nociones y practicas territoriales de las comunidades de estas cuencas principalmente las afrodescendientes. Sin embargo, este análisis quedaría inconcluso si no se ponen en consideración las repuestas y alternativas territoriales de estas comunidades frente a los procesos extractivos y de violencia a los que han sido sometidos, siendo estas abordadas en el capítulo siguiente.

4. Capítulo IV. Hilando resistencias, tejiendo territorio

Este capítulo analiza los procesos de resistencia promovidos por los miembros de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, específicamente de las comunidades de Urada, Pueblo Nuevo, Centro Jiguamiandó y Las Camelias. Para ello, abordo las múltiples respuestas dadas frente a las *geografías del terror* implementadas en estas cuencas, las cuales corresponden a tácticas utilizadas durante la guerra y principalmente una herramienta de dominación que transforma distintos territorios convirtiéndolos en espacios de miedo y fracturando las relaciones de las comunidades y el arraigo o sentido de lugar que estas presentan por determinado espacio.

En mi argumento sostengo que dadas las afectaciones generadas por estos proyectos extractivistas en los territorios colectivos y promovidas por diversos actores legales e ilegales, las comunidades afrodescendientes de estas cuencas mediante sus procesos territoriales han generado distintos mecanismos de resistencia con el fin de contrarrestar las dinámicas territoriales externas. Es así como, en los conflictos territoriales, se ponen de manifiesto confrontaciones, negociaciones y alternativas, que en este caso en particular pueden ser analizadas desde varios tipos de resistencia, teniendo en cuenta que no corresponde a una sola acción sino a múltiples.

El capítulo se divide en cuatro secciones que expresan los diferentes mecanismos y acciones de resistencia empleados, de acuerdo con el periodo temporal de las comunidades. La primera corresponde a una acción en el marco de la violencia y el desplazamiento, a través de lo que he concebido como territorialidades móviles en resistencia, que describe los procesos desarrollados por algunos miembros de la comunidad que decidieron mantenerse al interior de los territorios colectivos en pleno desplazamiento y optaron por generar mecanismos de movimiento y resistencia, en los que determinaban sectores en los que podían tener cierta seguridad con el fin de permanecer allí e ir modificándolos de acuerdo con las dinámicas de los grupos armados, lo que sirvió como dispositivo de defensa frente a estos actores en el territorio y para hacer frente a estas *geografías de terror*.

En la segunda sección analizo cómo, en el marco del retorno de las comunidades desplazadas, fue clave la organización como herramienta para la defensa de la vida y el territorio, así como la articulación con redes de apoyo local y global, logrando generar *espacios para la paz* a partir del acompañamiento de diferentes organismos y el despliegue de distintas prácticas que permitieron realizar resistencia colectiva no violenta.

En la tercera parte, analizo los *contra-espacios* producidos a partir de las zonas humanitarias y de biodiversidad como ejercicio territorial, las cuales, una vez las comunidades retornaron, se constituyeron como un foco de resistencia ante los embates de la guerra al generar territorios alternativos que se despliegan en defensa de la vida y la naturaleza.

Finalmente, en el último apartado, describo y analizo las territorialidades móviles actuales, tomando como referencia los procesos que desarrollan los miembros que viven en constante movimiento entre la ciudad y los territorios colectivos, a través de prácticas de *re-existencia* y *memorias desterradas* que permiten entrever nuevas formas de ser/hacer frente al racismo y la exclusión.

En este capítulo se desarrolla el objetivo relacionado con los mecanismos de resistencia territorial, intentando así responder el planteamiento de ¿Cuáles son las resistencias y alternativas que generan los hombres y mujeres de estas cuencas frente a los extractivismos y violencias desplegadas en su territorio?

Así las cosas, esta sección busca visibilizar las estrategias utilizadas por las comunidades negras de estas cuencas con el objeto, no solo de retornar, sino también de reconquistar y defender su propio territorio, evidenciando múltiples mecanismos de lucha que se materializan en el espacio a través del campo social, económico, político y cultural.

4.1 Territorios en resistencia

4.1.1 Territorialidades móviles en resistencia

Los resistentes

“Yo no salí de aquí de este territorio por ningún motivo, yo me aguanté aquí. Me aguanté dentro del territorio, tuvimos trece desplazamientos, pero dentro del territorio; de una parte, a la otra, pasamos seis meses en la montaña a sol y agua”. María Ligia Chaverra

Para analizar el concepto de territorialidades móviles en resistencia, que concibo como un mecanismo de defensa y reterritorialización por parte de miembros de la comunidad que deciden resistir al interior de los territorios colectivos haciendo frente a los grupos armados y generando procesos de reapropiación territorial, es decir, creando dinámicas de reterritorialización que "rehacen" y "reconfiguran" el territorio, analizo dos casos emblemáticos de habitantes de estos territorios. Se trata de las historias de María Ligia Chaverra, lideresa de la zona humanitaria de Las Camelias en Curvaradó; y Francisco Gómez, líder de la comunidad de Urada en Jiguamiandó, quienes resistieron al interior de estas cuencas en el marco de los primeros desplazamientos generados por grupos paramilitares.

María Ligia Chaverra (más conocida como María Cheleros), de 63 años, fue una reconocida lideresa del territorio colectivo de Curvaradó, galardonada con el premio nacional a la defensa de los Derechos Humanos. Para el desarrollo de este trabajo era muy importante esta entrevista, ya que su actuar se constituye como la expresión máxima de lucha y resistencia de estas comunidades, no por nada la han denominado como la "matriarca resistente de Curvaradó". Desafortunadamente, algunas semanas después de esta entrevista falleció en la ciudad de Medellín.

Las vivencias de María Ligia permiten analizar el proceso de resistencia que se dio al interior del territorio colectivo, donde diferentes miembros de la comunidad de Curvaradó utilizaron como alternativa de resistencia la movilidad, es decir, se desplazaban a distintos lugares dentro de la zona como mecanismo de reterritorialización, lo cual se facilitó teniendo en cuenta el grado de conocimiento de los miembros sobre su espacio, como lo manifiesta con sus propias palabras: "Yo no salí de aquí de este territorio por ningún motivo, yo me aguanté aquí".

Cabe señalar que estos procesos se encontraron atravesados por diversas dificultades, en las que miembros de la comunidad experimentaron falta de alimentos y angustia por la presencia de bebés y niños menores, lo cual María Ligia retrata como los 6 meses más difíciles de su vida.

En este sentido, no es mi interés idealizar este mecanismo, ya que soy consciente de que si bien se constituye como un esfuerzo de las mismas comunidades para mantenerse en este territorio, no es posible desligar estas dinámicas de las dificultades inherentes de vivir en la selva en medio del conflicto armado con lo que ello implica, por ejemplo, la muerte de miembros de la comunidad por las condiciones en las que

vivían, como niños especialmente por enfermedades como la malaria o la hepatitis; la imposibilidad de seguir cultivando, entre otros, como se muestra en el siguiente relato:

“En los bosques, había veces que, en ranchitos, en ranchitos así de orqueta, se le ponía por encima y ahí se metía la gente; a sol y agua, nosotros nos tocó a sol y agua con cuatro pelaos chiquitos, que cargaban, que eran de las hijas, las hijas, hubo dos que parieron en la guerra y cuando estábamos en la montaña con el agua, no me quedaba más de otra, sino que cogía los peladitos y los ponía dos aquí y dos aquí y con la falda los tapaba así pa’ que nos los ahogara el aguacero” (María Ligia, comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

Siete familias resistieron al interior del territorio colectivo realizando traslados y actuando en conjunto, empleando las ventajas de su territorio. Al respecto, María Ligia relata que tenían como estrategia buscar coco o plátano en distintos puntos para sobrevivir mientras otros miembros de la comunidad hacían vigilancia.

Relata la configuración de *espacios prohibidos* como los ríos, resaltando: “Funcionaba que nadie se navegaba en el río, nadie, solamente ellos [los paramilitares] eran los únicos, era quienes tenían el control, mejor dicho, tenían el territorio a su favor. Un campesino sacaba la nariz pa’ nada.” Asimismo, como sostiene Courtheyn (2019) “Contra la lógica antropocéntrica de que solo cuentan las vidas humanas” (p. 305) María Ligia señala que hasta los mismos peces “se desplazaron y no han regresado”, con el objeto de narrar las afectaciones que recaen también en la fauna de la región, ya que periodos anteriores a la violencia desatada desde 1996 tenían mayores facilidades para pescar a través de la guagua, el sajino, y el cabro.

Frente a este proceso desplegaron varios mecanismos de resistencia, como establecer refugios en diferentes partes de la cuenca, moviéndose en distintas partes del bosque; cocinar de noche con el fin de que los aviones que sobrevolaban la zona no vieran el humo y no los pudieran identificar, con lo cual se pudieron mantener en el territorio usando el movimiento como estrategia entre 1997 y 1999.

No obstante, para muchos es imposible pensar que población civil pudiera haber sobrevivido durante tanto tiempo construyendo escondites en los bosques y movilizándose tanto tiempo, con lo cual se relacionó esta situación a que estas familias hacían parte de grupos guerrilleros. Sin embargo, de acuerdo con lo narrado por María Ligia, después de 7 meses en el bosque se encontraron con guerrilleros de las FARC-EP que los confundieron con espías paramilitares.

Es así como, desde diciembre de 1997 a enero de 1999, aproximadamente mil personas vivieron en constante movimiento al interior de los territorios colectivos, resistiendo los constantes ataques de grupos paramilitares. Tal y como nos lo deja ver María Ligia:

“No, pa’ ningún lado, lo que pasó fue aquí interno, hubo como siete desplazamientos aquí internos en la misma cuenca. La gente no salía ya pa’ ningún lado, aquí vamos a resistir aquí lo que Dios manda y ya nos quedamos aquí” (Comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

En relación con esta forma de movilidad territorial, menciona que fue fundamental el conocimiento que se tenía del territorio y cómo este se convertía en una herramienta para sobrevivir, para lo cual, da como ejemplo el uso de plantas medicinales para tratar a las personas enfermas.

“El que estaba con fiebre se le ponía baños frescos de matarratón, de achicoria, de malva, de cogollo de yarumo, todas esas hierbas que son frescas, se le ponían y había veces que con eso. Si era paludismo también los curábamos con pura balsamina, balsamina cocida le dábamos baños” (Comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

Por su parte, Francisco, miembro de la comunidad de Puerto Lleras del territorio colectivo de la cuenca del río Jiguamiandó, hace parte de los denominados resistentes. Él, junto con María Ligia Chaverra y otros más, desarrollaron una territorialidad móvil como mecanismo para hacer frente ante las embestidas de la violencia, es decir, el movimiento permanente al interior de diferentes puntos del territorio para salvaguardar la vida.

En el marco de los procesos de violencia, vivía en la cuenca del río Jarapeté en la finca llamada La Unión, que luego de los procesos de violencia denominó y registró como lo comenta entre risas finca ‘El Abandono’. En sus propias palabras señala: “Yo fui resistente, yo toda mi vida he sido resistente”, para dar cuenta de la historia de resistencia al interior de las cuencas.

Resalta que el despojo que sufrió no consistió únicamente en las restricciones al pleno acceso y disfrute de su territorio, sino que también trajo consigo rupturas familiares y otras pérdidas, al mencionar la separación con su esposa, quien sí se desplazó y se radicó fuera del territorio colectivo, y con el tiempo consiguió otra pareja sentimental; además de la pérdida de los animales y la carga simbólica de la quema de su propiedad en dos oportunidades.

En el momento de los desplazamientos resistió junto con otros integrantes de la comunidad de Puerto Lleras, resaltando a su entrañable amigo Aníbal Salinas, quien, de acuerdo con los reportes de las medidas cautelares de la CIDH, fue desaparecido y luego asesinado en el año 2003. Esto es importante debido a que ‘los resistentes’, como se hicieron llamar, cargaron con el estigma de ser ‘guerrilleros’, lo cual generó violencias posteriores que terminaron en el asesinato de varios de los miembros de la comunidad.

Asimismo, recuerda con gran tristeza los momentos de soledad que tuvo que soportar al tratar de resistir al interior de su territorio, cuando el bloque grande de población se encontraba desplazada en cabeceras como Pavarandó o Turbo. En sus palabras: “Cuando uno se queda solo, eso es muy triste, sin ver a nadie eso es muy difícil, pasar 8 días sin ver a nadie eso es muy complicado”.

No obstante, en el periodo en el que se desarrollaron estos eventos, se encontraban otras familias que a su vez hacían resistencia, por lo cual resalta la importancia de las redes familiares, pues en cada uno de los movimientos o desplazamientos que realizaban al interior del territorio colectivo, tenían el apoyo de algún familiar o conocido. Así, los territorios colectivos se encuentran llenos de sobrinos, tío y tías que componen una extensa red de lazos familiares que les permitieron servir de sustento y apoyo en el marco de la resistencia.

Al igual que lo señalado en la historia de María Ligia frente a las formas de movilidad territorial, Francisco resalta la importancia del conocimiento que tenía del territorio y de los ríos que hacen parte de él:

“Yo desde jovencito me conozco la cuenca del río Jiguamiandó, yo me conozco todo el territorio, entonces, después de que usted tenga comida no necesita más...Uno conociendo el monte en cualquier parte se esconde, toda la violencia la vivimos aquí dando vueltas y vueltas” (Comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

Cabe resaltar en este punto que, de acuerdo con estos procesos como sostiene Hoffmann (2007), las territorialidades afrodescendientes en la región antes de la puesta en marcha de los territorios colectivos correspondía a una territorialidad flexible donde el movimiento jugaba un papel fundamental en los procesos territoriales de las comunidades negras rurales en el Pacífico.

Lo anterior nos permite vincular estos procesos a las mismas épocas de la esclavitud, ya que como indica Lara (2020) las mujeres y hombres raptados y traídos violentamente

al 'nuevo mundo', ejercieron tanto la movilidad permanente como la dispersión como principales mecanismos de resistencia a los regímenes esclavistas del ayer y que se siguen manteniendo para hacer frente a los neocolonialismos internos hoy en día.

De igual manera, al analizar el concepto de territorio, como sostienen Montañez y Delgado (1998), es importante enfatizar que el mismo no es fijo, sino móvil, en tanto la "realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial" (p. 123), o como sostiene Courtheyn (2019), el territorio, en vez de ceñirse a un lugar específico, es una práctica en movimiento a través del espacio. Lo anterior, visto especialmente para el caso de estas comunidades, ya que como argumenta Quiceno (2015) las comunidades afroatratañas, es decir, aquellas que tienen relación con el río Atrato, hacen del movimiento una parte integral de su propia territorialidad a partir de las formas mediante las cuales estas comunidades, a través del movimiento, las prácticas ancestrales y estrategias de resistencia, reafirman sus formas de vida.

En tal contexto, como lo sostiene Bernardo Fernandes (2005), la apropiación de un territorio no puede ocurrir solamente a través de la desterritorialización, la cual va mucho más allá del simple desplazamiento, en este caso llevado a cabo por fuerzas paramilitares con fines políticos y económicos en contravía a los medios de existencia de las poblaciones locales, sino también por medio de los procesos de reterritorialización ejercidos por las mismas comunidades mediante mecanismos de resistencia tanto material como simbólica y de reapropiación social del territorio. En ese sentido, el territorio debe ser entendido de manera multidimensional como argumenta Fernandes (2005) a través de "la contradicción, la solidaridad y la conflictividad que se constituyen como relaciones explícitas al mismo, lo que lo convierte en un espacio de expropiación y de resistencia" (p. 4).

En consecuencia, es posible señalar que los procesos geográficos de desterritorialización y reterritorialización se ejecutan en una dialéctica permanente, de hecho, como sostiene Haesbaert (2013) se desarrollan a través de experiencia simultáneas y sucesivas de diferentes territorios, convirtiendo al territorio tanto en un espacio de violencia y despojo, como en un espacio de resistencia y lucha.

Lo anterior permite entender que los procesos geográficos señalados se deben pensar desde la forma cómo intervienen en los espacios geográficos de manera conjunta y simultánea, es decir, que no se deben pensar de manera aislada y que son fundamentales para comprender las dinámicas de los conflictos territoriales.

De igual manera, estas múltiples resistencias desde sujetos dominados, explotados y violentados ponen de manifiesto la necesidad de tejer nuevas re-existencias territoriales (Porto-Betancourt, 2016), que no se inscriben únicamente en hacer frente a la dominación, sino que partan de existencias propias materializadas en contextos territoriales concretos (Betancourt, 2021).

Es así como estas historias nos permiten evidenciar cómo miembros de la comunidad se aferraron a su territorio, creando formas de resistencia basadas en el movimiento como elemento clave y ancestral de la territorialidad afrodescendiente, con lo cual hicieron frente a los procesos de desterritorialización provocados por actores en beneficio de sus intereses políticos y económicos, desplegando de manera concomitante procesos de reterritorialización que les permitieron no solo mantenerse en el territorio colectivo, sino pensar en otras estrategias de lucha que se describirán más adelante.

4.1.2 Organización y lucha

En el marco de estos conflictos territoriales, las comunidades negras, a través de sus organizaciones sociales, han generado distintos tipos de resistencia política y cultural frente a las nuevas formas de apropiación territorial impuestas de manera violenta en nombre de la “seguridad”, el “desarrollo” o la “modernidad”, lo cual constituye un *contra-espacio* frente al orden neoliberal global (Oslender, 2010), significando esto que en un mismo territorio se da una “relación dialéctica y espacializada entre dominación y resistencia. La resistencia no es autónoma, pero siempre es percibida y actuada en relación con prácticas de dominación, explotación y/o sujeción” (Oslender, 1999, p. 17)

En tal contexto, uno de los mecanismos de resistencia consiste en crear redes de apoyo en el ámbito local y global, como por ejemplo la Diócesis de Quibdó, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, entre otros, actores que sirvieron de apoyo para la ejecución de estrategias de resistencia, como la constitución de las zonas humanitarias y de biodiversidad o el corte de palma africana en la lucha contra este extractivismo por parte de la comunidad. Respecto a este último punto, la lideresa de Curvaradó, María Ligia Chaverra, señalaba la importancia de este tipo de acompañamiento:

“No, nunca hasta que no se coordinó pa’ mocharla toda la palma. Se coordinó con los países internacionales y nacional ¿usted sabe la gente que vino aquí? Vinieron más de

diez mil personas, de los países extranjeros y de toda parte a mochar la palma esa y la mochamos, y estaba el Ejército en la carretera, que eso no se debía; con motosierra, con hacha, con machete y decían ellos, como caen las hojas de palma así va a caer la cabeza de ustedes, pero gracias a Dios se destruyó y para acabar de completar como es tan grande, la que quedó, tuvo un virus que no hubo mundo posible controlarlo. ¿Y *la terminó de acabar?* La acabó por completo.” (Comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

Sobre este mismo tema, otro miembro de la comunidad resaltaba la importancia de este tipo de acompañamiento, ya que, a su juicio, permitió la unión y el fortalecimiento del tejido social, no solo de las comunidades afrodescendientes de estas cuencas, sino también de las comunidades indígenas y mestizas que se vincularon con el objeto de erradicar el monocultivo, como lo menciona con sus propias palabras: “Entonces eso fue lo que hizo, ahí no había indígenas, ahí no había negros, ahí no había mestizos; no, éramos personas que nos unía una causa común” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Ahora bien, es importante resaltar que la presencia internacional, como señala Koopman (2014) genera “espacios para la paz” tomando como ejemplo las *Peace Brigades International PBI*¹⁹, donde el acompañamiento por parte de integrantes de organismos internacionales despliega dispositivos de defensa frente a la vida de los líderes y demás miembros de estas comunidades. Estos dispositivos se espacializan cuando el acompañamiento tiene como objeto reapropiarse de determinados lugares, al viajar entre comunidades a través del río o al custodiar determinadas actividades que resignifican los espacios como la tala de la palma de aceite. Frente a la importancia de este tipo de acompañamientos y la sensación de protección que representaban, uno de los miembros de la comunidad relataba lo siguiente:

“En ese momento contábamos también constantemente con miembros acompañantes. Había gente del PBI y de otros lados, que venían y que se quedaban constantemente en el territorio, también Justicia y Paz mantenía a algunas personas ahí en el territorio y cuando había reuniones esta gente venía y hablaba y tenía como cierta protección diferente a la de nosotros. Gracias a Dios, a la organización y a esa articulación de

¹⁹ Esta organización no gubernamental ha mantenido un equipo de observadores en Colombia desde 1994. Ha realizado el acompañamiento a las comunidades de estas cuencas

fuerzas que tuvimos entre población civil, entre organizaciones acompañantes y defensores de Derechos Humanos y la bendición de Dios por encima de todo, logramos empezar a minimizar estos atropellamientos constantemente.” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Es posible evidenciar, entonces, cómo se entrecruza el espacio material y el espacio político, creándose activamente y transformándose en la medida en que existen estas interacciones, las cuales se pueden desarrollar desde el quehacer y la cotidianidad al estar vinculadas con las prácticas, las acciones y las representaciones en el espacio, entrelazando cuerpos y acciones, como portar banderas blancas, estar acompañados por miembros de delegaciones internacionales o realizar desplazamientos a lugares con determinada importancia, como lo resalta uno de los miembros de la comunidad: “Nosotros mandamos a hacer los suéteres y las banderas blancas marcadas con la sigla de San Francisco de Asís y eso colocábamos de bandera y seguimos, arrancamos pa’ dentro” (Jorge, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

En ese contexto, como señala Oslender (2002), el espacio se convierte en un elemento donde están en constante interacción y disputa, la *dominación*, en este caso ejercida por distintos actores tanto legales como ilegales, y la *resistencia*, representada en las estrategias de cada uno de los miembros de la comunidad articuladas con frecuencia por parte de movimientos sociales y se desarrollan por la defensa de lugares específicos creando así nuevos espacios de seguridad.

Al respecto, Koopman (2011), basada en el concepto de *alter-geopolítica*, nos permite analizar desde lo material y lo discursivo cómo estos grupos hacen ‘desde abajo’ resistencia colectiva no violenta frente a la hegemonía del Estado y el poder económico que ven en las distintas violencias el medio para imponer su dominación, siendo esto reflejado para el caso concreto de estas cuencas a partir de su agencia y a través de las prácticas de base que se incentivan desde las mismas formas de organización y colectivización de la acción, impulsadas por el acompañamiento que distintas organizaciones pueden otorgar, logrando esto la defensa de la vida y el territorio.

Asimismo, permite identificar cómo estos procesos entrelazan escalas, generando conexiones entre lo local y lo global, en este caso mediante las redes que establecen los miembros de la comunidad con actores internacionales que hacen este acompañamiento.

En ese sentido, cabe destacar que esta compañía se materializa también en otras acciones concretas como lo es la denuncia a nivel internacional, es decir, visibilizar y poner en el escenario global un territorio que ha sido víctima de tantos tipos de violencia en complicidad del Estado, cuyo ejemplo más notable corresponde a las medidas cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que permitió la protección de las cabezas más visibles de la comunidad.

En esta misma línea, es importante recordar, como señala Escobar (2015) desde la dimensión ontológica, que estos movimientos ejemplifican las luchas de estas comunidades en defensa de su territorio, así como el resguardo de sus concepciones frente a la vida y la naturaleza. En ese sentido, y a partir de la frase “todos existimos porque existe todo” (p. 29) nos remite a repensar las concepciones dualistas impuestas desde la dominación occidental específicamente por medio de los procesos de globalización e imposición de modelos de desarrollo y cómo este proceso se describe a través de luchas por la étnico-territorialidad y por la forma en que las comunidades se relacionan con el territorio, denominado esto como ontologías relacionales.

En ese sentido, y con tal propósito, estas comunidades con el acompañamiento de distintas organizaciones nacionales e internacionales generaron nuevos mecanismos de resistencia materializadas en primera instancia en comunidades de paz para luego constituirse en las denominadas zonas humanitarias y de biodiversidad reconocidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), con el propósito de resguardar la vida y el medioambiente, tema que se abordará en la siguiente sección.

4.1.3 Contra-espacios: zonas humanitarias y de biodiversidad

“La definición de comunidad de paz, nosotros la teníamos como la estrategia en medio de dos grupos porque al nosotros llegar acá a Jiguamiandó, sabíamos que íbamos a estar en medio de varios grupos, entonces cómo teníamos que sostener o soportar esa estrategia de comunidad de paz, de pronto con la transparencia que teníamos nosotros, pero desde el corazón porque sí apenas era allá y acá no, ahí sí digamos que nos vamos a morir todíticos, eso pensamos... bueno aquí es a morir o a vivir, pero en defensa de la vida y el territorio”
(Grupo Focal Centro Jiguamiandó)

Para hacer frente a la violencia ejercida por grupos armados ilegales con auspicio del Estado colombiano y la sistemática violación de derechos humanos, las comunidades afrodescendientes al retornar a sus territorios crearon comunidades de paz, zonas humanitarias y zonas de biodiversidad como mecanismos para defender sus vidas, su

cultura, sus derechos colectivos y sobrevivir a las intervenciones de distintos actores en el territorio (Escobar, 2014b, p. 72).

El primer mecanismo de resistencia correspondió a las comunidades de paz, como la de San Francisco de Asís o Natividad de María que se desarrollaron a partir de 1998, que contrarias a las subsiguientes zonas humanitarias se establecieron fuera del territorio colectivo (Martínez, 2013), para las cuales, de acuerdo con los relatos de los miembros de estas comunidades, se tomó como ejemplo el proceso desarrollado en el territorio colectivo de Cacarica, con la zona humanitaria Vida y Dignidad (Cavidade), siendo esto recogido en los siguientes relatos:

“Nos habíamos organizado en una figura de Comunidad de paz como un distintivo en medio del conflicto que yo creo que fue, dentro de las estrategias políticas y organizativas, la primera Comunidad de Paz con el logo de San Francisco de Asís y dio mucho resultado porque los grupos siempre respetaban” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

“Lo último nos unimos y nos fuimos de Curvaradó a Jiguamiandó y nos unimos con ellos que ya tenían interlocución con los compañeros de Cacarica, que fue la primera zona humanitaria que hubo, ellos hablaron y les dijeron que el mejor método para sobrevivir en el territorio era construyendo una zona humanitaria.” (María Ligia, comunicación personal, 24 de mayo del 2021).

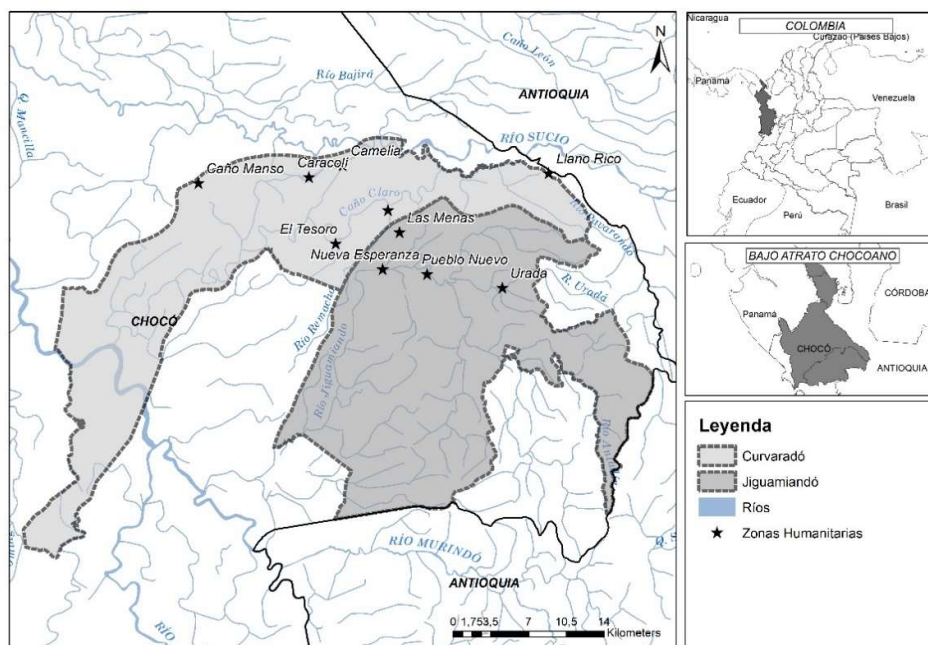
Como fruto de ese primer esfuerzo, fueron creadas las zonas humanitarias y de biodiversidad, con el apoyo del CINEP, las Diócesis de Apartadó y de Quibdó, y posteriormente, de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, con el fin de generar lugares para la protección de la vida y el medioambiente en el territorio.

Las primeras corresponden a espacios habitados por miembros que comparten un mismo proyecto de vida que hacen frente a la militarización y al conflicto armado, y las segundas se definen como áreas de protección y de recuperación de ecosistemas, en contraposición a la agroindustria, la minería y las grandes obras de infraestructura (Bouley y Rueda, 2011).

Las Zonas Humanitarias se constituyen entonces como espacios comunes con el objetivo principal de permitir el retorno de la comunidad a sus territorios ancestrales, mientras las Zonas de Biodiversidad corresponden a fincas antes del desplazamiento. Sobre estas es importante recalcar que se establecieron como espacios de resistencia en contraposición a los intereses de distintos actores económicos, políticos y militares sobre las tierras y sus recursos, y que a su vez se edificaron como una propuesta

alterna al modelo de desarrollo implementado de manera violenta en la región del Bajo Atrato.

Mapa 10: Zonas humanitarias - Curvaradó y Jiguamiandó (2010)



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Elaboración propia.

Para lograr este objetivo, los miembros de la comunidad delimitan y visibilizan las zonas en las que viven y prohíben el ingreso de cualquier actor armado, ya sea este de carácter legal o ilegal, toda vez que su espíritu es el de la protección de la población civil y/o no combatiente (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2016). De igual manera, resisten a través de “planes de ordenamiento territorial alternativos desde la memoria, la comunicación alternativa, la educación propia, la eco producción, la perspectiva de género, la espiritualidad de la tierra, las acciones jurídicas” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, p. 4).

Es así como, a pesar de los mecanismos de terror utilizados por distintos actores en estos territorios colectivos, sus habitantes, mujeres y hombres afrodescendientes, así como mestizos, continuaron resistiendo con dignidad ante los intereses de empresarios, militares y paramilitares, por lo cual decidieron iniciar acciones legales en contra de las empresas palmeras y volver a los territorios colectivos, estableciendo zonas humanitarias y zonas de biodiversidad (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012), con la esperanza de recuperar, no solo sus territorios, sino también sus prácticas

ancestrales y formas de vida que fueron fuertemente embestidas por la agroindustria y que continúan en riesgo dados los escenarios extractivistas representados en la minería y la coca.

Así, estos proyectos pueden ser entendidos como ejercicios de territorialidad en el marco de la resistencia frente al conflicto armado y a los grandes proyectos extractivistas, en el sentido de hacer oposición a las formas dominantes y dinámicas globales (Londoño, 2018). Lo anterior, teniendo en cuenta que estas zonas brindan a la comunidad afrodescendiente el control sobre un determinado espacio para ejercer de forma independiente sus vidas, en un intento por resarcir su derecho al territorio.

Sin embargo, como sostiene Courtheyn (2019) al analizar procesos similares en la comunidad de paz de San José de Apartadó, en el Urabá antioqueño, los ejercicios territoriales no deben ser entendidos como procesos monolíticos, sino por el contrario deben ser analizados desde los conceptos que involucran las *territorialidades superpuestas* (Agnew y Oslender, 2010) o la *multiterritorialidad* (Haesbaert, 2013), en el que distintas dinámicas de territorialización se desarrollan en un mismo espacio geográfico, teniendo en cuenta que estos se encuentran ubicados dentro del mismo Estado, pero que en ellos se despliegan procesos contra sus políticas violentas y extractivas, por lo que sugiere una “nueva concepción del territorio como un conjunto en movimiento de prácticas, lugares y valores espaciales que genera - y es generado por - sujetos políticos colectivos” (Courtheyn, 2019, p. 300).

Imagen 3: Zona Humanitaria de Camelias – Territorio Colectivo de Curvaradó



Fotografía: Mateo Grajales. 24 de mayo de 2021.

Frente a esto último, cabe resaltar que este autor nos convoca a generar un marco conceptual que permita identificar esas formaciones territoriales, como estructuras

alternativas de territorio que producen sujetos políticos a través de prácticas, valores y lugares, generando a su vez, como señala, una “estructura política compleja y espacializada” (p. 295) en contravía a las mismas expresiones territoriales apoyadas por el Estado como medio para promover sus locomotoras extractivas e incentivar estos modelos de desarrollo.

Por su parte, Oslender (1999) apoyado en Lefebvre, sostiene que el concepto de espacio ha sido esencialmente político cargado de estructuras de poder y saber, las cuales se “expresan en paisajes materiales y discursivos”, así como de dominación y resistencia, lo que significa que estos dos elementos pueden evidenciarse de manera simultánea en un mismo territorio, específicamente a través de territorialidades de opresión, en este caso por medio de la apropiación violenta del territorio o de manera discursiva con la justificación del “desarrollo”, o mediante territorialidades en resistencia, las cuales se manifiestan en este caso desde la misma comunidad a través de estrategias como estas zonas humanitarias y de biodiversidad, o en la misma conformación de movimientos sociales, constituyendo lo anterior, en lo que el mismo autor ha denominado como un *contra-espacio*, el cual es producido a partir de múltiples resistencias que hacen frente a las representaciones dominantes del espacio, es decir, en oposición al espacio abstracto del capitalismo.

Frente a esto, uno de los miembros de la comunidad hacía énfasis en el significado de estos mecanismos de resistencia:

“Yo diría que sin esta estrategia de zona humanitaria y zona de biodiversidad, la historia hubiera sido diferente, no para mejorar, sino para empeorar, porque nosotros a pesar de que eran tres cuerdas que cualquier persona las podía cortar con una navaja o un cuchillo, sentíamos una protección bastante fuerte y se vio reflejada porque cuando nos apropiamos de ese escenario también los grupos vieron que sabíamos qué estábamos haciendo y la relevancia, la pertinencia y el apropiamiento de esa herramienta política que nosotros tuvimos dentro de ese conflicto” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Ahora bien, con el propósito de entender los proyectos territoriales desprendidos de esas zonas, siguiendo los planteamientos de Courtheyn (2019), examino las nociones de defensa de la paz y el territorio en las zonas humanitarias de estas cuencas. Al respecto, es importante resaltar el rechazo de la comunidad a participar en la guerra y en ese mismo sentido a retirar el apoyo o la legitimidad de los actores armados como

un mecanismo de acción no violenta donde lo colectivo juega un papel fundamental para construir alternativas frente a los poderes dominantes.

En esta misma línea, Courtheyn (2016) desde el marco de la *paz radical trasrelacional* aboga por una comprensión de la paz que vaya más allá de las mismas concepciones de un estado de tranquilidad o de no guerra, que se interese por aquellas prácticas realizadas por las mismas comunidades como se refleja en estos territorios colectivos a través de estrategias que van desde los cultivos de pancoger, materializado en las zonas de biodiversidad en armonía con la naturaleza, las prácticas de rehusarse a la colaboración con grupos armados y a los mismos procesos colectivos de la comunidad.

De igual forma, los jiguamiandoseños y curvaradoseños son conscientes de que estos esfuerzos de paz se logran manteniendo los procesos colectivos y organizativos.

“(…) continuar en los procesos organizativos, continuar explicándole a la gente que como población debemos de estar al margen del conflicto y, continuar en el apoyo del proceso de paz; en cuando ha sido un fracaso, como se dice en el país ha sido un fracaso, pero muchos de nosotros creemos que hay que seguirlo fortaleciendo” (Orlando, comunicación personal, 21 de mayo del 2021).

En ese sentido, en la construcción de territorios de paz, como sostiene Courtheyn y como se constató en el trabajo en campo, se evidencian las prácticas cotidianas de trabajo colectivo que son espacializadas y promovidas por “anti-extractivistas” y por valores “anti-individualistas” de solidaridad y de justicia que se vuelven un referente para la construcción colectiva, con lo cual la relación con la tierra se constituye en una práctica socioterritorial de acceso y uso compartido que genera una territorialidad y una forma de paz alternativa.

En el marco de estos procesos comunitarios, es necesario considerar varios elementos que permiten entender la importancia de los espacios y de las prácticas espaciales, como, por ejemplo, la delimitación de estas zonas mediante pancartas y alambres de púas (llamados por las comunidades *malla de vida*), que indican el carácter civil de sus habitantes, en un claro ejercicio de especialización territorial. Asimismo, el que más resalto, correspondiente a los ejercicios de memoria desarrollados en estas cuencas, los cuales están más afianzados en la cuenca del río Curvaradó, específicamente en la zona humanitaria de Las Camelias con la Casa de la Memoria, espacio destinado para el trabajo colectivo y para narrar la historia de esta comunidad, así como para honrar las víctimas y, de alguna manera, sanar las heridas que dejó la guerra.

Asimismo, otra de las prácticas territoriales a destacar corresponde al Festival de la Memoria, apoyado por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz e impulsado por las mismas comunidades, con el propósito de construir territorios de paz a partir de reedificar la memoria y resignificar la verdad sobre los hechos acontecidos en el marco del conflicto.

En este festival se hace un recorrido por distintas zonas humanitarias a través de sus ríos, donde se cuenta con la participación de víctimas de distintas regiones del país y de victimarios como exmiembros de grupos paramilitares, guerrilleros y fuerzas armadas del Estado con el propósito de reflexionar acerca del paso de la guerra en sus comunidades en un esfuerzo por reconstruir la memoria, la verdad y la justicia, con lo cual se articulan *prácticas y lugares* de memoria que hacen parte fundamental de su territorio, que en criterio de (Courtheyn, 2016) “es una manera de hacer una justicia propia, a través de la cual se fortalece el tejido y el compromiso comunitario” (p. 67).

Cabe anotar que el festival no se desarrolla únicamente en estas cuencas, sino que corresponde a un esfuerzo conjunto de varias comunidades del Bajo Atrato, tanto negras como indígenas y mestizas, que tratan de conmemorar los sucesos desplegados de la violencia paramilitar de la década de 1990 y afianzar sus procesos territoriales a partir de la memoria.

Asimismo, se constituye como un esfuerzo por dignificar los espacios ambientales, como el cerro Careperro o Haykatumá cuyo proceso fue analizado en el capítulo 3, donde se realizan caminatas con el fin de reconectarse con aquellos espacios de suma importancia para su ejercicio territorial, a través de la reivindicación de la memoria con el fin de honrar los procesos de defensa de las comunidades locales que lograron suspender el proyecto.

Po lo anterior, es posible evidenciar los vínculos territoriales de estas comunidades con su memoria, es decir la representación espacial del pasado y del presente, y las implicaciones sociales y políticas que conlleva este proceso en poblaciones víctimas de la violencia. De esa manera, la memoria juega un rol fundamental para entender las transformaciones territoriales en las cuencas objeto de estudio, toda vez que en ella se carga el legado cultural y la memoria histórica de las comunidades afrodescendientes.

Al respecto, hay que señalar que “los espacios en sí mismos no tienen un significado per se, solo los podemos comprender en la medida que las experiencias vividas los dotan de sentido” (Samers, 2010 citado por Giraldo, 2018, p. 1031). Es decir, que los

espacios únicamente pueden ser entendidos a través de las vivencias de quienes los habitan, las cuales para el caso de estas cuencas están cargados de rasgos culturales de las poblaciones afrodescendientes marcado por un medio acuático y por unas luchas territoriales que no solo han modificado el paisaje sino también los medios de sustento y modos de vida de estas comunidades.

Es así como la memoria cobra vida y se convierte en la representación espacial del pasado y del presente, representados en los lugares que habitan en la memoria (Giraldo, 2018), con lo cual se convierte en “un elemento constitutivo de su conciencia que define su lucha y quiénes son” (Courtheyn, 2018, p. 72), fortaleciendo los procesos territoriales de estas comunidades que siguen resistiendo al despojo y a la usurpación por parte de actores externos a estas cuencas.

Así las cosas, estas prácticas de memoria se espacializan y llenan nuevamente de significado los escenarios que fueron marcados por la guerra y modificados por los proyectos extractivos, reapropiándolos y constituyéndolos como una forma de reterritorialización, convirtiéndose lo anterior en un referente dentro de la lucha territorial de cada uno de los miembros de la comunidad, generando así un *contra-espacio* o una *alter-geopolítica* (Koopman, 2011), en contraposición a los órdenes hegemónicos impuestos por el mercado y la violencia.

De esta manera, como argumenta Quiceno (2015), la importancia de la memoria radica en el hecho de que no solamente permite entender las maneras en las que estas comunidades le otorgan significados a temas como violencia, despojo, destierro, sino también porque asiente la forma en que se espacializan y temporalizan sus experiencias a través de los recuerdos con el fin de restituir nuevamente la vida.

La memoria es, entonces, un factor fundamental para la comprensión de los procesos de resistencia, en los que los recuerdos y las vivencias, así como los silencios o los olvidos permiten una construcción de memoria colectiva.

Por su parte, las zonas de biodiversidad, que se crean posteriormente y de manera complementaria a las zonas humanitarias, se desarrollan en el sentido de complementar los procesos territoriales, que dan cuenta de que la supervivencia de estas comunidades dependía también de la protección y recuperación de la biodiversidad de su territorio, es decir, de la naturaleza y de sus recursos.

Las Zonas de Biodiversidad son un mecanismo para afirmar el acceso equitativo a los recursos, en armonía con la naturaleza, para los miembros de las comunidades, en un

esfuerzo por recuperar la seguridad alimentaria atropellada por los procesos de violencia.

De acuerdo con esto, las zonas de biodiversidad se pueden comprender como:

“Un mecanismo de concreción del derecho ambiental y el derecho a la alimentación o a la soberanía alimentaria. En estas áreas se desarrollan propuestas de producción agroecológica, recuperación de semillas nativas, casas de custodia de semillas, se reinician siembras de alimentos orgánicos, siembra, crianza de animales y de pesca como sociedades Biomásivas como alternativa frente a la lógica compulsiva de extracción, de explotación y consumismo” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2008, como se citó en Sierra, 2011 p. 19).

En ese sentido, es importante señalar que estos espacios de biodiversidad son un intento no solamente por establecer un lugar para los cultivos de la comunidad, sino también para generar un *contra-espacio* en defensa del medioambiente y una propuesta alterna al modelo de desarrollo extractivista promovido por el Estado, y los grandes capitales económicos, como lo manifiesta un miembro de la comunidad:

“Nosotros sí queremos el desarrollo, nosotros queremos el progreso, pero un desarrollo propuesto por las comunidades, en donde las comunidades se sienten y definan a través de los planes de vida y digan esto es conveniente, hasta aquí podemos, de esta manera y de esta forma, dónde, cómo; y que nosotros seamos autónomos” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Así pues, estas zonas de biodiversidad se establecen como un intento para proteger no solo la vida de los seres humanos sino también de todos los seres que habitan el territorio, con lo cual se constituyen como un espacio para la defensa de la naturaleza como parte integral de la territorialidad y la cosmología afrodescendiente, y donde se proponen formas distintas al desarrollo capitalista al plantear un ordenamiento territorial alternativo. Cabe recordar que la misma Ley 70 de 1993 establece el reconocimiento y la protección de las comunidades negras y “la protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza”²⁰, como se deja ver en el siguiente relato:

“Las zonas de biodiversidad son estrategias para seguir salvaguardando el medioambiente, la naturaleza (...) esto es un punto de conservación; en este punto no

²⁰ Ley 70 de 1993.

se tala, no se quema, no se hace absolutamente nada. Hasta allá apunta la zona de biodiversidad, más que el espacio de trabajadero, estamos mirando cómo nos miramos en ese espacio de conservación y que sirva como una forma de resistir dentro del territorio” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

De igual modo, frente a la importancia de conservar ciertas especies madereras, se indican prácticas que realizan los miembros de la comunidad en las zonas de biodiversidad en las áreas denominadas como *áreas de recuperación*²¹, como se evidencia a continuación:

“Nosotros tradicionalmente hemos venido protegiendo y salvaguardando la naturaleza con cada una de las prácticas que realizamos, es que cuando nosotros decimos y tenemos establecido en el reglamento interno, que es una ley, “no se tala un árbol que no alcance la medida mínima de cinco rastras de madera”, por ejemplo, y “no se tale el abarco porque está en vía de extinción”, no se talen tales árboles; estamos diciendo que hay que seguir preservando esas especies, hay que seguir aportando, porque no todo se reduce a plata” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Es posible evidenciar entonces que la *formación territorial* propuesta por Courtheyn (2019) de las zonas humanitarias y de biodiversidad se constituye en un conjunto de prácticas espaciales, valores, memorias y lugares que se establecen como un foco de resistencia ante los embates de la guerra al permitir territorios alternativos que se despliegan en defensa de la vida y de la naturaleza y que crean sujetos políticos solidarios que propician territorialidades alternas.

Esta territorialidad está marcada por los procesos organizativos en defensa de la vida y del territorio, y, a su vez, en un intento por ser un contrapeso a las dinámicas extractivistas generadas en estas cuencas, mediante la implementación de las zonas de biodiversidad. Asimismo, se establece en un dispositivo de defensa del *lugar*, entendido este, como menciona Escobar (2000), como “la experiencia de una localidad específica” (p. 68), ya que la desaparición del mismo se vincula a la invisibilidad de los modelos culturales de la naturaleza y de la construcción de los ecosistemas, específicamente en este caso, las articulaciones entre las comunidades negras y su entorno natural, lo cual nos hace repensar las implicaciones de la dominación occidental y en la necesidad de estos contra-espacios como mecanismos para la

²¹ Corresponden a determinados espacios donde se incentiva el cuidado de la naturaleza, mediante procesos de reforestación y regeneración de ecosistemas golpeados por distintos proyectos extractivos.

defensa de estas ontologías relacionales y de estos *lugares* específicos que las permiten.

4.1.4 Territorialidades móviles actuales

El movimiento sigue siendo un referente territorial para los miembros que continúan viviendo en estas cuencas, es decir, se mantiene como una constante en el ejercicio territorial de las comunidades. Esto puede verse reflejado, para el caso de Jiguamiandó y de acuerdo con lo constatado en el trabajo en campo, en el mismo tránsito de sus miembros sobre distintas comunidades que hacen parte del territorio colectivo, por lo que algunos de ellos pueden pernoctar frecuentemente en diferentes y distantes locaciones: Urada, Puerto Lleras, Pueblo Nuevo, Centro Jigua, etc., sin mayores inconvenientes debido al componente familiar de quienes habitan estas cuencas, llenas de *tíos, madres, primos y sobrinos*, lo cual permite entrever cómo los lazos de familiaridad y la gran extensión del territorio colectivo constituyen al movimiento como un elemento central del ejercicio territorial de estas cuencas.

En esta sección quiero enfocarme en las dinámicas territoriales de aquellos miembros que ya no habitan de manera prolongada en estas comunidades, ya que viven en ciudades, pero mantienen un lazo inquebrantable con el territorio, los cuales están en una búsqueda incesante de aportar a los procesos territoriales en esos *ires y venires*, contribuyendo esto a las dinámicas de resistencia en estas cuencas. Para desarrollar esta parte, vale la pena destacar la historia de un integrante de la comunidad de Pueblo Nuevo, perteneciente al territorio colectivo de Jiguamiandó, quien actualmente radica en la ciudad de Medellín finalizando un pregrado en Educación e iniciando otro en Derecho, el cual se encuentra en constante movimiento entre la ciudad y el territorio, sosteniendo un fuerte lazo con su comunidad, como se evidencia en sus propias palabras:

“Yo no he vivido como tal fuera de mi territorio, yo por el proceso de liderazgo, he salido y he estado, digamos que de pronto 15 días en Bogotá, 15 días en Popayán, 10 días en Cali y así; y, en diferentes ciudades como Barranquilla, Montería... pero Medellín [por su cercanía a Jiguamiandó] se vuelve como la que me brinda más posibilidades, precisamente porque yo no me quiero soltar de ese territorio.” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

El anterior testimonio permite dar cuenta del arraigo generado por el territorio, donde la ciudad se utiliza como estrategia para mejorar las condiciones de los miembros de la comunidad desde el ámbito educativo y económico: “esa es la ventaja de la ciudad, yo miro la ciudad con esa ventaja de poder acceder a la educación”, sin perder el rumbo sobre el supuesto de que todos estos procesos se realizan con el fin de aportar al ejercicio territorial de estas cuencas, a partir de distintas prácticas y saberes que a su vez le permiten a su vez generar espacios de *re-existencia* en la ciudad.

En el marco de estos procesos, es necesario considerar cómo las redes familiares o de amistad ancladas en el arraigo al territorio, que trascienden las mismas cuencas estudiadas, hermanándose con los demás territorios colectivos, son fundamentales para seguir recreando procesos territoriales en la ciudad, y establecer lugares que permitan reflexionar sobre el aporte al mejoramiento de los espacios de la comunidad:

“Aquí en Medellín hay otra gente que es del territorio y hemos sacado como espacios en los que compartimos; hay compañeritos de Cacarica y de pronto nos sentamos y proyectamos y cómo va el proceso de Cacarica. Estamos fuera del territorio, pero estamos mirando también qué se hace para el territorio” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Lo anterior nos permite evidenciar esa creación de redes que incentivan el fortalecimiento de los procesos territoriales de estas cuencas, y que invita a unir esfuerzos no solamente de los miembros de Curvaradó y Jiguamiandó, sino de las demás comunidades, especialmente la del territorio colectivo de Cacarica que sirvió como ejemplo para la constitución de las zonas humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó y que ahora sus miembros continúan aportando en la defensa de territorio, en un constante movimiento dentro y fuera de él.

En este marco, es posible identificar, como lo señalan García y Montoya (2010), *prácticas de re-existencia* que en el caso de los jóvenes de estas cuencas radicados en Medellín puede ser materializadas a través de distintos saberes y acciones. Sin embargo, cabe precisar que, a diferencia de lo estudiado por parte de estos autores para el caso de poblaciones afrodescendientes en Medellín, el análisis en mención se centra en el desplazamiento entre territorio de origen y la ciudad, y no se circunscribe únicamente a esta última, sino a través de las prácticas, saberes y expresiones culturales que, si bien se desarrollan en la ciudad, tienen como objetivo servir a los

procesos territoriales de sus lugares de origen, proceso en el que se mezclan complejas interacciones entre los territorios de procedencia y espacios urbanos (Martinez, 2016).

Estos investigadores asimismo sostienen que los pueblos afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado, son portadores de memorias desterradas que se constituyen a través de saberes invisibilizados y relegados en el panorama nacional y que generan una *re-existencia* a partir de distintas prácticas y saberes que permite luchar por visibilizar las injusticias estructurales producidas por la discriminación racial, esto analizado a partir de los ciclos migratorios acontecidos en los desplazamientos forzados a las grandes urbes, lo anterior de gran importancia teniendo en cuenta que cerca del 70% de la población afrodescendiente viven en las principales ciudades del país.

Ahora bien, aun existiendo un sin número de expresiones culturales de los miembros afrodescendientes, me gustaría hacer énfasis de manera particular en el rol de la música y la memoria, como práctica de *re-existencia* con el objeto de preservar las costumbres y prácticas culturales, y como medio de denuncia frente a las injusticias vividas, como lo relata Carlos:

“Sí vea, de la música, lo que nosotros miramos fue poder resignificar la memoria de las víctimas de los territorios de Jiguamiandó, Curvaradó, Cacarica y todos los territorios; haciendo un producto musical que pudiera ser escuchado por los niños, por los adultos, por los ancianos, por todos lados; porque nosotros a lo largo de la historia hemos visto que ha habido muchas formas de preservar la historia, pero dentro de tantas, la música ha sido fundamental. Entonces en esta narramos cómo fue el proceso de desplazamiento, por ejemplo, en la de Jiguamiandó, narramos cómo fue el proceso de desplazamiento, cuándo se desplazó, qué pasó. O sea, cuáles actividades hacíamos, quién nos desplaza, por qué nos desplaza” (Comunicación personal, 24 de abril del 2021).

El anterior relato permite evidenciar, como bien lo muestran Montoya y García (2010), la existencia de una amalgama de prácticas y saberes, en este caso a través de la música, que permiten visibilizar las injusticias generadas a partir del desplazamiento, el destierro y el despojo, las cuales son llevadas por miembros de estas comunidades como *memorias desterradas*, como maneras como sostiene Carlos de conservar su historia.

Estas *memorias desterradas* dan cuenta aquellas memorias materializadas a través de prácticas, saberes y conocimientos propios que permiten entender con mayor grado de precisión los procesos sociales que se desarrollan en los lugares de acogida. Es así como por medio de elementos como la gastronomía, el baile, y demás expresiones culturales reafirman su identidad y sus raíces étnicas, así como reproducen espacialmente sus nociones territoriales a la par que mantienen sus luchas políticas y sociales en estos nuevos espacios de resistencia en las distintas ciudades y cascos urbanos del país.

Asimismo, estas prácticas permiten entrever las formas mediante las cuales, miembros de estas comunidades narran los procesos de violencia y denuncian al Estado como uno de los actores que propicia la violencia que viven estas comunidades y reafirman su resistencia, como puede evidenciarse en una de las canciones cantadas por Carlos, como se describe a continuación:

“¿De dónde vengo?, vengo del chocó, donde cultivamos el plátano y el arroz, donde lo hacíamos todo con amor hasta el día que el gobierno nos desplazó (...) que el corrupto es el Estado que pa’ usa la guerra, vienen como fieras a quitarnos la tierra, pero los chocoanos tenemos conciencia por eso estamos aquí en resistencia (...)”

(Fragmentos de la canción *No más violencia*).

Por lo anterior, apropiando lo descrito por estos investigadores, las prácticas y saberes se constituyen en un dispositivo para hacer frente tanto a las injusticias estructurales del racismo y la exclusión, como al ejercicio de dominación y control socioespacial impuesto por el destierro al generar, como lo apuntan, *re-existencias* de sujetos políticos que permiten reivindicar saberes propios, lo que a su vez, como se ha mencionado en los anteriores apartes de este capítulo permite producir un *contra-espacio* (García, 2010) donde miembros de la comunidad luchan contra las estructuras dominantes a través de sus memorias, prácticas y saberes que se despliegan desde la cotidianidad.

Estos procesos permiten tanto la apropiación de nuevos territorios generados en las ciudades de acogida, o como lo sostiene Sandra Martínez (2016):

“(...) nuevas modalidades de territorialidad entre la gente afrocolombiana, en las que lejos de quebrantarse los vínculos con el origen, éstos son recreados de diversas maneras, en virtud de las complejas interacciones que se tejen entre los lugares de procedencia y los espacios urbanos” (p.135)

Lo anterior, como se mencionó, se desarrolla a partir de un amalgama de saberes y prácticas que se ejecutan en distintos espacios, y a la vez en un fortalecimiento de los procesos territoriales de las cuencas de origen, toda vez que, como lo señala Carlos, cada acción se realiza con el fin de apoyar los procesos organizativos de estas cuencas, y la ciudad se constituye como un medio para lograr dichos fines, no solamente a través de estas expresiones culturales, sino también desde el ámbito económico a partir de la comercialización de productos de pancoger cultivados en las zonas de biodiversidad mediante la Asociación de Productores para el Desarrollo Sostenible Comunitario de la Cuenca del río Jiguamiandó, con el fin, según sus palabras:

“Que en Jiguamiandó las familias tengan su economía propia que, en cada familia, si cultivan sus plátanos, si cultivan el arroz, si cultivan la yuca; ese producto se pueda comercializar, pero no que el comercializador sea Corabastos, por ejemplo, sino que el comercializador sea la misma organización que Jiguamiandó estructure para que lo represente y haga convenios con la minorista o mayorista en Medellín” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

Ahora bien, en relación con la movilidad ejercida por algunos miembros de estas comunidades, es posible realizar un símili respecto al término *embarcados* [en movimiento] utilizado por Quiceno (2015) para dar cuenta del rol del movimiento en el proceso territorial de las comunidades afrodescendientes, como trasladarse de una comunidad a otra, en el que “la posibilidad de moverse constantemente entre los dos espacios, el de la ciudad y el campo, sigue activando esa idea de estar “embarcado” donde los chochoanos encuentran la vitalidad” (p. 21), como puede verse reflejado en el proceso que es llevado por Carlos al *embarcarse* en un movimiento permanente, pero sin desprenderse de su comunidad en una constante lucha por su territorio.

“Yo tengo el deseo gigantesco de aprender de cada una de estas experiencias para poder apropiarme de herramientas nuevas y útiles que me posibiliten seguir fortaleciendo los procesos organizativos de resistencia dentro de los territorios, no simplemente de Jiguamiandó, sino de Curvaradó, también de Cacarica” (Carlos, comunicación personal, 24 de abril del 2021).

De igual modo, cabe resaltar en este punto que la movilidad se ha constituido como una estrategia de supervivencia física y cultural en relación con la violencia de distintos grupos armados, lo cual ha permitido que los miembros de estas comunidades

“experimenten múltiples interacciones con las culturas propias de los lugares por los que transitan” (Montoya y García, 2010, p. 59), con lo cual “han construido identidades y territorialidades heterogéneas y son poseedores de gran capacidad de adaptación y de recreación cultural” (Montoya y García, 2010, p. 60). Es decir, esta interrelación generada con las expresiones culturales propias de la ciudad permite la creación de nuevas formas territoriales que son aprovechadas por los miembros de estas comunidades, no solo con el fin de adaptarse a estos nuevos espacios, sino, como se mencionó anteriormente, con el objeto de aportar a los procesos territoriales llevados en estas cuencas a partir de esas *re-existencias*.

Así las cosas, es posible mostrar cómo estos procesos territoriales entendidos como viejas y nuevas territorialidades permiten evidenciar una serie de prácticas y nociones que generan mecanismos de adaptación y resistencia que se reflejan en modos particulares de relación entre el pueblo afrodescendiente y su territorio. En ese mismo orden, es posible identificar una hibridación debido a la mezcla de costumbres, prácticas, nociones y cosmologías propias de la territorialidad rural afrodescendiente con los procesos y territorialidades propias de una ciudad que fortalece la formación de *contra-espacios* y espacialidades de la *re-existencia* (García, 2010; Montoya y García, 2010; Oslender, 2010), en contraposición al espacio hegemónico generador de despojos y destierros.

4.2 Conclusiones

En este capítulo se evidencian los distintos mecanismos de resistencia implementados por mujeres y hombres curvaradoseños y jiguanidoseños, con el fin de hacer frente a los procesos de violencia, a los actores legales e ilegales, así como a los proyectos extractivistas que generan presiones territoriales sobre estas cuencas. En tal contexto, fueron abordadas las territorialidades móviles en resistencia, concepto que me permitió entender como la flexibilidad hizo parte importante de los mecanismos de reterritorialización ejercida por estas comunidades en el marco de los brotes de violencia paramilitar en la década de 1990, que sirvió para resistir los embates de la guerra dado el conocimiento propio de su territorio.

Así también, se abordaron las formas de organización que permitieron ejercer resistencia política y cultural, donde se generan redes de apoyo local y global que sirvieron para reafirmar procesos territoriales para reapropiar nuevamente su territorio.

Dispositivos que se espacializan en un intento por resignificar ciertos espacios, mediadas por prácticas, acciones y representaciones del mismo espacio.

En esta misma línea, resalto la propuesta de zonas humanitarias y de biodiversidad como *contra-espacios*, los cuales se constituyen como espacios dentro del mismo territorio nacional establecidos para disputar las representaciones hegemónicas y dominantes del espacio, representados en los actores armados, el Estado y los proyectos mineros, con el objeto de resarcir sus medios, modos y nociones de vida.

En ese sentido, se resaltaron las prácticas cotidianas y el trabajo colectivo, por encima de intereses individualistas para la construcción de territorios de paz, haciendo especial énfasis en los ejercicios de memoria desarrollados en estas cuencas, como la casa de la memoria o el Festival de la memoria y en las propuestas alternas en materia ambiental generadas en las zonas de biodiversidad frente a los proyectos extractivistas de la región. Sin embargo, es importante resaltar, como sostiene Montoya (2017), que “para que se territorialice la paz, hay que generar compromisos éticos y voluntad política consistentes con la historia, la memoria y los horizontes de vida de las comunidades locales” (p. 113).

Finalmente, se abordaron los procesos territoriales actuales desarrollados por aquellos que viven en constante movimiento entre el territorio colectivo y la ciudad, donde las memorias desterradas y las prácticas de re-existencia, lo cual permite en palabras de Montoya y García (2010) “formas creativas de lucha por la sobrevivencia, apelando a los saberes y prácticas que posibilitaban la vida en los territorios de origen y a los aprendizajes y solidaridades de parientes, conocidos y amigos que sufrieron el destierro con anterioridad” (p.149).

En consecuencia, es posible señalar, cómo miembros de estas comunidades se transforman de actores explotados, dominados y violentados a sujetos políticos y solidarios con capacidad de agencia que resisten y resignifican espacios alternativos en contravía de las presiones territoriales de los actores armados y los proyectos extractivistas, a partir de un sinnúmero de estrategias desde los marcos sociales, políticos, económicos y culturales.

5. Conclusiones y reflexiones finales

Los proyectos territoriales de los grandes agentes económicos en estas cuencas no se detuvieron ante el marco normativo de la titulación colectiva en el Pacífico, sino por el contrario, fueron transformando sus dinámicas extractivas, lo cual se pudo demostrar en la evolución de los proyectos pasando de los brotes de violencia para el desarrollo de proyectos agroindustriales materializados en palma africana a estrategias menos violentas pero con afectaciones similares respecto a los procesos territoriales plasmados en una diversidad de proyectos, resaltando la minería legal a gran escala e ilegal y los monocultivos de hoja de coca.

Es importante señalar, como se retrató a lo largo del documento, que los extractivismos representados en la palma de aceite y la minería (ilegal e institucional, las cuales operan de manera paralela) figuraron como bandera del sector económico en las políticas de “desarrollo” y “progreso” adelantadas por el Estado colombiano. Estos extractivismos, si bien han generado distintos impactos territoriales, como resultado de diferentes formas de violencia y despojo, hacen parte de un mismo proyecto político y económico incentivado por dinámicas globales, el cual va en contravía de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades Curvaradoseñas y Jiguamiandoseñas.

En consecuencia, a pesar de los logros en términos organizativos y legislativos, al reivindicar los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes sobre los espacios en los que han construido sus formas de vivir ancestralmente y su forma de relacionarse con el entorno, la territorialidad de estos pueblos se ve afectada y sufre modificaciones de acuerdo con el despliegue del conflicto armado interno y los intereses del poder económico sobre los recursos naturales en la región generados por las dinámicas del capital global, representado principalmente en la minería, los cultivos de coca y demás proyectos agroindustriales.

Por lo anterior, es importante señalar que la Ley 70 de 1993, a pesar de haber titulado más de 5 millones de hectáreas como territorios colectivos a más de 157 Consejos Comunitarios (Romaña et al., 2010) y de haberse constituido como una herramienta para restituir a las comunidades negras al dotarlas de derechos étnicos y territoriales, no es una medida suficiente para resolver las problemáticas de estas comunidades, en gran medida gracias a los intereses económicos de diversos actores en el marco del capitalismo global que han exacerbado, mediante el uso desmedido de la violencia y la producción de despojos, los procesos territoriales de las poblaciones negras precarizando su relación con el territorio entendido este desde su cosmología como una mezcla entre lo humano y lo no humano, así como entre lo material y lo inmaterial de un mismo espacio geográfico, lo que amerita una profunda reflexión.

Asimismo, los procesos desarrollados principalmente a partir de los brotes de violencia generada por grupos armados ilegales y la inserción de proyectos extractivistas y con ello modelos de desarrollo ajenos a las dinámicas propias de las poblaciones afrodescendientes, ha tenido un impacto desproporcionado en el marco del conflicto armado interno y ha generado modificaciones profundas a las concepciones de territorialidad, lo cual implica nuevos procesos de adaptación y representación territorial (Ariza et al., 1999), así como nuevas estrategias y marcos de lucha.

De ahí que es posible evidenciar la existencia de un correlato violento y de relaciones asimétricas de poder en función de las lógicas del capital que se articulan a través de la agroindustria, la minería, el narcotráfico y las mismas políticas e incentivos estatales, generando modificaciones en la configuración de las relaciones sociales, políticas y económicas, y por ende territoriales en las cuencas objeto de estudio y en general en la región del Urabá.

Las afectaciones en las territorialidades de estas comunidades, como analicé en esta investigación, se ven plasmadas en primera medida en los procesos de desterritorialización generados a partir de los desplazamientos masivos a raíz de operaciones como 'Septiembre Negro', 'Génesis' y 'Cacarica', con los cuales fueron desplegados una serie de dispositivos analizados desde las *Geografías del terror* materializados a través de *paisajes de miedo, espacios vacíos* modificando con esto las territorialidades de las comunidades de estas cuencas, principalmente respecto a (i) las restricciones a la movilidad cuya afectación más clara puede evidenciarse con los ríos y en los recursos

hídricos, (ii) la seguridad alimentaria y las afectaciones en cultivos de importancia para la comunidad como lo es el chontaduro, y (iii) el quiebre del tejido social debido a los conflictos sociales exacerbados por los brotes de violencia.

Los efectos de los primeros embates de la violencia continúan evidenciándose, en palabras de sus habitantes, a través de nuevos procesos extractivistas materializados en la minería y en los monocultivos de hoja de coca que se siguen fortaleciendo y que a su vez son generadores de nuevas violencias, de destierros y de despojos a los que continúan siendo sometidos mujeres y hombres negros de estas cuencas, en una estrategia que no solo los golpea a ellos, sino que se trata de una embestida sistemática contra las comunidades negras, indígenas y mestizas del Pacífico, cargada con expresiones de clasismo, racismo e impulsadas por las dinámicas del mercado global.

Cabe resaltar que siendo estas *comunidades de agua*, las mayores afectaciones se desarrollan sobre el *espacio acuático* y su territorialidad asociada a ese recurso hídrico, modificando prácticas espaciales y el mismo sentido del lugar, debido a las restricciones a la movilidad, al uso y al acceso a sus recursos y al disfrute de estos espacios comunes, que en últimas se materializa en la pérdida de los modos y medios de vida, las costumbres y las expresiones culturales y espirituales ligadas a su territorialidad.

De igual forma, me permitió exponer las articulaciones de los procesos de violencia con los extractivismos, iniciando con la palma aceitera y finalizando con los procesos más recientes en relación con los monocultivos de hoja de coca y proyectos mineros, los cuales han gozado de la protección de la fuerza pública y fueron incentivados a su vez por parte de las políticas públicas, regímenes normativos e inversiones multimillonarias desde el mismo Estado.

Así entonces, el Estado sirve como vehículo por medio del cual se apropian distintos territorios a través de la implementación de políticas públicas y el incentivo al accionar de grupos armados ilegales como los grupos paramilitares, así como de las grandes empresas y el capital transnacional, con el propósito de llevar “modernidad” y “desarrollo” a regiones olvidadas, proyectos que, como señala Escobar (2003), requieren la continua conquista de territorios y pueblos y su transformación ecológica y cultural, que en últimas se termina constituyendo en una violencia hacia estas ontologías relacionales que implica la violación

de los derechos territoriales de las comunidades y el menosprecio de sus medios y formas de vida.

En otras palabras, las formas de violencia desplegadas hacia territorios específicos no pueden ser analizadas únicamente desde el lente de las violencias físicas, materializadas en desplazamientos, masacres y demás violaciones al Derecho Internacional Humanitario, como se vio reflejado a través de estos capítulos, sino también desde los conflictos ontológicos (Oslender, 2019) que invisibilizan y destruyen las otras formas alternativas de ser, estar y de relacionarse con la naturaleza, es decir de modos de existencia, *pluriversos* o multiplicidad de mundos como sucede con estas comunidades.

Por lo anterior, las nociones de desarrollo y progreso implementados a sangre y fuego por grupos armados ilegales ayudados por un entramado normativo del Estado colombiano beneficiando los extractivismos, ha tenido efectos destructores al permitir la articulación entre violencia, despojo, y la expansión de proyectos extractivistas respecto a los impactos en la seguridad alimentaria, la prohibición de espacios y el pleno disfrute de los derechos territoriales de jiguamiandoseños y curvaradoseños, así como demás comunidades afrodescendientes, mestizas e indígenas de la región.

De otro lado, como menciona Nieto (2018), en estos procesos el Estado no es neutral, ya que tiene un rol importante en las dinámicas propias de estos procesos globalizantes, al estimular los volúmenes de inversión y readecuando el territorio por medio de infraestructura, con el fin de facilitar la explotación transnacional, marcado esto por el uso de la violencia como instrumento para lograr estos objetivos, a lo que Nieto se refiere como: “entrecruzamiento entre las geografías económicas de la acumulación local y transnacional con las geografías de la guerra y del despojo” (p. 67).

En tal contexto, las prácticas estatales y los medios por los cuales intervienen en los territorios justifican la intervención de varias formas de territorialidad efectuada por distintos actores de escalas locales, nacionales y transnacionales cuyos efectos pueden evidenciarse mediante la explotación de recursos naturales, la violencia hacia las comunidades por medio de asesinatos, masacres, despojos violentos, desplazamientos, y la apropiación de grandes extensiones de tierra.

Frente a este último punto, cabe resaltar la transformación de las estrategias de apropiación territorial desplegadas por los diferentes actores de este conflicto, donde ya

no es necesario como tal arrebatar la propiedad a los miembros de la comunidad, debido a que en la actualidad se ejerce una soberanía y un control territorial de facto por parte de los distintos grupos que genera una superposición territorial que les entrega más poder sobre la tierra y sobre los recursos que hay en ella.

Con respecto a los actores transnacionales, es importante mencionar los diseños jurídico-políticos generados por el Estado para incentivar la inversión extranjera, orientados a la promoción de los escenarios de transnacionalización y la desnacionalización de la economía (Estrada et al., 2013), que cumplen un rol especial a la hora de insertar estas regiones antes aisladas de la economía nacional a los mercados globales, lo que conlleva no solo a la explotación desmedida de recursos naturales, sino también la extinción de distintos mundos, entendidos estos desde la óptica de las ontologías relacionales.

En este contexto, la situación de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó puede ser analizada desde la noción de territorialidades superpuestas (Agnew y Oslender, 2010), ya que en un mismo marco geográfico es posible evidenciar la territorialidad de los pueblos afrodescendientes a través de los Consejos Comunitarios como autoridad en la zona en el marco de Ley 70 en 1993, las dinámicas territoriales del Estado colombiano y de grupos económicos representados en las empresas palmeras, mineras y el narcotráfico, así como la territorialidad ejercida por grupos armados ilegales.

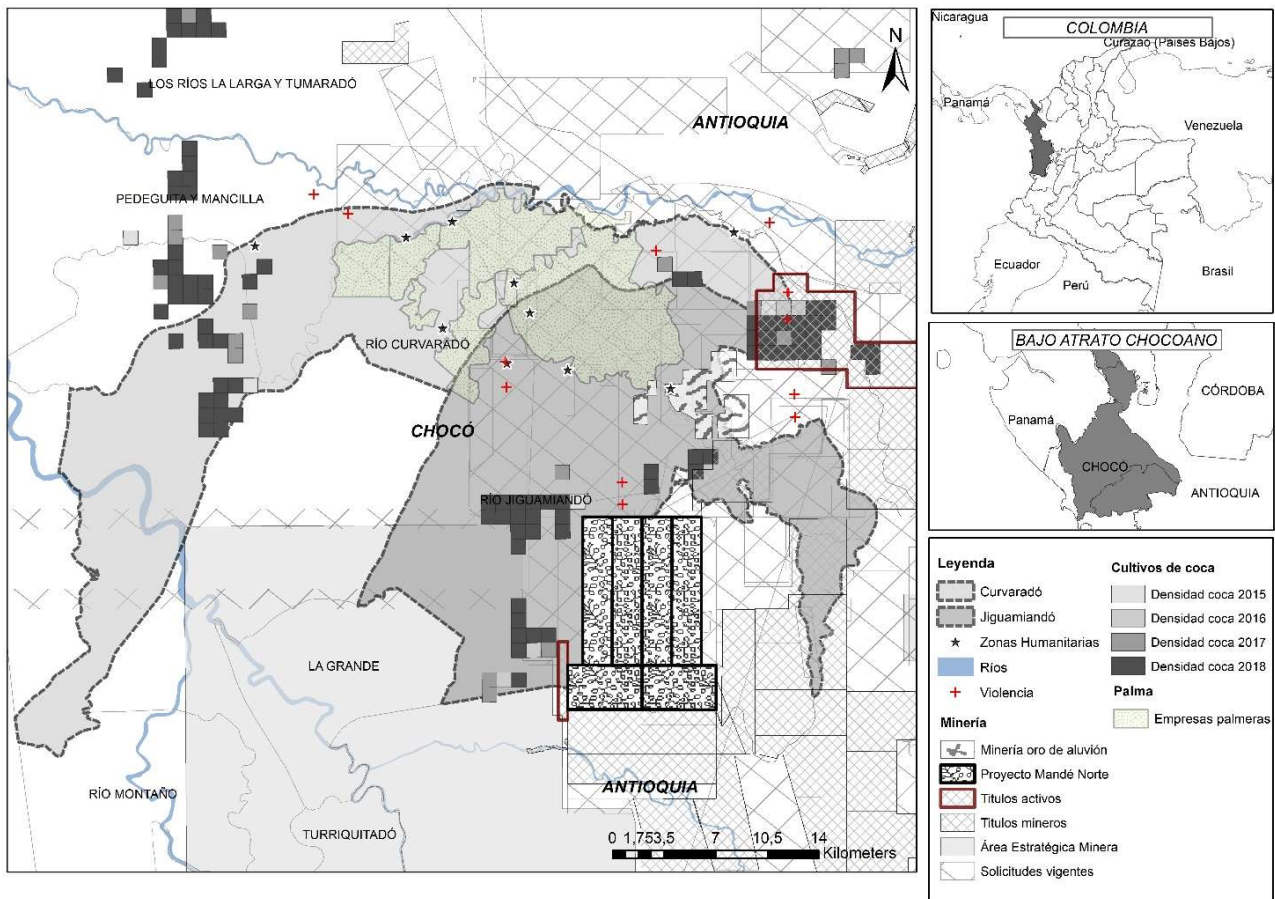
Otros efectos que cabe resaltar en estos procesos de territorialidades superpuestas son la ruptura de la autonomía y autodeterminación territorial y del ejercicio de propiedad colectiva, en contravía de los procesos llevados a cabo por la Ley 70 del 93, lo cual mina las formas de organización y representación de las comunidades afrodescendientes; el deterioro de la capacidad para transmitir la identidad, la cultura y los saberes ancestrales afro de manera intergeneracional; la disminución de las prácticas tradicionales de producción, atentando la seguridad alimentaria de las comunidades y perpetuando los esquemas de discriminación y segregación.

Las nociones de territorialidades superpuestas y multiterritorialidad permiten entender cómo los procesos de desterritorialización a los que se tienen que ver abocadas comunidades afrodescendientes se pueden analizar desde el sentido de la precarización territorial que no es más que la pérdida de control territorial o pérdida de referencias simbólico-territoriales por parte de una comunidad mediante un proceso de despojo

(Haesbaert, 2013, p. 33). Así mismo, comprender que estos procesos de reterritorialización implican trazar fronteras en el mismo territorio del Estado-Nación, lo que genera una redefinición del mismo.

En ese sentido, como lo muestra el mapa 11, es posible mostrar cómo estas territorialidades superpuestas han sido tanto históricas como continuas, evidenciando las transformaciones en los procesos extractivos, que han ido evolucionando en nuevas geografías extractivistas desde los proyectos agroindustriales basados en palma aceitera, o monocultivos de hoja de coca, pasando por los títulos, proyectos y áreas estratégicas mineras que generan una nueva reconfiguración territorial a la que han sido sometidas tanto comunidades negras como mestizas e indígenas de estas cuencas y de la subregión del Bajo Atrato Chocoano.

Mapa 11: Territorialidades extractivistas superpuestas – Palma, minería y coca.



Fuente: Cartografía base SIGOT- IGAC / IDE Minero Energética /OCA IDEA / IAP. Elaboración propia.

Estos procesos pueden ser interpretados desde la óptica de los conflictos territoriales como “luchas entre fuerzas movilizadas con proyectos, posiciones, intereses y necesidades específicas en torno a la construcción, la apropiación, el control, el «uso» y el significado del territorio” (Estrada et al., 2013, p. 16) que, para el caso que nos compete, corresponden a un conflicto espacialmente diferenciado y racializado, donde se evidencian luchas entre las lógicas y nociones de las comunidades afrodescendientes, el Estado y el poder económico, así como los grupos armados ilegales, lo cual genera escenarios atravesados por relaciones asimétricas de poder donde existe un uso desmedido de violencia.

No obstante lo anterior, desde la otra cara de la moneda, esta investigación constató que la territorialidad de las comunidades negras de estas cuencas, no puede ser entendida únicamente a través de los procesos de desterritorialización que incentivan actores tanto legales como ilegales en el marco de proyectos extractivistas a distintas escalas, sino también a partir de la capacidad de acción y agencia de estas mujeres y hombres que permiten un proceso de reterritorialización que se ejecuta desde la cotidianidad con sus diversas estrategias de resistencia, mediante (i) Las territorialidades móviles de antes y de ahora (ii) Las zonas humanitarias y de biodiversidad (iii) Los procesos organizativos y de generación de redes que les permiten resistir los embates de la guerra, la economía y la globalidad, todo esto con el fin de revertir estas *geografías del terror*.

Cabe destacar en este punto, el rol que cumple la memoria de mujeres y hombres afrodescendientes que me permitieron acceder a ella (en muchos casos con dificultad debido los riesgos en seguridad) para poder entender de manera más profunda y a través de su cotidianidad, los procesos territoriales de estas cuencas y la relación del recuerdo con el espacio, no solo de los procesos de violencia, sino también de las dinámicas de resistencia, con lo cual la memoria se convierte en un elemento para sanar, resignificar y por ende reconstruir su territorio de los golpes de la violencia y los extractivismos.

En este sentido, las comunidades de esta subregión están en el centro de las luchas sociales de los pueblos afros y campesinos, por el reconocimiento de sus maneras de transformar y producir el espacio, de sus expresiones territoriales, las cuales en últimas van en contravía con la implantación de modelos de desarrollo impuestos de manera violenta con el fin de beneficiar los intereses del Estado y de empresas nacionales y transnacionales.

Lo anterior me permitió constatar que, a la par de los procesos de desterritorialización generados en estas cuencas por diversos actores, la reterritorialización implementada por las mismas comunidades a través de diferentes estrategias de lucha y resistencia, logra evidenciar cómo estos procesos se ejecutan en una dialéctica permanente, es decir, una experiencia simultánea y sucesiva de diferentes territorios (Haesbaert, 2013, p. 35), convirtiendo al territorio tanto en un espacio de violencia y despojo, como en un espacio de resistencia y lucha.

Así entonces, reafirmo que los procesos geográficos descritos anteriormente se deben pensar como procesos que intervienen en los espacios geográficos de manera conjunta y simultánea, que no se deben pensar de manera aislada y que son fundamentales para comprender las dinámicas de los conflictos territoriales y ambientales.

Desde los espacios de resistencia, las comunidades no solamente hacen frente al destierro, los despojos y a la desterritorialización que provocan otros actores, sino también como lo señala Escobar (2014b) “redefinen sus formas de existencia a través de movimientos emancipatorios y la reinención de sus identidades, sus modos de pensar, y sus modos de producción y de sustento” (p. 93).

En consecuencia, esta investigación me permitió ver cómo el concepto de territorio no puede ser visto como un espacio rígido, delimitado, atemporal, carente de significados y de contenido político, sino por el contrario entender cómo la flexibilidad, el movimiento, el cambio, los distintos marcos temporales y el poder juegan un rol fundamental en su constitución, lleno de significados otorgados por quienes lo habitan en una articulación con la naturaleza, y colmado de procesos políticos, como bien se observa al analizar los procesos territoriales de estas cuencas.

Finalmente, se hace necesario reflexionar sobre la noción denominada *territorios alternativos en la globalización* de Haesbaert (2013) o en *geografías alternativas* con base en la justicia espacial y ambiental de Montoya (2017), para señalar cómo las opciones propuestas desde las comunidades, a partir de espacios de resistencia y reclamación, permiten apropiarse un espacio en el que sus derechos territoriales y étnicos están por encima de las nociones y acciones de distintos actores y grandes capitales legales e ilegales que utilizan la violencia como medio para implantar su visión sobre el territorio de manera coaccionada como los grupos armados ilegales, principalmente paraestatales, o de manera intangible, como lo puede hacer el Estado a través de diversas políticas

públicas y marcos normativos que incentivan los procesos extractivos, lo cual va en contravía de los medios y los modos de vida de las comunidades afrodescendientes.

Finalmente, es necesario mencionar que lo aquí expuesto corresponde a una aproximación a este universo que representan las comunidades de las cuencas de Jiguamiandó y Curvaradó, debido a las complejidades y diversas modificaciones de los procesos territoriales, a los múltiples actores y su accionar, así como al entramado de presiones territoriales ejercidas desde actividades que no fueron analizadas a profundidad en este texto, como la ganadería extensiva; la agroindustria de plátano y yuca, así como el rol de multinacionales como Uniban y Banacol; la explotación maderera impulsada por poseedores de mala fe o empresarios; las desigualdades socioambientales y de género en relación con los procesos extractivistas, temas que ameritan ser abordados en futuras investigaciones con el fin de robustecer los análisis territoriales aquí propuestos.

A. Anexo: Caracterización de entrevistas

Instrumento de investigación	Participante*	Tipo de actor	Fecha	Lugar
Entrevistas	Lucía Exintegrante Comisión Intereclesial de Justicia y Paz	Interés	04 de abril de 2021	Bogotá (Comunicación telefónica)
Entrevistas	Ramiro Líder comunidad	Estratégico	06 de abril de 2021	Jiguamiandó (Comunicación telefónica)
Entrevistas	Carlos Líder juvenil - Pueblo Nuevo Jiguamiandó	Estratégico	24 de abril de 2021	Medellín (Reunión virtual)
Entrevistas	María Asociación de Mujeres de la Cuenca del Río Jiguamiandó Asomojigua	Interés	20 de mayo de 2021	Centro Jigua
Grupo focal	Javier Miembro de la comunidad	Interés	20 de mayo de 2021	Centro Jigua
Grupo focal	Ana Miembro de la comunidad	Interés	20 de mayo de 2021	Centro Jigua
Grupo focal	Inés Miembro de la comunidad	Interés	20 de mayo de 2021	Centro Jigua
Grupo focal	Rodrigo Líder Pueblo Nuevo Jiguamiandó	Estratégico	21 de mayo de 2021	Pueblo Nuevo
Grupo focal	Claudia Asociación de Mujeres de la Cuenca del Río Jiguamiandó Asomojigua	Interés	21 de mayo de 2021	Pueblo Nuevo
Entrevistas	Jorge Resistente	Interés	21 de mayo de 2021	Urada
Entrevistas	Rodrigo Líder Pueblo Nuevo Jiguamiandó	Interés	21 de mayo de 2021	Urada

Instrumento de investigación	Participante*	Tipo de actor	Fecha	Lugar
Entrevistas	Orlando Líder Pueblo Nuevo Jiguamiandó	Estratégico	21 de mayo de 2021	Urada
Entrevistas	María Ligia Chaverra Lideresa Curvaradó	Estratégico	24 de mayo de 2021	Camelias
Entrevistas	Juan Exmiembro FARC	Interés	24 de mayo de 2021	ETCR Silver Vidal Mora
Entrevistas	Pablo Miembro comunidad	Interés	25 de mayo de 2021	Brisas

*Por seguridad se modifican los nombres reales de los entrevistados

Bibliografía

- Agnew, J., y Oslender, U. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa*, 13, 191–213.
- Ángel, J., Ordoñez, C., Oliveros, J., Echeverría, C., Ayala, H., y Cabrera, M. (2019). Consideraciones sobre la minería en el departamento del Chocó y recomendaciones para mejorar la gestión. *Geopatrimonio – Universidad de Cartagena - IIAP - WWF*, 58.
- Ariza, E., Chavarro, M., y Vargas, P. (1999). *Paisajes vividos y paisajes observados: la percepción territorial en la zonificación ecológica del Pacífico Colombiano*. (M.- IGAC (ed.)).
- Asher, K., y Ojeda, D. (2009). Producing nature and making the state: Ordenamiento territorial in the Pacific lowlands of Colombia. *Geoforum*, 40, 292–302.
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2008.09.014>
- Balaguer, P. (2018). Geografía crítica y pensamiento crítico. *Actualidades pedagógicas*, 1(72), 73–95. <https://doi.org/https://doi.org/10.19052/ap.5232>
- Baquero, J. (2015). Acaparamiento de tierras, regímenes normativos y resistencia social. En B. Göbel, M. Góngora-Mera, & A. Ulloa (Eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (Número December 2014, pp. 435–457). Universidad Nacional de Colombia Ibero-Amerikanisches Institut. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2748.6244>
- Bebbington, A. (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de las transformaciones territoriales* (IEP-CEPES. (ed.); pp. 23–46).
- Betancourt, M. (2021). Colonialidad territorial, relaciones sociedades-naturaleza y violencias a escala global-local: desafíos para la paz territorial en Colombia (y el mundo). En *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa : Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina* (pp. 145–173). CLACSO.
- Bonilla, C. (2011). *El desplazamiento forzado como una estrategia de liberación de espacios para la realización de megaproyectos: El caso Curvaradó y Jiguamiandó 1996-2005* [Universidad del Valle]. <http://hdl.handle.net/10893/9733>

- Bouley, C., y Rueda, D. (2011). *Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia*.
https://www.justiciapazcolombia.com/wp-content/uploads/2009/01/Uexternado_Finalvb.pdf
- CINEP/PPP. (2018). *Territorios en disputa : restitución de tierras en el Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó , subregión del bajo Atrato (Chocó)*.
- CNMH. (2015). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. (CNMH & UARIV (eds.)).
- ColombiaLand. (2013). *Justicia Evasiva La lucha por la tierra y la vida en Curvaradó y Jiguamiandó*.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2005). *La Tramoya: derechos humanos y palma aceitera, Curvaradó y Jiguamiandó* (CINEP (ed.)).
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2012). *Colombia: Banacol. Empresa implicada en el acapamiento de tierras en Curvaradó y Jiguamiandó*.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2016). *Empresas bananeras: Vulneración de derechos humanos y narcotráfico en el Bajo Atrato*.
- Coronado, S. (2006). El territorio: derecho fundamental de las comunidades afrodescendientes en Colombia. *Controversia*, 187, 47–81.
- Coronado, S., y Barrera, V. (2016). Recursos mineros y construcción de paz territorial: ¿una contradicción insalvable? En A. Ulloa & S. Coronado (Eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 59–103). Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz.
- Coronado, S., y Dietz, K. (2014). Controlando territorios, reestructurando relaciones socio-ecológicas: La globalización de agrocombustibles y sus efectos locales, el caso de Montes de María en Colombia. *Controlando territorios, reestructurando relaciones socio-ecológicas: La globalización de agrocombustibles y sus efectos locales, el caso de Montes de María en Colombia*, 13(49), 93–115.
<https://doi.org/10.18441/ibam.13.2013.49.93-115>
- Corredor, J. (2015). La Construcción del Estado a partir de los Conflictos Territoriales en el Bajo Atrato. *Revista de ESTUDOS & PESQUISAS sobre as AMÉRICAS*, 9.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*.

- Courtheyn, C. (2016). Comunidad de Paz: Una paz 'otra' en San José de Apartadó-Colombia. *Polisemia*, 22, 55–72.
- Courtheyn, C. (2018). 'La memoria es la fuerza de la resistencia': una otra política por medio de la conmemoración espacial y encarnada en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia. *Polisemia*, No. 25(25), 58–82.
- Courtheyn, C. (2019). Territorios de paz: otras territorialidades en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia. *Territorios*, 40, 291–318.
<https://doi.org/10.18046/retf.i16.4626>
- Cuartas, G. I. (2014). La guerra como práctica de adecuación de los lugares. *Criterio Jurídico Garantista*, 6(10), 12–33.
- Del Cairo, C., Montenegro-Perini, I., y Vélez, J. S. (2014). Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el Noroccidente amazónico : reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos sociambientales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 29(13–40), 28.
- Díaz, I. (2016). *Paisajes palmeros en los Llanos colombianos: estado, nostalgia y trabajo en San Martín, Meta*. Universidad Nacional de Colombia.
- Duarte, C., Baltán, C., Castaño, A., Espinosa, A., Gómez, D., Guerrero, A., Ledesma, J., Montaña, M., Noriega, J., Solarte, A., y Luis, V. (2018). *Transformaciones y necesidades contemporáneas de las territorialidades rurales afrocolombianas. Entablos, baldíos y haciendas: los casos del Chocó, Urabá, oeste antioqueño, Pacífico sur y valles interandinos*. Sello Editorial Javeriano.
- Echeverri, A., Orsini, F. M., Bustamante, S., Basombío, I., Delgado, C., Montoya, J., Juliana, G., y Ríos, C. (2015). *Cartografías socio-territoriales del medio Atrato*. 370.
[http://grupoeeco.org/gallery/urbam2015 - cartografias socioterritoriales del medio atrato.pdf](http://grupoeeco.org/gallery/urbam2015-cartografias-socioterritoriales-del-medio-atrato.pdf)
- El Espectador. (2008, febrero 19). *En la ruta de los Castaño*.
<https://www.elespectador.com/investigacion/en-la-ruta-de-los-castano-article-4506/>
- Escobar, A. (1996). *CONSTRUCTION political Elements for a post-structuralist ecology*. 28(4), 325–343.
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Vol. 6, Número 2, pp. 68–87). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Escobar, A. (2003). Displacement, development, and modernity in the Colombian Pacific.

- International Social Science Journal*, 55(175), 157–167.
<https://doi.org/10.1111/1468-2451.5501015>
- Escobar, A. (2011). Más allá del desarrollo : postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 23–62.
- Escobar, A. (2014a). La invención del desarrollo. En *Universidad del Cauca* (Tercera Ed). Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2014b). *Sentipensar con la tierra : nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (U. A. L. UNAULA (ed.)).
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25–38.
<https://doi.org/10.5380/dma.v35i0.43540>
- Escobar, J. (2019, diciembre 8). *Así está el escenario de guerra en Chocó*.
<https://www.elespectador.com/judicial/asi-esta-el-escenario-de-guerra-en-choco-article-894869/>
- Estrada, J., Moreno, S., y Ordóñez, F. (2013). *Procesos socio-territoriales Pacífico : itinerarios y tendencias*.
- Fedepalma. (2018). El Palmicultor. *Núm. 550 Diciembre*, 552, 15.
<https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmicultor/issue/view/1353>
- Fernandes, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Revista Nera*, 6, 24–34.
- Foster, J. B., y Clark, B. (2003). “Imperialismo Ecológico: la maldición del capitalismo”. *Socialist Register*, 231–250.
<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Imperialismo+ecológico:+la+maldición+del+capitalismo#0>
- Friedemann, N. (1997). África y América: sus encuentros. *Cuadernos de historia. Serie Economía y Sociedad*, 0(9), 183–197.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9946/10624>
- García, A. (2010). *Espacialidades del destierro y la re-existencia. Afrodescendientes desterrados en Medellín, Colombia*. Universidad de Antioquia.
- García, C., y Aramburo, C. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Instituto de Estudios Regionales, Cinep,

- Odecofi. <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz Karl von - De la guerra.pdf>
- García, P. (2014). Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chocoano, Colombia. Una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 207–242. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.05>
- Giraldo, L. (2018). La espacialidad de la memoria y el recuerdo Los lugares en la memoria y la memoria en los lugares. En *América Latina en las últimas décadas: procesos y retos* (pp. 1297–1316). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Giraldo, O. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista mexicana de sociología.*, 77(4), 637–662. <https://bibliotecasibe.ecosur.mx/sibe/book/000007363>
- Göbel, B., y Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. En B. Göbel & A. Ulloa (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 15–33). Universidad Nacional de Colombia, Ibero-Amerikanisches / DesiguALdades.
- Gómez, C. J. (2013). Biocombustibles, desplazamiento forzado y seguridad alimentaria en Colombia [Universidad de los Andes]. En *Food Security Index*. <https://foodsecurityindex.eiu.com/Country/Details#Colombia>
- Gudynas, E. (2018). *Naturaleza extractivismo y corrupción. Anatomía de una íntima relación* (CEDIB (ed.)).
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9–42. <https://doi.org/ISSN 2007-8110>
- Harvey, D. (2004). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. 33.
- Harvey, D. (2017). La geografía como oportunidad política de resistencia y construcción de alternativas. *Revista de Geografía Espacios*, 2(4), 9. <https://doi.org/10.25074/07197209.4.339>
- Hoffmann, O. (2002). Conflictos territoriales y territorialidad negra , el caso de las comunidades afrocolombianas. *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias a 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*, 351–358.
- Hoffmann, O. (2007). *Comunidades negras en el Pacífico colombiano: Innovaciones y dinámicas étnicas*. Institut français d'études andines. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.5691>
- Jelin, E. (2002). Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria. En *Siglo XXI de*

- España Editores S. A.* (Vol. 53, Número 9).
- Koopman, S. (2011). Alter-geopolitics: Other securities are happening. *Geoforum*, 42, 274–284. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2011.01.007>
- Koopman, S. (2014). *Making Space for Peace: International Accompaniment in Colombia* (pp. 109–130). <https://doi.org/10.5040/9780755619900.ch-006>
- La Silla Vacía. (2009, marzo 30). *Genealogía de la palma en el gobierno de Álvaro Uribe*. <https://archivo.lasillavacia.com/historia/192>
- Lara, R. (2020). *Entre habitantes de buena fe, fundadores, negros y mestizos. Disputas de las poblaciones de Curbaradó y Jiguamiandó por la definición del sujeto político de comunidades negras*. Universidad Nacional de Colombia.
- Leal, C. (2009). La Compañía Minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897-1930. *Historia Crítica*, 2(39E), 150–164. <https://doi.org/10.7440/histcrit39e.2009.08>
- Lizcano, M. (2018). Colombia: la palma de aceite pone en jaque la flora y la fauna del Pacífico. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2018/11/colombia-palma-de-aceite-pacifico/>
- Londoño, C. (2018). Tierras colectivas en el Bajo Atrato como territorios de resistencias en el marco del conflicto armado en Colombia. *TraHs - Trayectorias Humanas Trascontinentales*, NE 2, 36–46. <https://doi.org/10.25965/trahs.659>
- Martínez, I. (2013). *Análisis de las Zonas Humanitarias de Curvaradó y Jiguamiandó como ejercicio de Acción Colectiva Noviolenta. (1997-2007)* [Universidad del Rosario]. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/4949>
- Martinez, S. (2016). La migración de afrocolombianos hacia las ciudades: dinámicas de movilidad, redes étnicas y procesos de ocupación espacial. En A. Cardoso, F. dos Santos Gomes, & A. Rojas (Eds.), *Territórios de gente Negra: processos, transformações e adaptações: ensaios sobre colômbia e brasil* (p. 393). EDUFRB.
- Martínez, S. (2010). La política de titulación colectiva a las comunidades negras del Pacífico colombiano: una mirada desde los actores locales. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 13–43. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=138871791&lang=es&site=ehost-live&scope=site>
- Massé, F., y Munevar, J. (2016). Debida diligencia en la cadena de suministros de oro Colombiana: el sector minero aurífero en Chocó. En *Ocde*.

- <https://mneguidelines.oecd.org/Colombia-gold-supply-chain-overview-ESP.pdf>
- Meertens, D. (2006). *Tierra, derechos y género. Leyes, políticas y prácticas en contextos de guerra y paz*. <http://bdigital.unal.edu.co/51537/>
- Mingorance, F. (2006). *El flujo del aceite de palma Colombia-Bélgica/Europa. Acercamiento desde una perspectiva de derechos humano*. Human Rights Everywhere.
- Mingorance, F., Minelli, F., y Helene, L. Du. (2004). El cultivo de la palma africana en el chocó: legalidad ambiental, territorial y derechos humanos. *SUIPPCOL*, 180. https://www.raulzelik.net/images/rztextarchiv/uniseminare/Palma_africana_Choco.pdf
- Ministerio de Cultura. República de Colombia. (2010). Afrocolombianos, población con huellas de africanía. *Ministerio de Cultura, 2000*, 1–13. <https://goo.gl/0s9fT2%0Ahttp://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterización-comunidades-negras-y-afrocolombianas.pdf>
- Montaña, L. (2020). *Resistencia y conflicto armado en el Bajo Atrato*. https://www.youtube.com/watch?v=01_hTAS3T_s
- Montañez, G., y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 7(1–2), 120–134.
- Montoya, V. (2017). ¿Cómo ordenar y gestionar los territorios sin la guerra en Colombia? Hacia una imaginación geográfica de la paz. En S. Alvarado, E. Rueda, & G. Orozco (Eds.), *Las ciencias sociales en sus desplazamientos. Nuevas epistemes y nuevos desafíos*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Clacso.
- Montoya, V., y Arango, G. (2008). Territorios visuales del tiempo y la memoria. Exploraciones metodológicas en la vereda Mogotes del municipio de Buriticá (Antioquia, Colombia). *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 22(39), 185–206.
- Montoya, V., y García, A. (2010). Memorias desterradas y saberes otros. Re-existencias afrodescendientes en Medellín (Colombia). *Memorias desterradas y saberes otros. Re-existencias afrodescendientes en Medellín (Colombia)*, 1(1), 137–156. <https://doi.org/10.5209/GEOP.14287>
- Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2001). *El amargo fruto de la palma aceitera: despojo y deforestación* Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

- http://wrm.org.uy/es/files/2013/04/El_amargo_fruto_de_la_palma_aceitera.pdf
- Nieto, J. (2018). COLOMBIA: TERRITORIO , GUERRA, CAPITAL Y RESISTENCIA. *Iberoamérica social*, 58–82.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(2), 19–43.
- Ojeda, D., Petzl, J., Quiroga, C., Rodríguez, A. C., y Rojas, J. G. (2015). Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia. *Revista de Estudios Sociales No.35*, 107–119. <https://doi.org/10.7440/res54.2015.08>
- OPT. (2018). *Impactos de la minería en el pacífico colombiano*. <https://pacificocolombia.org/informe-impactos-de-la-mineria-en-el-pacifico-colombiano/>
- Oslender, U. (1999). Espacializando resistencia: perspectivas de “espacio” y “lugar” en las investigaciones de movimientos sociales. *Cuadernos De Geografía: Revista Colombiana De Geografía*, 1–35.
- Oslender, U. (2007). Violence in Development: The Logic of Forced Displacement on Colombia’s Pacific Coast. *Development in Practice*, 17(6), 752–764. <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/25548281>
- Oslender, U. (2008). Geografías del terror: un marco de análisis para el estudio del terror. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, ISSN 1138-9788, Nº. 12, 270, 2008 (Ejemplar dedicado a: X Coloquio Internacional de Geocrítica: Diez años de cambio en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales 1999-2008).
- Oslender, U. (2009). Comunidades negras y espacios en el pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en los movimientos sociales. *Maguaré*, 23, 28. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4862292.pdf%5Cnhttps://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4862292.pdf>
- Oslender, U. (2010). La búsqueda de un contra-espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación por el poder dominante? *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 1(1), 95–114. <https://doi.org/10.5209/GEOP.14280>
- Oslender, U. (2019). Geographies of the Pluriverse: Decolonial Thinking and Ontological Conflict on Colombia’s Pacific Coast. *Annals of the American Association of Geographers*, 109, 1–15. <https://doi.org/10.1080/24694452.2019.1572491>
- Osterhoudt, S. (2016). Written with seed: The political ecology of memory in Madagascar.

- Journal of Political Ecology*, 23(1), 263–278. <https://doi.org/10.2458/v23i1.20215>
- Pachón, T. (2015). *Mujeres afrodescendientes desplazadas. Cambio territorial y transformación identitaria* (Número December). Universidad Nacional de Colombia.
- Pacifista. (2021). *Con un cuestionable club de fans, la Defensoría justifica el nombramiento de José Rendón en Urabá*. <https://pacifista.tv/notas/con-un-cuestionable-club-de-fans-la-defensoria-justifica-el-nombramiento-de-jose-rendon-en-uraba/>
- Pardo, L. (2013). La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia. En J. Saldarriaga (Ed.), *Minería en Colombia: Institucionalidad, territorio, paradojas y conflicitos* (pp. 143–183).
- Pardo, M. (2016). Post-extractivismo, futuro posible para las poblaciones negras del Pacífico. En A. Ulloa & S. Coronado (Eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 331–354). Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz.
- Pardo, M., y Escobar, A. (2004). Movimiento sociales y biodiversidad en el Pacífico Colombiano. En B. de Sousa Santos & M. Villegas García (Eds.), *Emancipación social y violencia en Colombia* (pp. 283–322).
- Paz, A. (2019). Luego de la paz con las Farc, los conflictos ambientales en Colombia cambiaron pero no desaparecieron. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2019/05/deforestacion-e-incendios-en-colombia-siguen-generando-conflictos-ambientales/>
- Pérez, M. F. (2015). *Actividades económicas y reconfiguración territorial en Tibú, Norte de Santander. Estudio comparado de las industrias de petróleo y palma de aceite*. Universidad de los Andes.
- Pertuz, A., y Santamaría, A. (2014). La palmicultura colombiana: sostenibilidad, económica, social y ambiental. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, XV(1), 173–186.
- Pulido, G. (2009). Violencia epistémica y descolonización del conocimiento. *Sociocriticism*, 24, 173–201.
- Quiceno, N. (2015). Embarcados por la vida : Luchas y movimientos afroatrateños en medio de la guerra en Colombia. En *Clacso*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150218050828/embarcadosporlavida.pdf%22>

- Quiroga, C. (2016a). Extractivismos y posconflicto en Colombia : retos para la paz territorial. En A. Ulloa & S. Coronado (Eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 235–266). Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz.
- Quiroga, C. (2016b). “Ya perdimos la tierra, ahora tenemos que luchar por el agua” *Agua y poder en el municipio de Maríalabaja, Montes de María*. Universidad de los Andes.
- Riño, P., y Quiceno, N. (2020). Presencias, sensibilidades y políticas cotidianas del habitar en el Atrato. *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 7–17.
<https://doi.org/10.22380/2539472x.1212>
- Rincón García, J., Machado, A., Meertens, D., Pinto, E., Soto, J., Nieto, P., y H., J. (2009). *El Despojo de Tierras y Territorios. El Despojo de Tierras y Territorios. Aproximación conceptual*.
- Rivera, W. (2019). *La Autonomía, Autodeterminación Y El Ejercicio Del Gobierno Propio De Los Consejos Comunitarios De Curvaradó Y Jiguamiandó. Los Impactos Negativos Por La Siembra Extensiva De Palma Africana. Un Estudio De Caso De 1996 A 2011*. [Pontificia Universidad Javeriana].
[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44312/Trabajo de grado.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44312/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Romaña, N., Geovo, C., Paz, F., y Banguero, E. (2010). *Titulación colectiva para comunidades negras en Colombia* (Indepaz (ed.)).
- Ruíz, D. (2008). Gente de agua : comunidades negras en el Bajo Atrato. *Manguaré*, 339–359.
- Sack, R. (1986). The meaning of territoriality. En C. U. P. Cambridge. (Ed.), *Human territoriality: Its Theory and History Cambridge Studies in Historical Geography*.
- Satizabal, P., y PJ Batterbury, S. (2019). Geografías fluidas: territorialización marina y el escalamiento de epistemologías acuáticas locales en la costa Pacífica de Colombia. *Tabula Rasa*, 31, 289–323. <https://doi.org/https://doi.org/10.25058/20112742.n31.12>
- Segato, R. L. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* (P. en el Árbol (ed.); Puebla).
- Serje, M. (2013). *El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia*. 71.
- Serrano, L. (2016). Minería y territorio en el sur de Córdoba: viejos y nuevos retos para la construcción de paz territorial. En A. Ulloa & S. Coronado (Eds.), *Extractivismos y*

- posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 201–234). Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz.
- Sierra, C. (2011). Defensa del territorio, educación e interculturalidad. *Trabajo Social*, 13, 9–26.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Revista Nómadas*, 45, 123–139.
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a8>
- Ulloa, A., y Coronado, S. (2016). Territorios, Estado, actores sociales, derechos y conflictos socioambientales. En A. Ulloa & S. Coronado (Eds.), *Extractivismos y posconflicto en Colombia: Retos para la paz territorial* (pp. 23–58). Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz.
- Valencia, J., Muñoz, E., y Hainsfurth, J. (2017). El extractivismo minero a gran escala. Una amenaza neocolonial frente a la pervivencia del Pueblo Embera. *Revista Luna Azul*, 45, 419–445. <https://doi.org/10.17151/luaz.2017.45.21>
- Vélez-Torres, I. (2015). Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de las racionalidades de gobierno durante la última década. *Análisis Político*, 27, 45–57. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n82.49283>
- Verdad Abierta. (2013, diciembre 28). *Estado no protegió a comunidades durante Operación Génesis*. <https://verdadabierta.com/estado-no-protegio-a-comunidades-durante-operacion-genesis/>
- Victorino, R. (2011). *Transformaciones territoriales a partir del abandono y despojo de tierra asociado a la acción de grupos armados caso María la Baja departamento de Bolívar*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Villa, W. (2013). Colonización y conflicto territorial en el bajo Atrato: el poblamiento de las cuencas de la margen oriental. *Revista Estudios del Pacífico Colombiano*, 1, 9–56.
- Zaragocin, S., Moreano, M., y Álvarez, S. (2018). Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina. *Íconos*, 61, 11–32.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/iconos.61.2018.3020> Hacia
- Zuluaga, J. (2015). Comunidades negras en Colombia: desarrollo histórico y proceso de etnización. *Contextos: Estudios De Humanidades Y Ciencias Sociales*, 93–112.